



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL

**DINÁMICA SOCIO POLÍTICA DE SAN PABLO CHALCHIHUITÁN, UN
MUNICIPIO DE LOS ALTOS DE CHIAPAS**

TESIS
QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN CIENCIAS
EN SOCIOLOGÍA RURAL

PRESENTA

VICTORIA MORALES AMEZCUA



DIRECCIÓN ACADÉMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXÁMENES PROCT.



Chapingo, México, diciembre de 2000.

**DINÁMICA SOCIO POLÍTICA DE SAN PABLO
CHALCHIHUITÁN, UN MUNICIPIO DE LOS ALTOS DE
CHIAPAS**

Tesis realizada por Victoria Morales Amezcua bajo la dirección del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS EN SOCIOLOGÍA RURAL

DIRECTORA:


DRA. MARÍA CRISTINA RENARD HUBERT

ASESORA:


M.C. ARACELI BURGUETE CAL Y MAYOR

ASESORA:


DRA. GABRIELA KRAEMER BAYER

**DINÁMICA SOCIO POLÍTICA DE SAN PABLO
CHALCHIHUITÁN, UN MUNICIPIO DE LOS ALTOS DE
CHIAPAS**

El jurado que revisó y aprobó el examen de grado de Victoria Morales Amezcua autora de la siguiente tesis de Maestría en Ciencias en Sociología Rural estuvo constituido por:

PRESIDENTA:


DRA. MARÍA CRISTINA RENARD HUBERT

ASESORA:


M.C. ARACELI BURGUETE CAL Y MAYOR

ASESORA:


DRA. GABRIELA KRAEMER BAYER

A mi querido Héctor, por todo lo que hay entre nosotros

A mis padres, porque me han impulsado a llegar hasta aquí

A mi familia, por las grandes dosis de amor

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero darle las gracias a mi comité asesor, integrado por tres mujeres e intelectuales maravillosas, porque cada una de ellas jugó un papel decisivo en diferentes momentos de la realización de este trabajo. A Gabriela por su cautivante curso Ideología, Cultura y Comunicación, todo un reto; a Araceli, por haberme llevado de la mano en la parte crucial de este viaje, el trabajo de campo; a María Cristina por su paciencia, exigencia y perseverancia sin las cuales el resultado no habría sido tan bueno.

Un profundo agradecimiento al Maestro Marcos Pérez Gómez y a su familia, quienes me sirvieron de guía y de ejemplo en el San Cristóbal indio, el mágico, y en San Pablo Chalchihuitán.

Agradezco a todos los pobladores de Chalchihuitán, y especialmente a los integrantes de la Comisaría de Bienes Comunales, por haberme permitido compartir sus jornadas de alegría y de trabajo así como las de preocupación y de angustia.

A Araceli, Camilo, Karmen, Fidel y Margarito, quienes me acogieron en San Cristóbal y me hicieron sentir como en casa.

Al Centro de Desarrollo Comunitario (CEDECO) del DIF, ubicado en la cabecera municipal de Chalchihuitán, por el apoyo logístico brindado.

Por último quiero expresar un agradecimiento especial a la Universidad Autónoma Chapingo, por todas las cosas aprendidas en estos dos años y por el apoyo económico que me proporcionó para cursar la maestría en Sociología Rural.

DATOS BIOGRÁFICOS

La autora, Victoria Morales Amezcua, nació el 28 de enero de 1975 en Morelia, Michoacán, de nacionalidad mexicano-cubana. Se graduó de Licenciatura en Historia en la Universidad de la Habana, Cuba en julio de 1997. Cursó el Diplomado en Antropología Jurídica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de septiembre de 1998 a junio de 1999. Cursó los créditos de la Maestría en Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo, de enero de 1998 a diciembre del 2000. Participó en el Proyecto de Investigación del CONACYT: "La autonomía indígena ante las relaciones de poder y la cultura política local", dirigido por la Dra. Gabriela Kraemer Bayer.

RESUMEN

VICTORIA MORALES AMEZCUA

DINÁMICA SOCIO POLÍTICA DE SAN PABLO CHALCHIHUITÁN, UN MUNICIPIO DE LOS ALTOS DE CHIAPAS

(Diciembre del 2000)

La autonomía indígena en México no puede verse como un proyecto único y homogéneo, sino como resultado de una gran cantidad de experiencias sociales e histórico políticas de los diferentes pueblos indígenas que conforman su mosaico cultural. San Pablo Chalchihuitán, municipio tzotzil de Los Altos de Chiapas, se encuentra enfrascado en un complicado proceso de transición política, que se caracteriza por el surgimiento de nuevos actores, la diversificación de la sociedad en todos sus ámbitos y el fortalecimiento de la lucha en torno al poder municipal. Este proceso ha tenido un impacto democratizador en la estructura de poder local, propiciando la transformación de la cultura política del municipio y sentando las bases para la construcción de un proyecto de autonomía basado en la identidad étnica-indígena.

Palabras claves: Autonomía indígena, San Pablo Chalchihuitán, Lucha municipalista, Estructura política, Cultura política.

ABSTRACT

VICTORIA MORALES AMEZCUA

SOCIOPOLITICAL DYNAMIC OF SAN PABLO CHALCHIHUITÁN, A MUNICIPALITY FROM LOS ALTOS DE CHIAPAS

(December, 2000)

Indigenous autonomy in Mexico can not be seen as a unique and homogeneous project, but as the result of a great amount of social, historical and political experiences of the different native peoples that form its cultural mosaic. San Pablo Chalchihuitán, a tzotzil municipality located in the region known as Los Altos in the state of Chiapas, currently lives a complicated process of political transition, characterized by the arise of new political actors, a wide diversification of society and a strong struggle for the local power. This process has had a democratical impact in the structure of the local power, allowing the transformation of the political culture of the municipality and setting down the basis for the construction of an autonomy project based on the ethnic and native identity.

Key words: Indigenous autonomy, San Pablo Chalchihuitán, Municipality's struggle, Political structure, Political culture

INDICE

Introducción	1
Capítulo 1	
Marco Teórico	13
1.1) Del indigenismo a la autonomía: por una nueva relación con los pueblos indios en México	13
1.2) Propuesta analítica de la tesis	28
Capítulo 2	
San Pablo Chalchihuitán: reconstrucción del espacio económico y socio territorial	46
2.1) La región	46
2.2) Ubicación geográfica del municipio	49
2.3) Población y condiciones socio económicas de Chalchihuitán	50
2.4) Agricultura y ganadería	54
2.5) Recursos forestales	57
2.6) Educación y salud	58
2.7) Fiestas tradicionales	61
2.8) Sistema de tenencia de la tierra y conformación del territorio	64
2.9) El cultivo del café y las consecuencias de su introducción para la organización social del municipio	67
2.10) Conflictos de carácter agrario	68
2.11) El conflicto por los límites territoriales del pueblo	73
2.12) Organizaciones sociales, de productores y organizaciones políticas	74

Capítulo 3

La conformación de la estructura política actual en Chalchihuitán	78
3.1) Antecedentes históricos del actual proceso de cambio político	78
3.2) La "Comunidad Revolucionaria Institucional" en Chalchihuitán	79
3.3) El poder delegado de caciques locales	84
3.4) La época del caciquismo en Chalchihuitán. Salvador Díaz Girón: 1975-1983	87
3.5) Las expulsiones y el surgimiento de la oposición interna	89
3.6) La herencia organizativa de la lucha contra el cacique Salvador Díaz Girón	93
3.7) La estructura política actual	95
3.8) Del sistema de cargos al pluripartidismo. Estructura y cultura política en Chalchihuitán	110

Capítulo 4

1994-1999: Pluralismo político y lucha por el poder en torno al Ayuntamiento municipal	116
4.1) La década de los noventa	116
4.2) Procesos políticos recientes	120
4.3) La cultura política de los pableros	127
4.4) Los conflictos políticos del trienio 1998- 2000	138
A manera de conclusiones	148
Anexos	158
Materiales y fuentes utilizadas	169

Introducción

La presente tesis constituye la culminación del trabajo de investigación desarrollado a lo largo de los dos años de estudio en la maestría en Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo. Se trata de la presentación de los principales resultados y conclusiones obtenidos en el arduo proceso de recopilación, análisis e interpretación de la realidad socio política de una comunidad indígena de Los Altos de Chiapas.

El interés por el tema de Chiapas y especialmente por la cuestión indígena en ese estado del sureste, surgió a raíz del levantamiento zapatista en enero de 1994 y, desde entonces, comenzó nuestro peregrinar por sus tierras y su historia. En 1995 realizamos un trabajo sobre historia regional de Chiapas, desde la colonia hasta la revolución mexicana; y, entre 1996 y 1997 un análisis histórico sobre las condiciones que, a nivel nacional y local, provocaron el levantamiento indígena en Los Altos de Chiapas que culminó en la defensa del trabajo de Diploma de la Licenciatura en Historia ese mismo año. Así fue como, en enero de 1998, al ingresar a la Maestría en Sociología Rural de esta universidad, todo nuestro interés estaba centrado en la región de Chiapas y, especialmente en la cuestión de la politización de los movimientos indígenas y del debate académico y político desatado alrededor de ello.

Movimientos sociales en el campo mexicano y la raíz indígena

El problema de investigación que nos habíamos propuesto al comienzo, partía del supuesto de que desde hace una década los pueblos indígenas de México experimentaban un proceso de movilización política y de conscientización, que llevó a esbozar la cuestión de la autonomía indígena como su principal demanda. Un movimiento indígena nacional que se insertaba dentro de una corriente política mundial de exigencia de reconocimiento del derecho a la libre determinación de todos los pueblos. En este contexto internacional la politización del tema de la diversidad étnica y cultural en nuestro país había cobrado nueva fuerza, cuestión que se vio fortalecida y elevada a su máxima expresión con la irrupción del EZLN en la arena política nacional en enero de 1994, y la celebración, por primera vez en la historia de México como nación independiente, de un diálogo político entre un grupo indígena y el estado nacional: el diálogo de paz y los Acuerdos de San Andrés Larraínzar, hasta hoy interrumpidos e incumplidos por una de sus partes.

A principios de los noventa, la naturaleza de los movimientos sociales en el campo se había metamorfoseado después de décadas de lucha agrarista encabezada por grupos de la izquierda marxista. Como dice Gilberto López y Rivas: "De la perspectiva acerca de los indios mantenida en décadas anteriores aún en las ideologías más radicales como los "sujetos víctimas" de la explotación y las políticas paternalistas, se pasa a la conformación del sujeto autónomo, activo, participativo, forjador de sus propias decisiones, elaborador de sus propias estrategias en la lucha por sus derechos." (López y Rivas, 1998: 9)

En el contexto nacional, la llamada reforma o modernización del Estado, en México, iniciada desde principios de la década de los ochenta por el gobierno neoliberal del presidente De la Madrid y profundizada por Carlos Salinas de Gortari, servían de fondo a estos procesos rurales e indígenas de impacto menos perceptible. El futuro de México parecía

debatirse entre la apertura democrática a todos los niveles del gobierno y de la sociedad, el reconocimiento a la pluralidad política, la descentralización del poder y la consecuente optimización de la administración pública nacional.¹ De este modo, veíamos a los movimientos indígenas que proliferaban en nuestro país como una expresión más de este proceso.

Ante este panorama político nacional e internacional, sumado al intenso debate académico e intelectual desarrollado en nuestro país sobre estas cuestiones, no había dudas acerca de la importancia y actualidad del tema. Sin embargo, después de un primer acercamiento a la discusión teórica sobre la autonomía indígena, el problema de la realización fáctica de este proyecto a pequeña escala, es decir, la viabilidad de este proyecto dentro de la realidad concreta y específica de uno de estos pueblos se convirtió en el principal centro de interés de nuestra investigación.

Alcances y límites de la investigación

La existencia de una gran diversidad de condiciones históricas, sociales, económicas, políticas y culturales en la diversidad de pequeños pueblos y comunidades indígenas diseminados por todo el territorio nacional y sus diversos intereses, me llevó a cuestionar la pertinencia de hablar de un proyecto de Autonomía Indígena monolítico y totalizador. Bajo esta perspectiva, a mediados del año 98, decidimos emprender el estudio de un supuesto proceso de "construcción de los sujetos autonómicos" en un pequeño municipio de Los Altos de Chiapas: San Pablo Chalchihuitán.

¹ Hay que recordar que fue el presidente Salinas de Gortari quien, en 1992 firmó el acto de reconocimiento del artículo 169 de la OIT y realizó la modificación al artículo 4to. constitucional en materia indígena, reconociendo a los diferentes grupos étnicos presentes en el país su derecho a la existencia y a la diferencia.

Tratar de observar el proceso de cambio de la estructura y cultura política local de este municipio, y tratar de dilucidar los primeros síntomas de una autonomía todavía concebida como una utopía o proyecto político, se convirtió en el objetivo de mi trabajo.

La diversidad de situaciones histórica, social, política, ecológica, etc. de las más de 56 etnias que habitan la amplia geografía mexicana exige la realización de estudios puntuales acerca de las diferentes realidades, de las vías particulares de construcción de proyectos políticos en los diferentes pueblos en una época que pudiéramos llamar de transición, a fin de establecer posibles líneas generales que expliquen y dirijan la implementación de dichos proyectos. Llegar a explicar cómo se produce el proceso de construcción de los sujetos autonómicos en el contexto de los grupos indígenas del país, puede ser una conclusión general, que salga de los diferentes estudios particulares; uno de los cuales pretende ser este.

Aunque consideramos que la demanda autonómica de los pueblos indígenas es legítima y jurídicamente viable, debemos considerar también que se trata de un discurso político sostenido por actores que se insertan en relaciones de poder y en contextos socio históricos y culturales específicos, por lo que es necesario estudiar los procesos políticos locales dentro de los cuales la cuestión de la autonomía cobra relevancia (Kraemer, Gabriela, 1999a: 6)

Lo interesante de nuestro trabajo es que, a pesar de que parte de los supuestos de legitimidad y viabilidad jurídica de la demanda autonómica y de la idea de que los actuales movimientos indígenas se insertan dentro del proceso democratizador nacional, reverdecido a la sombra de la crisis del sistema político priísta, constituye un esfuerzo por comprender mejor los procesos políticos desde el interior de las comunidades. Las propias condiciones de nuestro objeto de estudio nos llevaron, desde el comienzo a recorrer el camino en sentido inverso. Comprender y analizar los

movimientos políticos a pequeña escala, los cambios y las continuidades, los conflictos y las soluciones ensayadas al interior del pueblo, desde las más imperceptibles, hasta llegar a los grandes discursos de la etnicidad, la autonomía y la reforma del Estado ya que consideramos que la única forma de contribuir a la actual discusión académica y política en nuestro país, era evitando imponer a los actores de las comunidades indígenas la camisa de fuerza de estos discursos altisonantes.

Planteamiento del problema: el plano regional y municipal

Los intensos procesos políticos que tienen lugar en la región tzotzil-tzeltal de Los Altos de Chiapas pueden seguirse a través de una serie de acontecimientos que van desde los enfrentamientos entre facciones, las tomas de Ayuntamientos Municipales por la vía de la fuerza, hasta los resultados electorales de los últimos años, que muestran un fortalecimiento de nuevos actores políticos y el fin del monopolio priísta en muchos de estos municipios.

En el caso de San Pablo Chalchihuitán, desde hace más de una década, se viene dando un significativo proceso de reconstitución del tejido social y de refuncionalización de las costumbres y la identidad étnica, que se habían resquebrajado en los últimos veinte años debido a violentos conflictos al interior del pueblo y al tipo de relación dependiente establecida con el gobierno. Esta fase de reconstrucción parte de una idea de reconciliación y de perdón entre las partes, y centra su atención en la elaboración de un proyecto político, económico y cultural alternativo e independiente de las estructuras tradicionales de poder que desde el exterior o en el interior mismo del pueblo, alentaron las fuentes del conflicto y que por múltiples causas ha entrado en crisis. (Burguete, Araceli, 1998b)

El punto focal de nuestro problema de investigación se ubica en el nivel municipal ya que se ocupa del intenso proceso político que ha vivido el municipio Chalchihuitán en el lustro 1994-1999. Dentro de ese proceso

de cambio político se analizan dos fenómenos que consideramos fundamentales y que servirán de ejes para el análisis del proceso de transformación política e ideológica que se viene dando en el municipio y que, a manera de hipótesis, denominamos "construcción de los sujetos autonómicos".

El primero de esos ejes es el hecho de que en el mes de junio del año 1998, por acuerdo comunitario de asamblea, se tomó la decisión de elegir el Ayuntamiento Municipal Constitucional por la vía de los "usos y costumbres", es decir, sin la inscripción de una boleta partidista ante el órgano electoral oficial. Impedir la fragmentación partidaria y dotar de nueva fuerza a las formas tradicionales de participación y elección política, así como contrarrestar los caciquismos locales, se convirtieron en los objetivos fundamentales del pueblo de Chalchihuitán. Desde entonces, y aunque no exento de contradicciones, se han seguido tomando acuerdos e iniciativas que tiendan a fortalecer y democratizar el poder y la gestión municipal indígena, así como a recuperar y reivindicar su identidad étnica.

El segundo fenómeno es la iniciativa promovida por las autoridades de Bienes Comunes del municipio, de elaborar un Reglamento sobre Uso de Recursos Naturales con alcance municipal a través de la construcción de un nuevo acuerdo con el consenso político de la comunidad.

Sin embargo, estos sucesos, que afectan a las estructuras de poder, no garantizan por sí solos una transformación verdaderamente profunda de la cultura política local, ni la implementación de un proyecto de autonomía política con la consecuente apertura y democratización de las prácticas políticas locales y regionales.

Es por esta razón que nuestro trabajo se propone analizar cuál es la naturaleza de este proceso en un municipio indígena de la región. Qué circunstancias socio-económicas, políticas e históricas lo han

posibilitado, y si contribuye a la construcción y apropiación de un discurso y un proyecto de autonomía indígena basado en un proceso democratizador interno y en el fortalecimiento de la identidad étnica.

Preguntas de investigación

A partir del bosquejo de esta situación nos hicimos las siguientes preguntas:

Sobre el contexto socio-político:

1. ¿Cuál es la dinámica socio política municipal en la que el pluralismo político y religioso, y la conciliación aparecen como los rasgos más sobresalientes? ¿Cómo se está dando el proceso de cambio político actual en Chalchihuitán?
2. ¿Cómo se han producido los acuerdos políticos que marcan esa dinámica? ¿En qué circunstancias fueron posibles? ¿Qué lugar ocupa el discurso de la autonomía en este proceso y en la cultura política local?

Sobre los actores:

3. ¿Qué organizaciones y grupos participan en la lucha política municipal? ¿Qué organizaciones o facciones políticas encabezan la corriente conciliadora?
4. ¿Cómo se insertan estos actores dentro de la estructura política local?

Sobre las consecuencias del actual proceso político:

5. ¿Qué consecuencias inmediatas han traído estos procesos para la organización socio-política y cultural del municipio?

6. ¿Existen elementos que permitan afirmar que se está dando un proyecto de autonomía indígena, basado en la identidad étnica, en las actuales condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que vive el municipio?
7. ¿Cuáles serían los efectos que un proyecto de autonomía indígena tendría en la estructura política local; así como los cambios previsibles en la cultura política local?

Objetivos

A. General

Contribuir a la discusión teórica en torno al problema de la autonomía indígena en México, llevando el análisis a un caso concreto, que permita observar la complejidad de este fenómeno en el escenario socio-político y cultural de un municipio indígena de Los Altos de Chiapas

B. Específicos

1. Describir la dinámica socio- política actual del municipio San Pablo Chalchihuitán.
2. Describir la estructura política del municipio, precisando el lugar que ocupan dentro de ella los actores o grupos que encabezan la lucha política municipal y el proceso de cambio, a través de la reconstrucción del campo político municipal.
3. Describir la cultura política del municipio.
4. Analizar el actual proceso político y su relación con el discurso y un posible proyecto de autonomía indígena.
5. Señalar los posibles efectos que los cambios experimentados en los campos político, económico y socio cultural, han tenido en la

estructura política local; así cómo los cambios previsibles en la cultura política y en qué sentido conducen a un fortalecimiento de la identidad étnica y a una mayor autonomía local.

Hipótesis

La crisis de la estructura política tradicional de los municipios indígenas de los Altos de Chiapas ha propiciado el fortalecimiento de nuevos actores políticos. En Chalchihuitán, y en general en la región indígena de Los Altos de Chiapas, la crisis de un modelo político conocido como "la Comunidad Revolucionaria Institucional"² condujo a la realización de procesos de cambio político y de reordenamiento de las relaciones de poder locales. El colapso de dicho modelo se tradujo en la crisis de las diversas arenas de la sociedad chalchihuiteca como las prácticas tradicionales de gobierno, la impartición de justicia, la intermediación política y hasta las prácticas productivas tradicionales, que apenas comienzan a reestructurarse.

Esta crisis del modelo socio político de la comunidad revolucionaria institucional ha creado una situación política muy compleja; por una parte, se produjo el fin del monopolio político "priista" acaparado por los grupos caciquiles locales, abriendo espacios a nuevos actores políticos, que encabezan proyectos alternativos y que, necesariamente contribuyen a transformar la estructura de poder local y regional. Por otra parte, estos nuevos proyectos y actores se insertan dentro de una cultura política históricamente constituida dentro de la cual cobran significado su acción y sus discursos.

² Jan Rus (1997): "La Comunidad Revolucionaria Institucional. La subversión del gobierno indígena en Los Altos de Chiapas, 1936-1968" en, Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (coords.) Chiapas, los rumbos de otra historia, CIESAS, Coordinación de Humanidades de la UNAM, México

Uno de los fenómenos políticos más relevantes vividos en San Pablo Chalchihuitán en los últimos años es la aprobación de un acuerdo político entre los tres partidos presentes en el municipio para la constitución de un Ayuntamiento Municipal plural. Este acontecimiento pudo ser posible en las condiciones políticas creadas por la crisis de dicho modelo de poder en las que nuevos actores y grupos emergieron a la arena política para disputarse el poder con la antigua oligarquía caciquil que ve tambalearse las fuentes del poder que tradicionalmente le era delegado por el gobierno.

Por otra parte, el proyecto de la elaboración del Reglamento sobre uso y aprovechamiento de recursos naturales y bienes comunales de Chalchihuitán, constituye uno de los proyectos alternativos promovidos por un grupo político dentro del municipio. A manera de hipótesis, este podría verse como un esfuerzo por impulsar un proyecto político de mayor autonomía para el municipio, que contribuya a fortalecer el poder y la gestión de las autoridades municipales, las cuales parecen tener plena representatividad pues fueron electas de manera plural y democrática por la vía de "los usos y costumbres" y podría contribuir de manera notable a la construcción de un proyecto autonómico para Chalchihuitán.

Estrategia metodológica

La perspectiva de nuestro análisis se ubica dentro de un campo interdisciplinario donde se cruzan la antropología y la sociología, sin olvidar la perspectiva histórica, para abordar el estudio de la estructura y la cultura política de un municipio indígena, en la dinámica de los procesos de cambio político y de la constitución de los sujetos políticos.

La estrategia metodológica seguida para el análisis es la que llamamos reconstructiva, ya que para llegar a entender y explicar los fenómenos de tipo político que son el centro de nuestro interés es necesario emprender

la reconstrucción analítica del espacio de la acción social; que nosotros denominamos socio-territorial ya que es un producto histórico en el que se constituyen los escenarios económico, político, ecológico y cultural que conforman la sociedad indígena local. Dicho de otro modo, los fenómenos políticos de una sociedad determinada, sólo pueden ser entendidos y explicados si se ubican en un contexto social más amplio cuyas coordenadas están dadas por su historia, su economía, su ecología y su cultura; y si se tiene en cuenta la multicausalidad y la interrelación de lo político con otros campos de la vida social.

Estructura de la tesis

La estructura de la tesis se divide en cuatro capítulos. El primero presenta el sistema de conceptos y categorías que sirvieron de marco teórico para el análisis e interpretación de los datos y la presentación del ensayo final. Este capítulo a su vez, se divide en dos partes; en la primera, se presenta la discusión sobre el tema de la autonomía indígena en el ambiente intelectual y político mexicanos, en la cual se pretende insertar las bases de nuestra postura. En la segunda parte del capítulo se presenta la propuesta analítica de la tesis, que se centra en la especificidad regional y el estudio empírico de la actual dinámica socio-política de un municipio indígena de Los Altos de Chiapas.

Los capítulos dos y tres presentan una breve reconstrucción de los campos económico, socio cultural y político de la sociedad chalchihuiteca actual, a partir de las principales condicionantes históricas y ecológicas para su evolución, ya que sólo a partir de esta reconstrucción histórica se puede explicar el actual escenario político municipal.

En el capítulo cuatro se presenta una interpretación de la dinámica socio política de Chalchihuitán en la segunda mitad de la década de los noventa. El eje principal de esta dinámica es el reciente pluralismo

político y la lucha por el poder en torno al Ayuntamiento Municipal. Es en esta arena donde, según nuestra hipótesis, se está produciendo -aunque de manera poco visible y no exento de contradicciones y conflictos- el proceso más importante de cambio de la estructura y la cultura política local.

Al final del trabajo se presentan algunas de las conclusiones más relevantes que arrojó nuestro estudio, que al igual que este complejo proceso político, aún no son definitivas.

Capítulo 1: Marco Teórico

1.1) Del indigenismo a la autonomía: por una nueva relación con las sociedades indígenas en México

1.1.1 La discusión sobre la autonomía indígena en el seno del Estado nacional

La presente década ha estado marcada por un gran ascenso de movimientos políticos y sociales de tipo étnico-indígena, y por un encendido debate político y teórico en torno al reconocimiento de los derechos de los pueblos indios en toda América Latina. Sin lugar a dudas el levantamiento armado del EZLN en 1994, en México, el accidentado proceso de negociación política con el gobierno federal que resultara en el incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés Larraínzar y el establecimiento de facto de casi 40 municipios autónomos zapatistas, han marcado las pautas de esta lucha en nuestro país y, de manera muy especial, en la región Selva y Altos de Chiapas, en donde se viven intensos procesos políticos. Esta región será el principal punto de referencia para la presente investigación.

No podría decirse que dentro de los movimientos políticos indianistas³ que han surgido en México en los últimos años, exista una línea homogénea previamente trazada. Frente al proyecto zapatista se levanta una diversidad de proyectos, discursos y estrategias distintas, que de alguna forma responden a las situaciones diferenciadas entre unas comunidades y otras, entre unas etnias y otras, dentro del amplio mosaico étnico y cultural mexicano.

En México, desde los años ochenta comenzó a darse un proceso de conscientización y actualización política de los movimientos indígenas, que apuntaba en una dirección más novedosa e independiente:

"Durante los 80's y 90's surgen organizaciones y actores políticos en la escena de los pueblos indios con nuevas bases teóricas y programáticas, cuyo rasgo más destacado es quizás la independencia de estos movimientos con respecto del Estado y de movimientos sociales de otros sectores." (Stavenhagen, 1997: 4)

Sin lugar a dudas, la demanda de la creación de un estatuto jurídico y político de autonomía para los pueblos indígenas que reclaman algunas organizaciones como la Asamblea Nacional Indígena Para la Autonomía (ANIPA), las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP), o los propios municipios zapatistas, que exigen su reconocimiento *de jure* por parte del Estado, ha sido uno de los puntos focales de la discusión académica y política en México en los últimos años. Tanto sus defensores como sus detractores, reconocen la trascendencia de este debate y de sus resultados

³ La diferencia entre el indianismo como corriente política contestataria y el indigenismo como política del Estado mexicano en su relación para con los pueblos indios que habitan el territorio nacional desde la Revolución mexicana, ha quedado claramente establecida por los propios movimientos indígenas contemporáneos y por numerosos intelectuales.

prácticos⁴ para el futuro político de nuestro país, en un momento en que parece abrirse hacia nuevas formas de democratización y pluralismo.

En 1998, Enrique Krauze escribía con preocupación que:

"La lucha por la autonomía de algunos municipios, como Chiapas, donde predominan los indígenas, ha llevado a desconocer el logro social más importante y de mayor duración en la historia de México: el mestizaje. La aspiración fundamentalista de un retorno a una idealizada República de Indios no hace sino desviar la atención del problema más grave de aquel país, la pobreza, que no hace discriminaciones raciales." (Krauze, Enrique, 1998)

Si bien la pobreza extrema es uno de los rasgos que definen la situación de muchos municipios indígenas de México, la teoría del México mestizo es esgrimida por aquellos que no ven en la autonomía indígena más que una amenaza a la unidad de la nación mexicana. Estos críticos de la autonomía no han tenido en cuenta dos hechos indiscutibles que atentan contra el argumento esgrimido: en primer lugar la autonomía, ni como concepto, ni como estatuto jurídico y político, significa independencia; sino que son dos categorías distintas y hasta antagónicas, por lo tanto no se está poniendo en discusión el fundamento jurídico y político de la unidad nacional. Sin embargo, la segunda cuestión que se olvida tiene que ver con la concepción misma que dio origen al Estado-nación mexicano; la idea clásica de un Estado, un pueblo, una etnia, una nación.

⁴ Hay que recordar que desde 1995 se han tomado diversas iniciativas legales en varios estados del país para afrontar el tema de un régimen de "autonomía" para los pueblos indios. Tal es el caso de las modificaciones a las Constituciones Estatales de Oaxaca, Chiapas, Campeche y Chihuahua; así como la iniciativa presidencial para la reforma de la Constitución de la República presentada en marzo de 1998. Sin embargo, todas estas acciones pueden ser consideradas como rejuegos políticos engañosos, pues no forman parte de un proceso de transformación política, jurídica e ideológica de fondo.

Esta concepción condujo al fenómeno histórico, cultural y biológico del mestizaje que México enarbola como un trofeo. Sin embargo, esa idea de la homogeneidad de raza y de cultura, que se tradujo en políticas aculturizadoras de todo tipo no ha sido capaz de valorar la persistencia tenaz de más de cincuenta etnias indígenas que se reconocen como tal. Y aunque esta persistencia ha estado marcada por condiciones de pobreza y marginación extremas que han atentado contra un desarrollo económico, político y socio cultural pleno de estos pueblos, esa lucha ha sido por la realización de su derecho a ser diferentes. Diferentes dentro de una unidad nacional que nadie pone en duda, diversos dentro de una matriz cultural común forjada a lo largo de cinco siglos de convivencia y mestizaje.⁵

Ser diferentes y conservar su cultura propia no significa tampoco una "vuelta al ilusorio edén de colectividades culturales y étnicas detenidas en el tiempo, amuralladas en el espacio, contradictoriamente protegidas y autónomas, fieles a sus usos y costumbres" que tanto teme Krauze. (ibídem)

Si bien se evoca un pasado glorioso, la tradición aparece más como una fuente de alternativas y cohesión, que como un ideal a seguir y recuperar. En este sentido no son movimientos milenaristas ni quiliásticos, sino movimientos absolutamente modernos. (Kraemer, Gabriela, 1999c:3) En este sentido nos sumamos a la tesis, compartida por autores como Ernest Gellner y Eric Hobsbawn, de que la tradición y la costumbre no son más que invenciones de los movimientos nacionalistas con fines legitimadores; y que por tanto los movimientos nacionalistas con un rostro milenarista son también fenómenos modernos.

⁵ La idea de que hay una matriz cultural común, que comparten todas las subculturas en México, es sostenida por los autores que estudian el tema de la cultura política: Esteban Krotz, Roberto Varela, Héctor Tejera. Gaona, Jorge Alonso, etc.

Aunque coincidimos con Eric Hobsbawn en que los movimientos nacionalistas y étnicos son fenómenos sociológicos resultado del colapso de estructuras tradicionales (económicas, políticas, ideológicas, etc.), que obligan a la búsqueda de identidad, a la búsqueda del mejoramiento general de las condiciones de cada grupo, no creemos que estos movimientos políticos sean "gritos desesperados e inútiles". Las identidades étnicas son construcciones ideológicas y culturales de los grupos humanos, pero funcionan como un elemento cohesionador y fecundador de nuevas utopías sociales y políticas.

1.1.2 Identidad étnica y dominación cultural

La identidad es un fenómeno multidimensional, es un proceso de diferenciación frente al otro que se produce en distintos escenarios de la vida social. La identidad étnica y cultural es sólo una de las posibles caras de este proceso, pero que adquiere una importancia especial en este estudio, debido al peso específico de la cuestión étnica dentro del actual proceso de transformación política que viven los pueblos indígenas en México y gran parte de América Latina.

Creemos que el proceso de construcción y reconstrucción de una identidad de tipo étnica y cultural, es decir de una situación de cohesión hacia el interior de los pueblos, y de diferenciación hacia el exterior, forma parte de un proceso mucho más amplio de transformación política y toma de partido a favor de un proyecto político contestatario y utópico, que se condensa en demandas como la autonomía, el autogobierno y la libre determinación.

Según creemos, uno de los elementos culturales que sustentan y agrupan hoy a los indígenas de diferentes grupos culturales alrededor de determinadas luchas, organizaciones o reivindicaciones es la existencia de una identidad social distintiva: la india, que va más allá incluso de lo que Clifford Geertz llama "sentimientos primordiales". La identificación

racial ha devenido, como en los setenta lo fue la identificación de clase, en el sustrato de una actitud política revolucionaria. De aquí la importancia otorgada al concepto de identidad étnica en la explicación de los movimientos sociales en el campo. Entender la identidad como vínculos sociales históricos que van más allá de las particularidades de las costumbres, puede resolver la aporía aparente entre "lo étnico" y "lo clasista" y entre la "tradición" y la "modernidad".

La etnicidad es una categoría de identificación social que puede ser vista desde dos perspectivas relativamente distintas: una esencialista, que vincula la identidad con rasgos o atributos de un grupo humano; rasgos que le otorgan unidad y coherencia interna; otra, según la cual la identidad étnica es una noción que cobra existencia en un contexto de oposiciones y relatividades. (Chapman y Tonkin en Jimeno, Myriam, 1996:233)

La segunda variante nos parece la más adecuada y la más productiva. La identidad étnica no puede explicarse únicamente como una continuidad cultural de rasgos y atributos específicos, pues la identificación puede encontrarse aún después de que un grupo haya perdido la mayor parte de sus tradiciones culturales. Este caso es más que evidente entre las comunidades de migrantes en donde el desarraigo territorial contribuye dramáticamente al abandono de prácticas, costumbres y creencias, y en donde, sin embargo, la identidad étnica aún se mantiene. Pero no sólo en estas comunidades se da el proceso de aculturación; se ha dado de forma persistente a lo largo de cinco siglos en todos los pueblos originarios del continente americano, provocando la desaparición casi completa de sus lenguas, su religión, su filosofía, su literatura y demás expresiones culturales.

Mucho se ha discutido en los últimos años acerca de los criterios válidos para determinar la existencia de un grupo étnico. Tradicionalmente fue la lengua el medidor de etnicidad utilizado, que se reflejaba luego en censos

y estadísticas y que en el plano de las ciencias sociales condujo a una visión esquemática de los procesos y movimientos indígenas. Hoy se emplean nociones mucho más ricas; por ejemplo, el criterio de autoadscripción, que otorga gran importancia a la libertad y conciencia de los sujetos, de reconocerse, o no, como miembro de una comunidad étnica específica, independientemente de que conserve la lengua u otras prácticas culturales.

La identidad de una etnia se da en la medida que se relaciona con otros grupos y se expresa a través de identidades sociales contrastantes. La adscripción es, entonces, el principio constitutivo de un grupo étnico en tanto tipo organizacional⁶ y categoría social que dista mucho de ser una unidad biológica o racial. "Las categorías étnicas ofrecen un recipiente organizacional capaz de recibir diversas proposiciones y formas de contenido en los diferentes sistemas socioculturales." (Cardoso, Roberto, 1992: 23)

Una segunda aproximación al problema de la identidad étnica, nos lleva a una concepción más compleja. A nuestro modo de ver, las manifestaciones de identidad étnica se dan en relación con situaciones económicas, sociales y políticas determinadas, entre las cuales sobresalen las de dominación, rechazo y exclusión. La naturaleza de las relaciones sociales dentro de la comunidad y sobre todo, hacia el exterior, en donde tales relaciones adquieren carácter interétnico se diversifican y complejizan, obliga a las comunidades a adaptarse y adecuar su propia cultura a la otra, como única vía posible de comunicación e intercambio. El carácter de estas relaciones en el plano económico, social, político, religioso, educativo, etc y la posición que ocupa cada uno de los grupos en la tabla de intercambios, es decisiva para la conformación de la

⁶ Fredrik Barth fue el creador de este concepto y sus aportes teóricos sobre la etnicidad han sido claves para el estudio de las relaciones interétnicas. Ver Barth, Fredrik (1969) y Cardoso, Roberto (1992).

etnicidad en su doble significado de identidad y extrañamiento. Esta se vuelve relativa, contextual, con límites poco claros, y se fortalece frente a situaciones y agentes sociales particulares (Chapman y Tonkin en Jimeno, Myriam, 1996: 234-235)

La autoadscripción como elemento determinante de la identidad -étnica en este caso- es un problema básicamente subjetivo, que alude a los sentimientos y la conciencia de las agentes; sin embargo no es el único elemento constitutivo de los procesos de identificación. Según nuestra propuesta, que se finca en perspectivas teóricas de gran actualidad, la identidad étnica se configura a partir de la conjunción de elementos diversos de la realidad social, en ella influyen tanto cuestiones subjetivas como cuestiones económicas, políticas y sociales. La identidad étnica es, entonces, un producto social que está multideterminado.

La identidad étnica aparece como un conjunto variable, flexible, de valores y normas de pertenencia a un grupo, que se crea y recrea en el proceso dinámico de las relaciones sociales. Y está vinculada a una herencia cultural que se transforma con la historia vivida.⁷

1.1.3 Legalidad y legitimidad de la demanda indígena de autonomía. ¿Por qué es importante la autonomía de los pueblos indios?

El discurso de la autonomía que asumen muchas organizaciones indígenas está fuertemente influido por el clima de debate a nivel internacional y nacional. A nivel internacional se han dado importantes pasos en materia de legislación internacional⁸, así como los avances y experiencias en

⁷ Véanse los trabajos aparecidos en el texto de González Casanova, Pablo y Marcos Roitman (coords.) (1996): Democracia y Estado multiétnico en América Latina. IIICyH-UNAM, La Jornada Ediciones, México.

⁸ Declaraciones de los Derechos Económico, Sociales y Culturales y de los Derechos Civiles y Políticos, Artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indios.

otros países como España, Colombia, Canadá y la costa atlántica de Nicaragua, así como la articulación de un movimiento indígena a escala continental⁹. Sin embargo, la discusión en torno a la autonomía en México ha estado centrada principalmente en el plano de la legitimidad y facticidad jurídica (legalidad) de la demanda, sin ocuparse demasiado por la facticidad política de la autonomía para los diferentes pueblos indios del país.

La diversidad y el pluralismo, como planteamientos filosóficos, como presupuestos teóricos en la elaboración de un nuevo proyecto nacional, funcionan muy bien, son legítimos reclamos de un parte importante de ese proyecto y, con esfuerzo y voluntad política, pueden ser incorporados como principios a la legislación nacional. De hecho ya existe el reconocimiento formal de la pluriethnicidad del Estado nacional en el artículo 4to. de la Constitución, modificado en 1992. Sin embargo la implementación práctica y la repercusión de dichas presupuestos en los pueblos indios, sujetos de ese derecho fundamental, rebasa -con mucho- el plano del reconocimiento formal de estos principios.

Partimos del supuesto de que la autonomía de los pueblos indios se justifica a partir de la legitimidad de la demanda. La existencia de diversos marcos conceptuales o mundos de la vida, así como la posibilidad de llegar a conocimientos y valores universalmente válidos, es un supuesto filosófico ampliamente aceptado. Desde un punto de vista histórico, la nación y nacionalidad mexicanas son un crisol donde se funden diferentes tradiciones, razas y pueblos, pero que ha resultado en un proyecto civilizatorio occidental y mestizo que ha dejado rezagados y

⁹ A principios de los noventa se organizan importantes movilizaciones para la "celebración" del V Centenario de Resistencia Indígena, Negra y Popular, en las que participaron de manera coordinada organizaciones y grupos indígenas de varias naciones latinoamericanas, logrando un gran impacto a escala regional.

relegados a los pueblos indígenas que son los originarios de estas tierras. Esa realidad histórica parece ser aceptada por todos.

Desde el punto de vista jurídico se justifica la demanda, ya que el derecho a la autonomía como expresión del derecho a la libre determinación de los pueblos, reconocido ampliamente en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y más recientemente en el Art. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), puede ser incluido dentro del marco jurídico mexicano sin que por ello se afecte la naturaleza soberana del Estado nacional.

Ello implica la solución de uno de los problemas principales del debate tanto a nivel internacional como al interior de los Estados y sociedades nacionales que, como los nuestros, están obligados a resolver la cuestión indígena: el del reconocimiento de la cualidad de pueblos a los diferentes grupos étnicos, en tanto pueblos originarios, y en consecuencia su derecho a la libre determinación. El principio de la libre determinación plantea que:

"En virtud de este derecho [los pueblos] establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural." 10

Haciendo legítimamente suyo este derecho,

"... numerosas organizaciones indígenas del continente reclaman, como condición necesaria para la solución definitiva de sus problemas, ejercer su derecho a la autodeterminación a través de un régimen de autonomía en

10 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (Art. 1ro. de ambos)

el marco de los Estados nacionales donde se encuentran insertos." (Sánchez, Consuelo, 1996: 115-116).

Pero aquí se hace evidente la reticencia de los actuales Estados nacionales, y la estrechez esencial de la actual concepción de Estado para solucionar el problema fundamental de tener que contar con pueblos diferentes, nacionalidades diferentes en el seno de una sola estructura esencialmente monolítica y homogeneizante.

En los regímenes constitucionales y de derecho sólo el Estado está capacitado para otorgar este estatus político, administrativo y jurídico; pero un régimen autonómico "que se derivara de otra fuente que no fuese la autodeterminación de los pueblos indios, sería cualquier cosa, menos autonomía. Sería una pseudoautonomía." (Sánchez, Consuelo, 1996:116)

Los pueblos indígenas que hoy plantean proyectos autonómicos y exigen el respeto de sus derechos como "pueblos", habitan regiones con características socioeconómicas y políticas muy diferentes. Sus formas de organización interna y la manera en que se vinculan con la sociedad nacional dominante son también muy variadas. Sería errado entonces, concebir a la autonomía indígena como un proyecto único y uniforme a aplicarse en todos los pueblos del país. Hay que estudiar y valorar la condiciones económicas, políticas, sociales y culturales de cada uno de ellos con el fin de entender las diferentes formas que habrá de tomar un proyecto político autonómico en cada grupo. Incluso habrá algunos en los que no existan ya las condiciones para enfrentar este proyecto. Muchos han sido los pueblos y culturas extinguidas y asimiladas por la sociedad mestiza dominante, en los que no podrá ya recuperarse una cultura propia y diferente.

Es por esto que la óptica que asumimos frente a la discusión de la autonomía toma en cuenta la complejidad de los procesos de transformación y de elaboración de proyectos políticos alternativos y

novedosos a nivel de cada pueblo en particular, de cada región y de cada etnia. Creemos que es vital para aportar conocimientos e información acerca de la facticidad política de la autonomía como proyecto político, basados en el estudio de experiencias concretas en el nivel "micro" de la acción social.

1.1.4 El estatuto jurídico y político de la autonomía

Los pueblos indígenas, diferenciados étnica y culturalmente del resto de la sociedad mexicana y mestiza de la que a su vez forman parte, pueden aspirar a insertarse aún más dentro de ese entramado social pero desde una nueva posición de autonomía, que favorezca su situación general (económica, política y social) y el lugar que ocupan dentro de la sociedad, a la vez que refuerce los límites y rasgos de su identidad étnica y cultural.

El estatuto jurídico y político de la autonomía puede definirse en múltiples términos, sin embargo, vamos a utilizar aquí una definición bastante general:

“La autonomía es una distribución de competencias en los distintos niveles de la organización del gobierno y en torno a variadas atribuciones políticas, económicas, sociales y culturales. (...) permite definir formas de participación de etnias y pueblos dentro del actual Estado nacional en términos de programas económicos, sociales y culturales. En consecuencia, (...) organiza los mecanismos de participación de los autogobiernos indígenas en los espacios regionales y municipales...” (López y Rivas, 1998:10)

Desde el punto de vista jurídico, el reconocimiento legal de la pluralidad es más importante para los pueblos indios que el reconocimiento de la

igualdad ante la ley. Se trata de reconocer nuevos derechos y no sólo de hacer efectivos aquellos que no por haber sido reconocidos formalmente, se aplicaron a los miembros de las etnias indígenas.¹¹ La autonomía aparece entonces, como una forma de garantizar el derecho a la diferencia en los límites de un Estado nación soberano, pero es además un estatuto jurídico y político que crea espacios socio-territoriales y económicos aptos para la reproducción de una cultura.

Es por esto que la posibilidad de fundar una nueva relación de los indígenas con el Estado y la sociedad mexicana, pasa necesariamente por la elaboración y cristalización de **proyectos de transformación de la estructura y las prácticas políticas tradicionales**. El proceso de democratización del que tanto se habla como un paso necesario y difícil para el país, exige la fundación de un nuevo pacto nacional entre los diferentes grupos y sectores que la conforman, pero sobre todo significa la transformación de la cultura política de cada uno de esos grupos hacia su interior; **la supresión de una cultura política autoritaria y clientelar que se reproduce a todos los niveles de la sociedad mexicana**.

Este es precisamente otro de los puntos que nos gustaría esclarecer en la discusión sobre la autonomía indígena en México: aquel que, erróneamente, considera a la autonomía privativa de los pueblos indios. Si bien ellos presentan una cualidad étnica y cultural distintiva, que debe ser considerada en toda su especificidad, adquirir cada vez mayor autonomía es un objetivo que atañe a la sociedad mexicana en su conjunto, no solamente a los pueblos y comunidades indígenas. Los

¹¹ Sobre el tema de la igualdad ante la ley y el reconocimiento de la ciudadanía de los indígenas en los estados nacionales latinoamericanos, es muy interesante el trabajo de Bartolomé Clavero (s/f): Teorema de O'Reilly: incógnita constituyente de indoamérica. En, Picado, Sonia y Roberto Cuéllar (comps.) (s/f) Estudios Básicos de Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México, Tomo V.

cambios hacia una mayor apertura y pluralidad, que se están dando en el sistema político mexicano, deben tocar todos los niveles de gobierno y de la ciudadanía. En las zonas indígenas se debe respetar la especificidad cultural de cada pueblo, propiciando condiciones políticas y socio económicas que permitan la reproducción de la diversidad y la pluralidad de concepciones y visiones del mundo, que aún coexisten en México a pesar del mestizaje.

De lograrse el establecimiento de un régimen de autonomía para los pueblos indios de México, visto como parte de un proceso político democratizador, una de sus repercusiones más importantes y que beneficiaría al conjunto de la sociedad nacional sería: "quebrar las formas de dominio basadas en la etnicidad, justificadas por ideologías racistas." (Kraemer, Gabriela, 1999a:12) y un cambio en la naturaleza de las relaciones interétnicas.

Uno de estos sectores particulares es el de pueblos indígenas, quienes ocupan un lugar específico dentro la estructura social y política nacional caracterizado por una situación de dominación y segregación étnica, así como de sobreexplotación económica. Este tipo de inserción, impuesta desde fuera a los pueblos indios, les ha negado un lugar en la toma de decisiones y la participación política del Estado y les ha impuesto concepciones y estructuras que coartaron su propio desarrollo político; fomentando tipos de gobierno autoritarios y dependientes de las decisiones e instituciones del Estado.

Más allá de la discusión en torno al mejor modelo de autonomía: si comunal, si municipal, si regional, monoétnica o pluriétnica, se presenta el problema de tratar de entender cómo se están dando esos procesos de cambio político, y si es que se pueden considerar, como lo hacen algunos intelectuales, procesos de **"construcción de los sujetos autonómicos"**, en las diferentes regiones del país, en cada pueblo o en cada comunidad, si es preciso. Lo que está aún por comprobar es la viabilidad política de

la autonomía para cada uno de los pueblos indígenas en particular, ya que sólo desde el análisis de esas experiencias concretas, se podrá llegar a generalizaciones factibles.

Al hablar de **“construcción de los sujetos autonómicos”** nos referimos a procesos de cambio político que se están dando al interior de los pueblos indígenas en las diferentes regiones del país. Procesos de reacomodo y de transformación política que tratan de enfrentar, de maneras diversas y creativas, los variados efectos de la profunda crisis de un modelo de Estado, de nación y de ciudadanía forjado a lo largo de setenta años por un estado paternalista y clientelar, cuyos ecos han tenido profundas resonancias a todos los niveles de las sociedades rurales e indígenas de México.

El llamado proceso de **“democratización”** en México está teniendo repercusiones dentro de las tradicionales estructuras de gobierno y de poder indígenas. Bien es sabido que el fenómeno del caciquismo ha sido una práctica generalizada en el campo y en las comunidades indígenas, la formación de pequeños poderes locales supeditados por completo a las decisiones e intereses de los gobiernos de los estados y/o de las oligarquías regionales, se convirtió en la estructura política de poder más extendida en el campo. Este modelo de poder actualmente ha entrado en crisis por múltiples causas, propiciando importantes transformaciones de carácter político al interior de los pueblos indios. De modo que la demanda de autonomía, debe ser entendida -además- como un discurso político sostenido por actores que se insertan en relaciones de poder comprendidas y justificadas a partir de una cultura política y que se hallan en un proceso de lucha permanente por alcanzar mejores posiciones dentro del juego del poder. (Kraemer, Gabriela, 1999a: 12) Por lo tanto, el discurso de la democracia y la autonomía pueden ser utilizados por distintos actores en la persecución de sus fines políticos.

La existencia de una "burguesía deformada de caciques indígenas" es un fenómeno persistente en las comunidades. Y en consecuencia, existe el riesgo de que un régimen de autonomía impuesto desde el exterior de los pueblos sirva para perpetuar gobiernos locales autoritarios y prácticas clientelares, componentes importantes no sólo de las sociedades indígenas, sino de toda nuestra cultura política nacional. Sin embargo, la posibilidad de que se dé esta vertiente no justifica que se le niegue a los pueblos el derecho básico de elegir de manera autónoma sus formas de gobierno y de administración.

1.2) Propuesta analítica de la tesis

En el nivel teórico, la propuesta de la tesis se enmarca dentro de las preocupaciones centrales de la teoría social contemporánea por superar las falsas dicotomías estructura-acción, subjetivo-objetivo, sistema-actor. En nuestro trabajo, se intentó realizar un análisis que articulara la cuestión objetiva de las estructuras políticas, económicas y socio culturales, con el análisis de la acción de los agentes, quienes se mueven en ese espacio de relaciones sociales determinado estructural y objetivamente, según intereses, afinidades, intenciones, valoraciones y afectos. (Rivera, Liliana, 1998: 19-23)

En este sentido, son muchos los aportes teóricos y epistemológicos que se han hecho desde diferentes perspectivas y disciplinas de las ciencias sociales. En particular para la elaboración de nuestro marco teórico, fueron de utilidad los principios metateóricos de autores como Peter Winch, J. Habermas, Paul Ricoeur, Anthony Giddens y Pierre Bourdieu.

El prisma de la dualidad de estructuras propuesto desde diferentes ángulos por estos autores, establece que la acción de los sujetos está condicionada por estructuras objetivas y de significación que la guían y enmarcan con un sentido prescriptivo, al mismo tiempo que son capaces de interpretar dichas normas según sus propios intereses y fines; de

manera que contribuyen a la reproducción de la estructura social en la que se hallan insertos, pero también permiten la producción de nuevas normas.

Sin embargo, es necesario resaltar que los agentes generalmente no son conscientes de sus acciones, estas tienen una fuerte dosis de inercia, y reproducción inconsciente, de aceptación tácita e irreflexiva, pues a su vez, sus actitudes y creencias acerca de lo correcto y lo incorrecto están estructuradas a través del aprendizaje y la socialización. De esta forma, es posible explicar la estabilidad y la larga duración de las formas de organización social, de las normas y las instituciones, así como de las conductas y creencias humanas.

Esta postura teórica nos permitió abordar los procesos políticos desde la perspectiva estructural de las instituciones, formas de organización, normas, y también de la cultura¹², pero a la vez nos permitió otorgar un papel preeminente a los actores sociales y a los sujetos de la acción, capaces de transformar o conservar las estructuras y normas de la sociedad en la que se desenvuelven. Ya que el ámbito de lo político no sólo está formado por instituciones, normas y posiciones objetivas, sino también por actores, relaciones sociales, sentimientos y valoraciones de los mismos.

1.2.1 Red de conceptos

En el segundo capítulo de la entrevista realizada por Loic J.D: Wacquant a Pierre Bourdieu, el sociólogo francés comienza con una apasionante afirmación de importantes repercusiones teórico-metodológicas:

“Los conceptos sólo pueden tener una definición sistémica y son creados para emplearse de una forma sistemáticamente empírica.” (Bourdieu, 1995: 63)

¹² Aceptamos la definición de cultura de la antropología interpretativa que la entiende como una estructura de significados, como un entramado de símbolos.

Esta aseveración que hace Bourdieu es una sutil crítica a los viejos y nuevos positivismos, pero además, constituye un reto para el investigador de ciencias sociales que decide emprender la construcción de su propia red de conceptos a partir de las múltiples fuentes e influencias que conforman su bagaje intelectual y teórico y con las cuales deberá enfrentar los problemas sociales que pretende comprender. De esta forma, asumimos el reto propuesto, articulando el análisis alrededor de una red de conceptos claves, formada a partir de los aportes en antropología política y sociología. Estos son:

- Estructura política
- Cultura política
- Proceso político

Aunque estas nociones fueron construidas a partir de los aportes teóricos de diferentes autores, e incluso de diferentes disciplinas, terminaron por conformar un sistema en el que se relacionan y complementan, en el que se condicionan y acotan mutuamente. Parafraseando a Bourdieu, podríamos decir que estructura política, cultura política y proceso político sólo pueden definirse dentro del "sistema teórico que ellas constituyen".

Para el estudio de la **estructura de poder local** nos apoyamos en la conceptualización propuesta por Richard Newbold Adams en su trabajo sobre el poder social *Energía y Estructura: una teoría del poder social*. Para el análisis del fenómeno de la **cultura política** nos basamos fundamentalmente en los trabajos de los estudiosos del tema en México cuyos principales exponentes son Esteban Krotz, Roberto Varela, Héctor Tejera Gaona, entre otros. Y por último, para la construcción de nuestro propio concepto de **proceso de cambio político**, partimos de una noción de los fenómenos políticos que se inserta dentro de la perspectiva

analítica de Pierre Bourdieu, desarrollada en su teoría del juego; y tiene puntos de contacto con los aportes de Paul Ricoeur en el análisis de la ideología y la utopía como fenómenos históricos, a través de la apropiación que de ellos hacen teóricos mexicanos en el estudio de los fenómenos políticos nacionales. Además, tuvo una especial relevancia las discusiones desarrolladas en torno a estos conceptos en el marco del Seminario de Política realizado por el equipo del proyecto de investigación en el cual se inserta este trabajo.

a) Estructura de poder político:

Más allá de las limitaciones propias de la visión de Richard N. Adams, es innegable que su estudio sobre el poder social arroja una serie de conceptos y tipologías de gran importancia teórica y de gran utilidad para el estudio de fenómenos que tienen que ver con una de las formas de ese poder social: el poder político.

Una de las limitaciones básicas de su trabajo, *Energía y estructura: una teoría del poder social*, es que Richard N. Adams reduce el poder a su dimensión estratégica, "por lo que concibe las normas y los símbolos políticos (...) como algo que puede ser objeto de control" (Kraemer, Gabriela, 1999a:15), obviando la dimensión normativa y la importancia de la legitimidad y el consenso como bases de ese poder, un consenso que se basa en lo que nosotros entendemos como cultura política. Por otra parte, R. N. Adams entiende el poder desde un punto de vista evolucionista que resta profundidad a su análisis para el caso de sociedades indígenas o tradicionalmente llamadas "simples", cuando su naturaleza histórica es doblemente compleja.

Sin embargo, en el contexto teórico de nuestro trabajo, antes expuesto, la red de conceptos de R.N. Adams nos permite caracterizar la estructura de poder presente en una sociedad indígena rural; mientras que lo complementamos con un tipo de análisis acerca de las bases sociales de

ese poder. El consenso, la legitimidad, los conocimientos, valores y anhelos de los actores respecto a su mundo político.

"La estructura del poder se refiere a cualquier conjunto sistémico de relaciones a través de las cuales los actores o las partes manifiestan sus preocupaciones relativas por el control sobre el ambiente y el poder sobre sus semejantes" (Adams, Richard N., 1983:37)

La estructura política es entonces, para nosotros, un conjunto sistémico de relaciones entre actores, ya sean individuos, instituciones o grupos, quienes pugnan por conservar o incrementar su control sobre bienes culturalmente significativos y su poder sobre otros hombres dentro de una comunidad política determinada.

Es interesante detenerse en la clara diferencia que establece el autor entre el **control** como una cuestión física, y el **poder** que es, ante todo, una relación social que descansa en algún patrón cultural de controles y es recíproca, "deriva del control relativo ejercido por cada actor o unidad sobre los elementos que interesan a los participantes" (*idem*:26)

"Al examinar el poder social no nos interesa tanto la tasa de flujo o de conversión como el control que un actor, una parte o un unidad de operación, ejerce sobre algún conjunto de formas o flujos de energía y, más específicamente, sobre algún conjunto de formas o flujos de energía que forme parte del ambiente significativo de otro actor, [deben ser] pertinentes para algún sistema de valor y significado, es decir, deben ser culturalmente reconocidos" (*idem*:28-29)

"... cualquier cosa puede convertirse en la base del poder (...) Pero para convertirlos en poder, el buscador de poder

debe poder encontrar seres humanos que valoricen estas cosas suficientemente para seguir su liderazgo. Por lo tanto, el poder supone siempre varios seres humanos que se unen en la búsqueda de un objetivo común." (Carl Fidrich, en Adams, Richard N., 1983: 36)

Sin embargo, creemos que en el campo de los fenómenos políticos es imposible divorciar el uso de la fuerza o la coerción de las relaciones de poder entre dominados y dominadores. Por el contrario, esta es un elemento clave de la relación recíproca entre ambos. Es el aspecto de la legitimidad del uso de esa fuerza, el aspecto valorativo que reconoce el "uso de la violencia legítima" el que mejor caracteriza los sistemas de poder político. Richard N. Adams no lo entiende así, sino que ve la fuerza -en tanto fenómeno físico- como una clase de control, sin detenerse en el verdadero peso de su propia afirmación de que "la capacidad de los seres humanos para simbolizar deja intactas pocas cosas." (*idem*:41)

Una de las principales interrogantes que plantea R. N. Adams es aquella que se refiere a la forma en que se debe afrontar el estudio de una estructura de poder:

"En lo referente a la autoridad preguntamos; ¿cuál es la base de la autoridad?; ¿cuál es la verdadera habilidad o poder, o control que se encuentra detrás de la asignación de autoridad? En cambio, en lo referente a la legitimidad preguntamos por el quién: entre quiénes existe acuerdo acerca de que la autoridad es legal o legítima?" (*idem*:48)

De algún modo, en este trabajo intentamos seguir esa ruta a fin de poder entender los complejos movimientos que se están dando en la esfera del poder político en un municipio indígena de Los Altos de Chiapas, y los cambios y permanencias que ha sufrido su estructura política. Para

caracterizar dicha estructura y llegar a comprenderla nos valimos de la tipología del poder que establece R. N. Adams en base al control que ejercen los diferentes agentes sobre los flujos de energía, así como de una tipología del poder en base a su legitimidad que nos permitió enriquecer esta visión de la estructura política local.

b) Cultura política:

La relación entre categorías culturales (creencias, costumbres, conocimientos, marcos conceptuales), los tipos de organización social (estructura de tenencia de la tierra, régimen, tipo de gobierno, organización familiar, etc.) y la participación política (actitudes, formas de consenso y legitimidad) en un enfoque multidimensional es fundamental para el análisis de la cultura y los procesos políticos.

La cultura es un entramado de estructuras simbólicas que interaccionan entre sí y sirven de base a los procesos y fenómenos sociales; que otorga sentido a las acciones de la vida cotidiana. Considerando que la política es una estructura de significación en sí misma, cambiante y dinámica, en interacción permanente con otros sistemas de símbolos, también interpretables, como la religión, la moral o la economía. La política refleja -casi siempre de manera indirecta y velada- el sentido profundo de la red de conceptos y creencias que le subyacen y conforman la cultura.

Decimos que las estructuras de significación que constituyen la cultura de un pueblo, aún cuando se encuentran casi siempre implícitas, superpuestas y entrelazadas, determinan y orientan las acciones de carácter político porque -en contra de una noción objetivista- la cultura no es una entidad a la que puedan "atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera (...) densa." (Geertz, Clifford, 1989:27)

Esas estructuras constituyen el "universo imaginativo" complejo y variable, no un universo "pre-dado" de objetos. Un universo que es "producido por los procederes activos de los sujetos" (Giddens, Anthony, 1993: 57) en el cual los actos de esas gentes significan algo y son lo que son.

"Por consiguiente, la producción y reproducción de la sociedad ha de ser considerada como una realización diestra de parte de sus miembros, no como una mera serie mecánica de procesos. Sin embargo, destacar esto no significa, decididamente, que los actores tengan plena conciencia de lo que estas destrezas son, o de cómo se las arreglan para ejercerlas; o que las formas de la vida social deban entenderse adecuadamente [y únicamente] como los resultados intencionales de la acción." (Giddens, Anthony *ibídem*)

Por supuesto que siempre hay un amplio margen de efectos no deseados ni buscados por los actores en el proceso de acción social como aclara Giddens, pero lo que nos interesa destacar aquí es esa parte de intencionalidad y compromiso de los actores sociales con respecto a sus acciones.

Esta perspectiva de análisis social, constituyó el ambiente propicio para el surgimiento de campos de conocimiento como el de la cultura política.

La sociología anglosajona fue pionera en el intento de establecer una síntesis teórica y conceptual con capacidad explicativa para los fenómenos y procesos políticos desde el ámbito específicamente psicocultural (Roberto Gutiérrez en, Krotz, Esteban, 1996: 40-41). Este enfoque pretendía poner énfasis en la dimensión subjetiva de los fenómenos políticos. Una primera definición de "cultura política" es la que dan Almond y Verba en su clásico libro The Civic Culture:

"El término cultura política se refiere a las orientaciones específicamente políticas con relación al sistema político y sus distintas partes, y a actitudes relacionadas con el individuo en el sistema (...) nos referimos a como se ha interiorizado el sistema político a través de conocimientos, sentimientos y evaluaciones por su población." (*idem*:41)

De esta manera, quedan establecidos los tres niveles de a cultura política a los que habrá que atender en cualquier estudio de este tipo. Estos niveles son:

- **Cognitivo:** se refiere a la información y conocimientos con que cuentan los sujetos acerca de su sistema político.
- **Evaluativo:** se refiere a las opiniones y juicios de valor que dicho sistema suscita en la población.
- **Afectivo:** son los sentimientos de pertenencia o de rechazo, el tipo de identificación que se establece con relación a los distintos componentes del sistema.

El estudio de la cultura política en México es un campo aún poco explorado del conocimiento social. Si bien la preocupación por este tema -el de qué es lo que subyace y puede ser visto como la matriz de los comportamientos y acciones políticas de los distintos sujetos y actores de la sociedad mexicana- siempre ha estado presente (Krotz, 1996), falta mucho trabajo en el terreno de la discusión y construcción conceptual y teórica que sirva de base para una aplicación amplia y creativa a los diferentes casos concretos.

El antropólogo Roberto Varela en su *ensayo "Los estudios recientes sobre "cultura política" en la antropología social mexicana"*, hace un bosquejo por los trabajos publicados sobre el tema en un lapso de 15 años (1980- 1994) y señala:

"Salvo por los períodos eleccionarios -posterior a 1988 y meses antes de 1994- el tema de la cultura política no ha sido centro de atención en la comunidad intelectual mexicana." (Varela, Roberto, 1996b: 73-145)

Los estudios sobre cultura política en México se inscriben en el "viraje del análisis de los sistemas hacia el estudio de los actores concretos. En la medida en que las ideas, los valores y los sentimientos de estos se vuelven relevantes para la explicación de la realidad política nos encontramos indudablemente ante lo que podría llamarse la **"dimensión subjetiva"** de la vida política." (Krotz, Esteban, 1996: 25)

El énfasis puesto en esa dimensión subjetiva del análisis de las conductas y procesos políticos, ha sido el centro de todo el esfuerzo teórico de Esteban Krotz. En ese sentido, el autor realiza una crítica a la teoría de la cultura política norteamericana clásica. Si bien la pertinencia de atender a los sujetos aparecía ya intuitivamente en los planteamientos teóricos de la escuela clásica norteamericana, la subjetividad como arista importante no aparecía efectivamente en la producción ni en el resultado del conocimiento de la vida política: por lo que se puede concluir que ni el marco teórico general, ni el método de investigación cuantitativo predominante entonces, permitieron un desarrollo adecuado de ese planteamiento inicial. (Krotz, Esteban, 1996: 25 y 77)

Los planteamientos teórico de Krotz intentan ir más allá de los que podían develar los tres niveles propuestos por la escuela anglosajona.

"Si el estudio de la cultura política atiende la esfera subjetiva de la vida política y realmente quiere colocar a los sujetos de los procesos (...) en su centro, entonces no será suficiente inventariar los conocimientos, las disposiciones afectivas y las valoraciones de los procesos y los actores. Forman parte de la cultura política los

anhelos y los deseos, los sueños y las imágenes de un mundo donde la esfera de lo político no será el equivalente a dominación, humillación y conflictos degradantes, sino donde las formas de ejercer y estructurar el poder estén al servicio de todos y cada uno. (...) El estudio empírico de esta dimensión utópica de la cultura política, de la conciencia anticipadora de sus sujetos, deben ser parte de cualquier examen de la cultura política de un grupo social dado." (*idem*: 30)

Por último, uno de los principales aportes del clásico trabajo de Almond y Verba fue sin duda aquel en el que se estableció la estrecha relación de retroalimentación existente entre el sistema o estructura política, cultura política y la participación. Según esta noción, la cultura política se refleja y expresa en parte a través de la participación política de una sociedad determinada, o de un grupo dentro de ella. A su vez, en tanto que la cultura política guarda cierto grado de congruencia con el sistema político, este condiciona el tipo de participación ciudadana que le es funcional para su consolidación y continuidad. Esta relación mostró gran utilidad conceptual para los estudios empíricos de la cultura política en diferentes contextos sociales.

El establecimiento de los tres modelos ideales que representaban los tres tipos de cultura política supuestamente existentes ("súbdito", "parroquial" y "cívica o participativa racional") trajo algunas consecuencias teóricas importantes. Por ejemplo, para ilustrar esta relación se citaba siempre el caso de la democracia política moderna. Una democracia política moderna requiere de un tipo de cultura, denominada por los clásicos como participativa -racional, que implica entre otras cosas un cierto interés e información política, así como un sentido de eficacia política, es decir la idea de que se tiene derecho para influir sobre el poder a través de alguna de las posibles formas de participación,

y la convicción de que esta tendrá los efectos deseados en alguna medida.
(*idem*: 93)

El carácter normativo de este supuesto, y su aplicación mecánica en el estudio de casos histórico-concretos, contribuyeron a explicaciones distorsionadas y esquemáticas de realidades sociales complejas, en las que aparecían mezcladas los tres tipos de cultura política, pero además no permitía afrontar el problema de cómo es posible que los hábitos o prácticas políticas como la participación cambien a veces, sin que por ello se transforme la cultura política de una sociedad. O más aún, cómo puede entenderse el que a veces una estructura política dada sufra transformaciones sin que ello implique una transformación de la cultura política. En virtud de esto, nuestro análisis no pretende definir estrictamente cuál es el tipo de cultura política que rige en el municipio estudiado, sino que nos conformamos con una caracterización lo suficientemente compleja que permita comprender los vínculos más profundos de esa cultura política con la estructura de poder local, los hábitos y prácticas políticas, y con ese entramado de estructuras de significación que denominamos cultura "popular" -siguiendo a E. Ktrotzen donde subyacen la cosmovisión o esquemas conceptuales de un pueblo indígena de Los Altos de Chiapas.

c) Proceso político:

Un proceso político es en sí mismo dinámico y su conceptualización encierra la acción de los agentes en la lucha por defender sus posiciones dentro de una estructura de poder establecida, así como la resistencia de los dominados a la reproducción de esa estructura y su lucha por producir nuevas cosas, nuevas relaciones. Esta tensión permanente es la que posibilita la dinámica socio política en una sociedad determinada.

Como dice Bourdieu:

“No veo como las relaciones de poder pudieran establecerse sin suscitar alguna forma de resistencia. Los dominados, en cualquier universo social, están siempre en condición de ejercer cierta fuerza: la pertenencia a un campo implica, por definición, la capacidad de producir efectos en él...” (Bourdieu, 1995:51)

No obstante, esto no quiere decir que la estabilidad y permanencia de los sistemas políticos esté constantemente en riesgo. Existe un importante margen de consenso y aceptación cultural por parte de los diferentes agentes y grupos, que contribuye a la reproducción de esta estructura. Este mecanismo de reproducción es denominado por Bourdieu “lógica del ajuste a la condición de dominados”. Sin embargo, lo que resulta interesante para comprender un proceso de cambio político y su relación con una estructura y una cultura política dadas es examinar bajo qué condiciones las disposiciones a la oposición y la resistencia son “socialmente constituidas, efectivamente desencadenadas y políticamente eficaces” (Bourdieu, 1995: 119). La cultura política permite explicar la posibilidad del consenso o legitimidad, de la persuasión, manipulación o fuerza que se moviliza dentro de este proceso político.

La cultura política y la estructura política son dos arenas específicas dentro del campo de lo político, que se encuentran interrelacionadas y se condicionan mutuamente. Es por eso que un proceso político es entendido como una serie de eventos histórico-temporales y de relaciones en los que la acción de los agentes responde a una cultura política históricamente constituida y a un sistema de relaciones objetivas entre ellos que conforman el sistema político.

1.2.2 Conflictos, estructura y cultura política en un proceso de cambio político local: articulando una propuesta

Partimos del supuesto de que los conflictos de tipo político son multicausales y se relacionan con otros campos de la vida social, económica y cultural, además de la política, como puede ser el problema económico de las tenencia de la tierra, el problema generacional, los complejos procesos de modernización, la crisis de la tradición y la costumbre y la lucha por el poder municipal.

Actualmente algunos municipios indígenas, que forman una unidad geográfica, política y administrativa, que además coincide en gran medida con identidades locales de tipo cultural y socio territorial están viviendo procesos de conflicto y transformación política muy fuertes, que de nueva cuenta se visten de conflictos religiosos, partidistas e/o ideológicos entre tradición y modernidad, entre cambio y continuidad, entre caciquismo y democracia y en los cuales el discurso de la autonomía indígena cobra nuevos significados.

Observamos que se están dando profundos cambios dentro de la estructura política local tradicional, que si bien es un proceso histórico de larga duración, se ha profundizado en la última década. Han surgido nuevos actores sociales y se han fortalecido otros como son los partidos políticos de oposición, la Comisaría de Bienes Comunales, que en este momento juega un papel decisivo en la lucha política, organizaciones sociales de carácter indígena, agrupaciones religiosas, etc.

Por otra parte, debemos observar con detenimiento la encarnizada lucha que se desarrolla en torno al poder municipal entre diversas facciones políticas ya que esto constituye un cambio drástico en relación a la forma tradicional de elegir a las autoridades y de hacer política del municipio. Por último, analizaremos algunos de los acontecimientos de mayor

relevancia para la dinámica socio política de Chalchihuitán en los últimos años.

¿Cómo se explican estos cambios y hacia dónde se encaminan? ¿Traerán como consecuencia la articulación de un proyecto político de autonomía indígena? ¿Fortalecerán la identidad étnica local, a la vez que trasforman la cultura política haciéndola más democrática y participativa?

Partimos de la observación empírica de que la autonomía, esbozada como proyecto político, como meta pública consciente, no aparece en el caso del municipio de Chalchihuitán, un municipio "conservador" y bastante aislado hasta hace unos años¹³, en donde, sin embargo, estos conflictos y cambios políticos sustanciales se están produciendo.

Creemos que se están dirimiendo conflictos internos del pueblo, que son facciones políticas las que se disputan el poder municipal y la conducción de su destino, y que necesariamente tienen relación con el ambiente político nacional, llamémoslo exterior, cuya distancia se agranda o disminuye según los intereses y la posición que ocupe determinada facción dentro del campo político, así como del capital que maneje en el juego político. Es de esta forma que uno u otro grupo puede esbozar una idea de autonomía respecto al sistema político nacional o la sociedad mestiza, convirtiéndola en un discurso y recurso político, lo cual parece suceder, indistintamente, con las dos facciones políticas más importantes del municipio, según las circunstancias.

La autonomía aparece entonces como el fin último (meta) de todo un proceso de carácter político que deberá ser analizado a fin de detectar cuáles son los sujetos políticos (individuos, grupos, facciones,

¹³ En el capítulo siguiente, "San Pablo Chalchihuitán: reconstrucción del espacio socio económico y territorial", se explican las condiciones económicas, sociales, ecológicas e históricas de este municipio que imprimieron un sello particular a su fisonomía y desarrollo.

instituciones, etc) que promueven dichas metas y por qué vías, con qué tipos de apoyos cuentan o son capaces de movilizar dentro de la comunidad política y más allá, en todo el campo político, para conseguirlas.

La transformación de una cultura política sólo se da a partir de las experiencias históricamente significativas de una sociedad, sólo a partir de ellas y de una reflexión crítica acerca de las propias prácticas, creencias y utopías, ese “mecanismo estructurante” que resulta de la interiorización conciente e inconsciente de una multiplicidad de estructuras externas y que conforma la cultura política de un grupo, podrá comenzar a cambiar su forma y sus contenidos en un sentido revolucionario.

1.2.3 Metodología

Para dar respuesta a nuestro problema de investigación y a los objetivos planteados se establecieron y siguieron varias fases de trabajo. Una primera fase de recopilación y búsqueda bibliográfica y documental, en la que se consultó información etnográfica sobre el municipio Chalchihuitán y la región Altos, datos estadísticos y fuentes censales (INEGI, CONAPO, IFE) y bibliografía teórica sobre el tema de la autonomía indígena. A partir de esta información, y de la discusión desarrollada en el Seminario de Antropología Política del proyecto de investigación “Autonomía indígena”, se construyó el marco teórico y conceptual de nuestro trabajo.

La segunda fase de la investigación fue la del trabajo de campo, desarrollado entre el 22 de septiembre y el 22 de diciembre de 1998, con un breve receso del 28 de octubre al 5 de noviembre. Las técnicas aplicadas durante el trabajo fueron la observación y las entrevistas abiertas y pláticas informales, por considerarse las más adecuadas al tipo de investigación cualitativa realizada.

El trabajo de campo se realizó en circunstancias especiales, ya que fuimos invitados a participar en el proceso de consulta, consenso y elaboración del Reglamento Comunitario para la Regulación del Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Bienes Comunales de Chalchihuitán, por parte de las autoridades agrarias del municipio. Nuestra calidad de participantes y de secretaria de actas de las Audiencias de Conciliación celebradas cada semana en la Comisaría, nos otorgaron un lugar privilegiado desde el cual realizar entrevistas y pláticas con pobladores y dirigentes de la comunidad, así como con los representantes de las instancias de gobierno presentes: el Asesor Técnico de la SAGAR, el Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria, los comisionados del IFE estatal, etc.

Una limitante fue el lenguaje, ya que la mayoría de los pableros no hablan español y yo no conozco el tzotzil, por lo que tuvimos que contar con la presencia de un traductor (el maestro Marcos Pérez Gómez) o definitivamente no pudimos realizar algunas entrevistas que se tenían programadas.

Por otra parte, la tensa situación política que se vivió en esos meses en el municipio, nos impidió asistir a una serie de asambleas realizada en la cabecera municipal para solucionar conflictos de trascendental importancia, en las que se definía la permanencia o destitución de los principales cargos del Ayuntamiento Municipal, e imposibilitó la culminación del proyecto de elaboración del Reglamento Comunitario.

La tercera y última fase de la investigación, fue la de análisis e interpretación de los datos y la redacción del trabajo final, la tesis. Este análisis se realizó a partir de la reconstrucción histórica del ámbito socio político del municipio, teniendo en cuenta la especificidad étnico-regional de Los Altos de Chiapas que pudimos captar a través de la bibliografía consultada, lo cual sirvió de fondo para la articulación de los

fenómenos recientes y las experiencias acumuladas durante nuestra estancia en Chalchihuitán.

Capítulo 2: San Pablo Chalchihuitán: reconstrucción del espacio económico y socio-territorial

Podemos afirmar que San Pablo Chalchihuitán constituye, hoy por hoy, una comunidad¹⁴, un territorio indígena con una fuerte identidad étnica y local que se manifiesta en una serie de tradiciones, costumbres y creencias que enarbolan sus miembros. En este capítulo pretendemos analizar los diferentes factores físico-geográficos, económicos, sociales y culturales que permitieron, a lo largo de un proceso histórico, construir el actual espacio socio-territorial de San Pablo Chalchihuitán.

2.1) La región

San Pablo Chalchihuitán se ubica en la región llamada Altos de Chiapas precisamente por su situación y paisaje geográfico montañoso. Los Altos constiuyen una región cultural y socio-histórica ya que los once

¹⁴El término "comunidad" será utilizado en este trabajo en el sentido de la antropología clásica, para denominar a un conjunto de personas que se identifican como integrantes de un grupo étnico, pero también como habitantes de un lugar, de un espacio geográfico determinado, cuyos límites territoriales marcan las fronteras del grupo. Para referirnos a las pequeñas localidades que conforman un municipio indígena usaremos el término "paraje", que es el utilizado por los habitantes de la región, salvo en los casos en que se emplee como sinónimo, a fin de evitar la repetición.

municipios que la conforman comparten características que la distinguen de otras zonas indígenas del estado. Algunas de las más relevantes son:

"... la continuidad de los asentamientos humanos y de las identidades locales de origen colonial; la permanencia de instituciones políticas llamadas tradicionales; el predominio casi absoluto de la población indígena, con la única excepción del municipio de San Cristóbal; la existencia de una densidad de población muy elevada; y la escasez de recursos naturales que se reducen en buena medida a tierras de mediocre calidad, casi todas en posesión de los indígenas desde hace varias décadas".

(Viqueira, 2000: 12)

Aunque el objeto de nuestro estudio es uno de los municipios más pequeños de la región, es nuestro interés no perder la visión de conjunto; por lo que se harán las referencias pertinentes a acontecimientos ocurridos o a estudios realizados sobre otros municipios de la zona a fin de señalar los puntos de contacto y las divergencias más relevantes. Parafraseando a Juan Pedro Viqueira, podríamos decir que muchas de las conclusiones que se derivan de este trabajo podrían ser aplicadas a otros municipios indígenas de la región, aunque no a otras regiones indígenas del país. (*Íbidem*)

Como la mayoría de los municipios de la zona, a excepción de San Cristóbal de las Casas, Chalchihuitán tiene una población mayoritariamente indígena que pertenece a la etnia tzotzil. (Ver cuadro 1) Sufre un profundo atraso socio-económico (Ver cuadro 2), el abandono por parte del gobierno del estado y la federación, el rechazo y la discriminación de la sociedad mestiza regional, así como múltiples contradicciones y conflictos internos (políticos, religiosos, étnicos, de clase, de género, etc.) que forman un complejísimo entramado social.

Cuadro 1: POBLACION Y LENGUAS EN EL 05 DISTRITO ELECTORAL (1990)

MUNICIPIOS							Porcentajes del total				
	Total	+ de 5 años	Mono-lingües	Bilingües	Hablantes del Tzeltal	Hablantes del Tzotzil	Ladinos	Indig.	Ind. monol.	Tzeltal	Tzotzil
Chalchihuitán	9442	7312	3418	3282	10	7074	0,36%	99,64%	50,82%	0,14%	99,47%
Chamula	51757	42562	19447	18647	107	40692	0,46%	99,54%	50,79%	0,26%	99,26%
Chenalhó	30680	24534	10154	13425	1032	22893	0,99%	99,01%	42,63%	4,27%	94,72%
San Cristóbal de Las Casas	89335	75930	5100	18895	4761	19312	66,49%	33,51%	6,91%	6,42%	26,04%

FUENTE: Chiapas. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 (fragmento).

Cuadro 2: INDICADORES BÁSICOS DEL 05 DISTRITO FEDERAL ELECTORAL (1990)

MUNICIPIOS	Población total	Población de 15 años y más	Analfabetos de 15 años y más	Porcentaje de analfabetismo	Población ocupada	Población que gana menos de un salario mínimo	% de población ocupada que gana menos de un salario mínimo	Población en asentamientos de menos de 500h	% de pob. En asentamientos de menos de 500h
Chalchihuitán	9442	4429	2694	60,83%	2292	1887	82,33%	5207	55,15%
Chamula	51757	27235	19312	70,91%	14474	12002	82,92%	19372	37,43%
Chenalhó	30680	14878	7611	51,16%	6814	6054	88,85%	14499	47,26%
San Cristóbal de las Casas	89335	51796	12903	24,91%	25863	10852	41,96%	9647	10,80%

FUENTE: Chiapas. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 (fragmento).

Además de este sumario de tristes condiciones, San Pablo Chalchihuitán, constituye un **territorio** y un pueblo indígena, en toda la extensión de estos términos. La territorialidad es entendida aquí, no solo como el espacio físico en el que se reproduce materialmente un grupo humano, es

también el espacio simbólico en el que se desarrolla y desenvuelve la identidad, la cultura, los valores y las utopías de una comunidad.

Los pableros, como ellos mismos se nombran, conforman una unidad cultural, lingüística, política y administrativa ya que, superpuesta a su propia identidad étnica y local, se encuentra la división estatal que convierte a San Pablo en una entidad federativa: el municipio.

No es interés de este trabajo indagar en los antecedentes históricos más remotos de esta comunidad indígena, ni problematizar acerca de la legitimidad o ilegitimidad de las actuales fronteras políticas del "municipio". Aunque destacamos la relevancia de otros trabajos que han abordado de manera muy seria este tipo de investigación, hilvanando una larga historia de luchas -desde la llegada de los conquistadores españoles hace cinco siglos- por la posesión de estas tierras; una historia de destrucción, y reconstrucción de pueblos y territorios indígenas.¹⁵

Nuestra investigación se ocupa del presente, se centra en la dinámica social y política que tiene lugar hoy en Chalchihuitán. El periodo histórico que nos interesa analizar abarca solamente la última década (1990-1999), aunque para aprehender esa realidad fue necesario reconstruir el escenario histórico, cultural y ecológico reciente en el que se ha ido definiendo el territorio.

2.2) Ubicación geográfica de San Pablo

El municipio Chalchihuitán se encuentra en el macizo montañoso a poco más de 40 km de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, siguiendo la carretera que va al municipio Pantelhó, llegando a la comunidad de Las

¹⁵ Véase Garza, Anna María (1999): "El género entre normas en disputa. Pluralidad legal y género en San Pedro Chenalhó", Tesis de Maestría en Antropología Social, Universidad Autónoma de Chiapas, México y Renard, María Cristina (1998): Los llanos en llamas de San Bartolomé, Universidad Autónoma Chapingo, México.

Limas (municipio Chenalhó), donde se desvía el camino que conduce al pueblo.

Se localiza a 16°32" latitud Norte y a 92°32" longitud Oeste y se encuentra a una altura máxima de 1 460 msnm, y en las partes más bajas alcanza una altitud de 400 msnm. Chalchihuitán colinda al Norte con el municipio de Simojovel, al este con Pantelhó, al Sur con Chenalhó y al Oeste con El Bosque. Tiene una extensión territorial de 74. 5 Km2, que representa el 0.1% de la superficie del estado. (Ver mapa 1 en Anexos)

El municipio presenta un clima semi-cálido con abundantes lluvias en verano, que varía en las partes bajas, donde el clima es cálido. El mes más caluroso es mayo y la temporada de lluvias se extiende de mayo a octubre, con una temporada de seca de cuatro a cinco meses como máximo. La temperatura media anual es de 18° C.

Corren tres ríos importantes: el Blanco, el San Cayetano y el San Pablo, además de una gran cantidad de riachuelos y arroyos que en épocas de lluvia aumentan su caudal para proveer de agua temporalmente a diversos parajes cercanos a estos.

2.3) Población y condiciones socio-económicas de Chalchihuitán

La población de Chalchihuitán alcanza los 9 442 habitantes¹⁶. El 99,47% de la población habla la variante local de la lengua Tzotzil, y -según los datos del INEGI- el 50,82% habla, además, un poco de español.

El municipio tiene uno de los más altos índices de marginación y de pobreza del estado de Chiapas, a lo que se suma que la entidad es, a su vez la de más alto nivel de marginación de todo el país. Las cifras y

¹⁶Según en Censo INEGI, 1990 en, Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (coord.) (1995): Chiapas, los rumbos de otra historia, CIESAS, Coordinación de Humanidades de la UNAM, México: 224, cuadro 8.

datos según los índices socio económicos del INEGI, el INI, etc. son ilustrativos de esta situación, pero apenas son un reflejo pálido y frío de la situación realmente precaria en la que viven los pableros.

Chalchihuitán, junto a San Juan Chamula, Mitontic, Tenejapa y San Pedro Chenalhó, está considerado como uno de los municipios más "atrasados" de la región, caracterizado de la siguiente forma:

- Prevalece una economía campesina.
- Primacía de la actividad agropecuaria (poca diversificación económica).
- Alta proporción de la Población Económicamente Activa; ya que en el municipio comienzan a trabajar desde los 12 años de edad.
- Alta proporción de trabajadores no remunerados.
- Nivel prácticamente nulo de trabajadores asalariados.
- Población mayoritariamente indígena monolingüe.¹⁷

Chalchihuitán cuenta con 20 localidades que son conocidas como parajes o comunidades, además de la cabecera municipal que los pableros denominan "pueblo" o municipio. Solamente unos pocos parajes, además de la cabecera, cuentan con algunos servicios públicos como la electricidad y el agua entubada, al menos en los edificios de gobierno, en las aulas, el centro de salud y en algunos los establecimientos comerciales.

¹⁷ Esta caracterización y subregionalización fueron extraídas del cuaderno Castellanos, Alicia (et.al.) (1985): "Notas sobre la identidad étnica en la región tzotzil tzeltal de los Altos de Chiapas", UAM-Iztapalapa, México, D.F.

La cabecera se ubica en el extremo sur del territorio y es el centro religioso, político y administrativo del municipio. Tiene una población de 500 habitantes aproximadamente. En ella se encuentran los edificios de la administración y el Ayuntamiento Municipal, la escuela Secundaria Técnica, la Iglesia de San Pablo, patrono de Chalchihuitán, el salón de actos Solidaridad y el Centro de Desarrollo Comunitario del DIF. Los nombres de los parajes son los siguientes:

Balunacó	Pom
Canech	Tzomoltón
Canteal	Saclum
Jolicalum	Tzununil
Jolitontic	Cruzton
Joltealal	Emiliano Zapata
Pacanam	Majeval
Patchentic	Canalumtic
Sisim	Joveltik
Chiquinshulum (la más grande con 800 habitantes)	Cabecera Municipal (500 habitantes)
Tzacucum	

La carretera llega solamente a la cabecera municipal y a unos pocos parajes: Pom, Emiliano Zapata, Tzakukum y Canteal. En época de lluvias grandes tramos de esta, quedan intransitados por los deslaves y las condiciones de extrema peligrosidad. Al resto de los parajes se llega

andando por caminos de terracería o por veredas, lo que dificulta la comunicación entre las diferentes comunidades.

Antes había únicamente cinco grandes barrios: Sisim, Canteal, Balunacó, Chiquinchulum y Pom, que correspondían a la división en *kalpul* de la comunidad pablera¹⁸. Cada *kalpul* estaba formado por pequeños parajes o caseríos diseminados por todo el territorio fragoso pero no constituían unidades administrativas como lo son ahora que forman agencias municipales¹⁹. A través de los años el municipio San Pablo fue sufriendo divisiones y fracturas en su organización hasta llegar a conformar las veinte comunidades actuales.

Hasta mediados de los años setenta, Chalchihuitán se consideraba una de las comunidades más aisladas y "conservadoras" de Los Altos:

"Aunque su cabecera municipal está situada a menos de cuarenta kilómetros hacia el Norte de San Cristóbal de las Casas, San Pablo es casi desconocido en esta ciudad. Únicamente en el barrio de Cuxtitali hay nociones precisas de este municipio tzotzil tan aislado (...) Los otros poco sancristobalenses que han oído de la existencia de los pableros nada más saben decir de ellos que son indios muy atrasados y salvajes" (Kohler, 1982:117).

Durante muchos años, Chalchihuitán tuvo un escaso intercambio cultural con la ciudad ladina de San Cristóbal de las Casas. Sus lazos más fuertes se daban con los municipios indígenas vecinos: Chlenalhó, El Bosque y Simojovel. Este último, aunque era considerado una ciudad de relativa importancia económica y administrativa, seguía siendo mayoritariamente indígena.

¹⁸ En otras fuentes he encontrado a Saklum en lugar de Chiquinchulum como uno de los cinco barrios o "kalpul"

¹⁹ Las agencias municipales se instalaron entre 1969 y 1970.

Los vínculos con Simojovel no se basaban en un intercambio cultural y económico relevante, propiciado por relaciones comerciales o flujo de mano de obra, por ejemplo, ya que el tipo de organización socio-económica basada en la unidad doméstica de producción y en el autoconsumo contribuían a su enclaustramiento. Los vínculos entre Chalchihuitán y Simojovel se daban básicamente en función de relaciones de tipo burocrático y administrativo ya que Chalchihuitán pertenecía al Distrito Judicial y por lo tanto allí debía resolver algunas cuestiones de justicia.

Entre 1969 y 1971, Ulrich Kohler observaba que los pableros no salían de la comunidad en busca de trabajo, la migración laboral no era un rasgo importante de Chalchihuitán, como lo era en otros municipio de la región, cuyos pobladores engrosaban el ejército de campesinos indígenas que año con año iban a trabajar en las fincas de café en el Soconusco, llevados por los enganchadores. Por el contrario los pableros –según afirma Kohler- contrataban jornaleros de otras comunidades vecinas para que trabajaran en sus parcelas:

“Es muy frecuente que Pedranos, Migueleros o Chamulas trabajen como jornaleros en las milpas de los Pableros. Esta ausencia de una necesidad económica para salir a trabajar fuera de su municipio y el aislamiento relativo de su morada pueden considerarse como factores importantes que explican el hecho de que, en su gran mayoría, los Pableros son todavía monolingües.” (*Idem*: 119)

2.4) Agricultura y ganadería

Las zonas accidentadas representan un 70% de la superficie municipal y el otro 30% está constituido por terrenos semiplanos, lo cual conforma un panorama bastante difícil para el aprovechamiento económicos de estos terrenos.

La superficie aprovechable para la agricultura es de 5.041.75 hectáreas que se emplean en el cultivo de granos básicos como el maíz y el frijol, y para el cultivo comercial del café. Esporádicamente se cultiva el cacahuete y tabaco, en las zonas bajas y cálidas del municipio. También se cultivan verduras como tomate, chayote, chile y calabaza cuya producción está destinada casi exclusivamente para el consumo familiar.

Las formas de cultivo tradicional son la de temporal y de tumba, roza y quema, lo cual ha contribuido al notable empobrecimiento de las tierras así como a una deforestación creciente de sus amplias zonas boscosas.

El crecimiento poblacional ha contribuido a aumentar la presión sobre las tierras ya empobrecidas de manera que en la actualidad hay muchos pableros que se ven obligados a trabajar como jornaleros para otros comuneros por carecer de una parcela propia. Asimismo muchos jóvenes aspiran a salir del pueblo en busca de trabajo a las ciudades como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula o, en el peor de los casos, a San Cristóbal de las Casas pues saben que no tendrán tierras para trabajar. La actividad agrícola ha entrado en crisis por una combinación de factores como los mencionados, así como otros operados en el plano ideológico. La tierra ha dejado de ser la única aspiración de los pableros, los jóvenes quieren ganar dinero "nada más quieren paga"; y cada vez tienen menos interés en laborar la tierra.

Es común escuchar a los mayores o algunas autoridades comentar con preocupación esta situación y el cambio que observa en los hábitos de trabajo de los campesinos:

"Yo le hablé a un viejito (que) me contó de todo de su historia, que los jóvenes se volvieron flojos de trabajar en el

campo, quieren (ser) mantenidos como los animales domésticos..."²⁰

"Antes los hombres salían a trabajar a las cuatro o cinco de la mañana, a cuidar su milpa bien temprano. Las mujeres se levantaban a darle su café, a hacer sus tortillas, a moler su maíz. Los hombres no regresaban hasta las seis de la tarde, cuando ya estaba oscureciendo. Ahora ya no quieren trabajar, a las nueve de la mañana todavía están dando vueltas por el pueblo y se regresan a las dos de la tarde para ir a la cantina a tomar trago." (Conversación con Marcos Pérez Gómez)

La actividad pecuaria del municipio se realiza en una superficie de 630 hectáreas sobre pastizales inadecuados y con una infraestructura realmente muy limitada. No existe el ganado mayor y la actividad se reduce completamente a la crianza de animales para el consumo doméstico: gallinas, guajolotes, patos y cerdos, aunque estos últimos han constituido por años una de las principales mercancías del municipio.

Aunque existe un mercado municipal en la cabecera, no existe un intercambio comercial permanente ni importante entre los pableros de diferentes parajes. Las dificultades de comunicación, la ubicación geográfica de la cabecera y la escasa producción agrícola de las parcelas han limitado notablemente la creación de un mercado fuerte local. Los pobladores de las tierras bajas, por ejemplo, prefieren comercializar sus productos en los municipios vecinos que moverse varios kilómetros por caminos de terracería o por veredas en medio de la maleza para llegar al mercado municipal.

²⁰ Ficha informativa del 30 de marzo de 1995, Domingo Pérez Sánchez becario agrario PESD=560209, Expediente de Chalchihuitán de la Procuraduría Agraria del Estado.

Hasta hace muy poco en este mercado los productos agropecuarios (verduras, frutas, huevos, animales, etc) no constituían la principal oferta. Mas bien se vendían productos manufacturados traídos por los comerciantes de San Pablo desde la ciudad de San Cristóbal de las Casas (guaraches, velas, veladoras, casetes de música, baterías, linternas, pan, dulces, galletas, jabón, papel higiénico, etc) además de pequeños restaurantes de comida corrida manejados por señoras del pueblo. Para adquirir verduras y frutas los habitantes de la cabecera y de otras comunidades cercanas esperaban la llegada de comerciantes ambulantes del municipio de Chenalhó o de San Juan Chamula que venían en sus camionetas a vender al pueblo.

A mediados del año 1999 comenzaron a establecerse un grupo de comerciantes chamulas en el mercado municipal, absorbiendo gran parte del mercado de verduras y frutas de la cabecera y de las comunidades vecinas. Durmiendo en los locales del mercado, que arrendan a los pableros, pasan en el mercado parte de la semana y regresan a su municipio el fin de semana. Nadie sabe bien cuándo llegaron ni quién les dio autorización para vender allí, pero todas las personas a las que les pregunté daban por supuesto que tendrían permiso del Ayuntamiento y del Presidente Municipal.

El mercado municipal es una fuente constante de conflictos en el pueblo, los desórdenes y la falta de limpieza, así como el expendio de alcohol, que genera violencia e inseguridad y la negligencia de los dueños con los pagos de luz y agua son una preocupación constante de los pobladores de la cabecera, quienes se quejan de la falta de respuesta de las autoridades.

2.5) Recursos forestales

Chalchihuitán cuenta con grandes áreas boscosas, donde abundan especies como el roble y el ocote. Esta superficie forestal es realmente amplia y de uso común. Los pableros utilizan la madera como

combustible y como materia prima para la construcción de casas y aunque deben pedir autorización del Presidente Municipal para cortarla, no existe una reglamentación clara acerca de su aprovechamiento. A esto se suma el vandalismo de los "motoristas" (aquellos pableros y fuereños que se dedican a cortar despiadadamente los árboles con las motosierras para luego vender la madera), que se está creando alrededor de este recurso tan apreciado en ciudades cercanas como San Cristóbal, o en otras no tan cercanas como Cancún. La sobreexplotación y la ausencia de una política de repoblación forestal amenazan gravemente a los bosques del municipio, a la sazón, el único recurso económico valioso del pueblo.

2.6) Educación y salud

En la actualidad San Pablo cuenta con 18 escuelas primarias bilingües ubicadas en los principales parajes, una escuela Secundaria Técnica en la cabecera municipal y un Centro de Desarrollo Comunitario (CEDECO) del DIF también en la cabecera. La mayoría de los niños del municipio asisten a las aulas para recibir la educación primaria, impartida por profesores ladinos provenientes de San Cristóbal. A pesar de que hay varios pableros preparados como maestros bilingües, ninguno de los que se encuentran laborando como tales enseña en las escuelas del municipio. Los envían a comunidades vecinas de otros municipios.

A la escuela Secundaria Técnica sólo ingresan un promedio de cuarenta y cinco alumnos cada año, fundamentalmente aquellos que residen en la cabecera, pues los que vienen de otros municipios realizan un esfuerzo mayor al tener que rentar una habitación para vivir. Hace unos tres años los maestros de la Secundaria acondicionaron el albergue de maestros para dar cupo a algunos estudiantes y de esta forma apoyarlos para que pudieran terminar sus estudios. No obstante, más de la mitad de los que ingresan a la enseñanza media la dejan inconclusa. La mayoría de las veces por razones económicas, pero también porque los doce y catorce

años es la edad en que los pableros por lo general se casan y las mujeres salen embarazadas.

En la escuela existen problemas de alcoholismo y drogadicción, lo cual es visto con preocupación por las autoridades del municipio y por los mayores. Recientemente e dieron actos de vandalismo que obligaron a las autoridades a intervenir en la escuela y perseguir a los jóvenes causantes de esos problemas.

Son muy pocos los jóvenes que, al terminar la Secundaria Técnica, prosiguen sus estudios en la Preparatoria que se encuentra en el municipio de Chenalhó o alguna de San Cristóbal de las Casas. "Cinco de cada cuarenta y cinco", dice la maestra de Ciencias Sociales de la secundaria. El mecanismo que algunos de ellos han seguido es el de prestar servicios como becario por dos años en el CONAFE, para después estudiar en la preparatoria de San Cristóbal, en el CONALEP, etc.

El Centro de Desarrollo Comunitario del DIF representa otra alternativa educativa para los jóvenes quienes son estimulados a través del sistema de becas que ofrece esta instancia. En el CEDECO se imparten cursos de herrería, panadería, corte y confección de prendas de vestir, y algunas técnicas agropecuarias.

Aunque no es requisito indispensable para ser aceptado en el CEDECO es tener estudios de primaria acabados, sí lo es para obtener una beca, lo cual constituye el principal interés de los alumnos. Permanecen internos durante tres meses y asisten a dos talleres, reciben alimentación y hospedaje gratuitos. Los maestros y trabajadores son en su mayoría mestizos.

Aunque ciertamente existen estas alternativas educativas, su impacto entre los jóvenes de Chalchihuitán se ve limitado por las escasas posibilidades reales que tienen de encontrar un empleo dentro del

municipio que sea bien remunerado o de poner un negocio propio. Por ejemplo, uno de los niños que estudiaba en el taller de corte y confección y que tenía realmente habilidades me explicaba que le gustaría tener su propia máquina para coser en su casa, que ganaría dinero con ello. De hecho, Lorenzo había hecho una pequeña clientela entre algunas mujeres del pueblo, que le encargaban ropa para ellas y para sus hijos o entre sus propios compañeros de cursos; así ganó algún dinero utilizando las máquinas del taller. Sin embargo, me decía no podría comprar una máquina porque costaba más de mil pesos.

Por otro lado, los métodos y contenidos de las escuelas, así como el personal encargado de impartirlo, reproducen un esquema educativo mestizo y aculturizador, que en lugar de fortalecer los lazos de identidad étnica e indígena de los jóvenes, contribuye a destruirlos. Al observar a los jóvenes en la cabecera municipal, es difícil ver a los estudiantes con la vestimenta tradicional de los pableros, sobre todo entre los varones, por el contrario la mayoría viste con ropa ladina siguiendo el estilo de los jóvenes de San Cristóbal, ciudad que visitan con frecuencia sobre todo los de la secundaria. Y los pocos que se visten a la manera tradicional son tildados por los propios maestros como "conservadores y cerrados".

En el ámbito de la salud, la situación no es muy diferente a la de la mayoría de los municipios indígenas de Los Altos. A penas existen tres Casas de Salud del IMSS ubicadas en los parajes Jolitontic, Joltealal y en la cabecera con escaso equipo médico. El médico de la cabecera tiene su consulta externa de lunes a viernes y dedica un día a visitar las comunidades vecinas. Lo mismo hacen los otros dos médicos. No obstante, la escasez de recursos, el impacto de este servicio en la cultura y en las prácticas médicas tradicionales de los pableros ha sido muy fuerte.

La figura del h'ilol sigue existiendo y ocupa un lugar relevante en la vida de las familias, pero su función es cada vez más religiosa y menos médica. Muchas personas acceden a los servicios de un h'ilol como complemento de la atención que ofrecen las casas de salud del estado. Una de las razones es, obviamente el efecto inmediato de la medicina occidental en el tratamiento de enfermedades comunes como infecciones intestinales, de las vías respiratorias, parasitismo, etc., pero otra razón no menos importante es la económica. Mientras que los servicios de salud oficiales son gratuitos, los del h'ilol exigen gallinas, huevos, pox (aguardiente de caña) y velas para la ceremonia, lo cual constituye un gasto muy elevado para muchas familias.

Podemos suponer que los pableros acuden a un h'ilol para casos de "enfermedades" culturalmente tipificadas como el Chonbilal Ch'ulelal o alma vendida y para males ocasionados por la brujería.²¹

2.7) Fiestas tradicionales

Tal vez las fiestas populares y celebraciones religiosas son los escenarios perfectos para observar mucho de lo que constituye la cultura y la cosmovisión de un pueblo. En San Pablo Chalchihután se conserva un gran número de festividades y celebraciones que hablan de una herencia cultural muy rica a pesar del desgaste que han sufrido y de las malas condiciones materiales, políticas e ideológicas para su reproducción. Algunas de las más importantes son: la toma de posesión de los cargos del Ayuntamiento y la jerarquía tradicional cívico religiosa, llamada

²¹ A este respecto véase el estudio realizado por Khöler, Ulrich (1995): Chonbilal Ch'ulel- Alma vendida. Elementos fundamentales de la cosmología y religión mesoamericanas en una oración maya-tzotzil, IIA-UNAM. Durante su estancia en San Pablo (1969-1971), Ulrich Khöler trabajó con Mariano Gómez Takiwah un bankinal pasaro e h'ilol reconocido del pueblo de cuya experiencia y desempeño extrajo una sistematización interesante sobre las creencias y prácticas médicas religiosas de los h'loles y el lugar que ocupan en la cosmovisión de Chalchihuitán.

K'exeltic; el K'in tajimol o carnaval, Chuk nichim o fiesta de la Virgen de Guadalupe, y la fiesta de San Pablo patrono del pueblo.²²

"A pesar de las carencias y diversidad político-religiosa, San Pablo Chalchihuitán aún conserva elementos culturales heredados de sus ancestros, pero con el paso del tiempo se ha ido desgastando y poco a poco ha ido desapareciendo mucho de como fueron sus verdaderos orígenes. Para los pableros es cada día más difícil conservar y desarrollar sus manifestaciones y valores (...), los cargos religiosos requieren de fuertes cantidades de dinero(...), y las fiestas culturales van perdiendo su esplendor y alegría."
(Diagnóstico municipal, SAGAR, 1998: 1)

Una parte fundamental de las funciones de los regidores, alférez y otros cargos tradicionales sigue siendo la preparación de las fiestas del pueblo, pero por la cantidad de gastos que implican a estos hombres se ha hecho cada vez más difícil asumir por entero esa responsabilidad. Debido a esto, los dirigentes de los pableros han comenzado a emplear nuevas estrategias de financiamiento que incluye la donación de una fuerte cantidad por parte del Ayuntamiento municipal.

Esta práctica ha creado disgustos entre algunos pableros y las opiniones se encuentran divididas, pero la participación del gobierno municipal con "ocho o diez mil pesos y la contratación de los músicos", constituye una de las vías para conservar tradiciones que de otro modo se habrían perdido por completo.

²²Una descripción muy detallada de estas celebraciones se encuentra en el trabajo etnográfico de Enrique Pérez López Los pableros. Dueños de los cargos, dueños de la tierra, Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas, Estado de Chiapas, 1995, edición bilingüe.

La celebración del K'exeltic o cambio de autoridades municipales comienza cambiando bastones de mando, siguiendo la jerarquía de cargos: Presidente Municipal, Síndico, Tesorero, Regidores y Mayoales. Durante la ceremonia se muestra gran respeto por cada uno de los propietarios de los cargos y se les ofrece comida y bebida a todos. El momento más importante de la celebración consiste en recitar un Riox o rezo para cada una de las nuevas autoridades en donde se expresan las responsabilidades y la preeminencia que ha adquirido el ocupante del cargo como cabeza del pueblo. Sin embargo, a pesar del ritual y de lo mucho que de la cosmovisión pablera encierra esta tradición, los riox tiene un contenido fuertemente ligado a la ideología dominadora impuesta por la sociedad y el Estado mestizos. Por ejemplo, el riox que se dice al nuevo presidente municipal cuando ha recibido los bastones de mando dice:

"Por eso ahora
estarás en espera de la orden
estarás en espera de las palabras
de los grandes jefes
del gran gobernador;
aquí vas a estar acomodado,
aquí vas a estar sentado
del diario

.....
Puede ser
que vaya a venir
un mandatario
un gobernador,
mi padre
mi madre.

Honorable reverendo señor,
qué le haremos ahora

tú verás
tú conocerás
tú verás con tus ojos
la conversación
las pláticas
del terrenal sacerdote
del terrenal ladino;
por eso ahora,
tú presenciarás
tú observarás
cuando venga un funcionario
un gobernador,
vas a esperar su orden
vas a esperar su palabra" (Pérez, Enrique, 1995: 237)

Si bien muchas de las tradiciones musicales y religiosas de estas fiestas se conservan hasta nuestros días, parte de su significación y origen se ha perdido con el paso del tiempo y el debilitamiento de la memoria oral del pueblo. A este respecto Enrique Pérez López dice:

"... los pueblos tzotziles en la actualidad ya no lo recuerden claramente, es posible que los antiguos mayas hayan tenido esta cosmovisión y por eso hasta hoy día se reflejan en las festividades de K'in tajimol, como algo que dejaron sus antepasados..." (*Ídem*: 262)

2.8) Sistema de tenencia de la tierra y la conformación del territorio

En relación a la tenencia de la tierra existe un desfase entre lo que manifiestan los pableros y sus autoridades de Bienes Comunales y los diagnósticos municipales realizados por instancias del gobierno, que sostienen la existencia de propiedad ejidal y privada regularizada dentro del municipio. Según el acta de reconocimiento de tierras comunales en

declaración presidencial del 25 de mayo del año 1975, el tipo de propiedad es mayoritariamente comunal, aunque hay una ligera presencia de propiedad ejidal y propiedad privada.

El noventa por ciento de las tierras son de propiedad comunal, y es este uno de los principios básicos que mantienen unida a la comunidad de San Pablo. En las últimas décadas se ha venido dando un proceso de flexibilización y reorganización del sistema de uso y de tenencia de la tierra que se caracteriza por la compra, venta y renta de parcelas entre los pableros, pero siempre con la mediación de las autoridades de Bienes Comunales y del cabildo que ha permitido la conservación y control del territorio de Chalchihuitán por parte de sus autoridades.

En la Declaración Presidencial de 1975 fueron reconocidas las tierras comunales de Chalchihuitán, afectando, por la vía de la expropiación, a tres rancheros ladinos, cuyas propiedades se ubicaban entre los municipios de Chenalhó y Chalchihuitán²³. La presencia de estos terratenientes permanece viva en la memoria colectiva de San Pablo. Un hombre joven de la comunidad Tzomoltón me cuenta lo que recuerda y lo que ha escuchado de sus padres y abuelos:

“Llegaron aquí con engaños, dijeron que tenían permiso de la autoridades del pueblo para tener sus tierras y las cercaron, no dejaban a los pableros usar los ojos de agua ni cortar leña para sus casas. Si querías agua tenías que pagar al kaxlan, tenían sus guardias (...) Así fue hasta que los expulsaron de aquí y tumbaron las cercas y se metieron a los

²³ Las propiedades afectadas llevaban por nombres: Monte Virgen, E Amparo Montevideo y San José, cuyos propietarios eran Francisco Román Pérez, Juan Gómez Gómez y Rodolfo Lobato Sánchez, respectivamente. Subsecretaría de Carta Agraria, Secretaría de la Reforma Agraria en, Expediente De Chalchihuitán de la Procuraduría Agraria del Estado.

ojos de agua" (Conversación con Cristóbal Pérez Sánchez,
miembro de la Comisaría de Bienes Comunales)

Es muy probable que, dadas las condiciones socio-económicas y físicas de Chalchihuitán la presencia mestiza no fuera realmente importante, lo cual explica que la lucha por la tierra tampoco alcanzara las dimensiones de otros municipios chiapanecos.²⁴ En Chalchihuitán, la expulsión definitiva de los finqueros se logró tras un corto proceso jurídico y político que se realizó -sin grandes sobresaltos- entre 1976 y 1979. Sin embargo, dicho proceso tuvo importantes y definitivas consecuencias para la vida política del municipio.²⁵

Según documentos de la Procuraduría Agraria y de la Comisaría de Bienes Comunales, el municipio Chalchihuitán no aceptó el programa de regularización de la propiedad (PROCEDE) debido, por una parte, a las irregularidades en la propiedad que existen en el municipio, y por otro, como una manera de conservar el control del municipio sobre las tierras del pueblo. También hay que tener en cuenta que, según información del asesor técnico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y A Rurales (SAGAR), no todos los comuneros reciben el PROCAMPO²⁶ pues poseen más tierras que la lha que establece la ley y no se registran pues no les conviene, lo cual habla de las irregularidades existentes en torno a la propiedad.

²⁴ Para un análisis histórico de las luchas agrarias en el municipio Venustiano Carranza véase el trabajo de Renard, María Cristina (1998a): Los llanos en llamas: San Bartolomé, Chiapas, Universidad Autónoma Chapingo, México.

²⁵ Esto será analizado con detenimiento en el capítulo 3: "La conformación de la actual estructura política en Chalchihuitán"

²⁶ Programa Nacional de Apoyos Directos al Campo.

2.9) El cultivo del café y las consecuencias para la organización social del municipio

La introducción del cultivo comercial de café propició una serie de cambios no sólo económicos, sino también sociales, familiares e ideológicos de consecuencias diversas. La crisis de los sistemas de producción tradicionales y la inserción de las comunidades indígenas dentro del sistema económico capitalista provocó un reordenamiento interno de las formas de producir y de organizarse de los campesinos indígenas, además de transformar el sistema de tenencia y la concepción tradicional de la tierra.

A raíz de esto la economía del campesino pablero comenzó a transformarse. El nuevo tipo de producto trajo como consecuencia que la economía doméstica para muchas familias dejara de ser de subsistencia y de autoconsumo para convertirse en una fuente de ingresos adicionales. El valor de la tierra se transformó, adquiriendo un significado comercial por encima del valor económico de subsistencia y del valor simbólico (en que la tierra era de todos y se respetaba el entorno natural) de las comunidades rurales más aisladas.

Cambió radicalmente la percepción del tipo de herencia que constituía el punto de partida imprescindible para el proceso de crecimiento de la familia y para la forma de organización sub-clánica de los parajes y barrios. Esta organización se basaba en la distribución y el control de la tierra entre miembros de una misma familia ya que los kalpulis constituían unidades prácticamente endogámicas (Köhler, 1982: 118). Tradicionalmente la tierra se "heredaba" en vida a los hijos varones al casarse, mientras que las hijas, al contraer matrimonio, se iban a vivir a la parcela del marido. De esta forma, la propiedad original de los padres se iba fraccionando en parcelas más pequeñas, garantizando así la filiación territorial y parental entre los pobladores de cada comunidad.

Aunque es muy probable que este principio básico se hubiese comenzado a erosionar desde antes, con los mecanismos informales de compra-venta y de renta de parcelas, podemos afirmar, que con la introducción del nuevo cultivo, este proceso se agudizó. La tierra se convirtió en una fuente de disputas entre padres e hijos. Por una parte, los padres ya no están dispuestos a heredar en vida a sus hijos fraccionando la tierra, ya que el cultivo del café requiere de extensiones medianas o grandes para su rentabilidad. Mientras que muchas veces los jóvenes no encuentran un incentivo suficiente ni siquiera en el cultivo de café y prefieren vender sus tierras al mejor postor, atomizando la organización socio territorial de la comunidad.

Chalchihuitán no es, por diversas razones, un productor importante de café dentro de la región, en parte por la baja productividad de sus tierras, la escasa tecnificación del proceso productivo, así como la falta de apoyos y de organización de los comuneros. Los pableros no cuentan con fuentes importantes de financiamiento alternas a las gubernamentales, cuyos recursos son escasos y además muy mediatizados, como tampoco cuentan con vías de comercialización eficaces, por lo que se ven forzados a vender su producción a los coyotes que llegan a la comunidad de Las Limas en el municipio Chenalhó. El atraso en infraestructura y la falta de apoyos para esta producción, sumados a la crisis de los precios del café han contribuido a que los rendimientos del cultivo de este producto comercial aún sean pobres.

2.10) Conflictos de carácter agrario

En este capítulo hemos tratado de reconstruir, a grandes rasgos, el espacio socio territorial del municipio ubicando su principales características, arenas y actores en el espacio físico e histórico. Sin embargo, más allá de el trazado de esa especie de mapa social, es necesario recalcar que todo campo social es, según lo entiende Bourdieu, un espacio de relaciones sociales en el que los agentes se mueven y

luchan por mejorar sus posiciones objetivas dentro del mismo. Una de las formas más adecuadas en la que se puede observar la complejidad de esas relaciones es determinando cuáles son las principales "zonas de conflicto" de una comunidad, cuáles son sus fuentes, sus orígenes, sus consecuencias y la forma en que comúnmente se solucionan.²⁷

La observación de esos conflictos nos permite dar cuenta del dinamismo que caracteriza a cualquier campo social, de su naturaleza cinética y de los límites variables de cada uno de los campos que a su vez lo conforman. De esta forma es posible comprender cómo los conflictos en los que cotidianamente se ven involucrados agentes e instituciones se mueven entre los campos político, económico, jurídico e ideológico. Utilizando una definición de Liliana Rivera podríamos decir que:

"... las redes sociales se reconstruyen constantemente en las interacciones cotidianas y permiten el desarrollo de escenarios diferentes, así como la emergencia de otros actores. En esa medida partimos del reconocimiento de que no hay determinaciones *a priori* de los factores de un campo en particular, sino que la dinámica local se construye en la interacción cotidiana de los actores sociales." (Rivera, Liliana, 1998: 9)

Cuando en 1909 Andrés Molina Enríquez promulgaba al "problema de la tierra" como uno de los "grandes problemas nacionales" pensaba, desde su mentalidad de hombre positivista, que una buena administración basada en fundamentos "científicos" lo erradicaría. Sin embargo, un siglo más tarde ese problema persiste en las comunidades rurales de México

²⁷ Véase el interesante Trabajo de Diploma, Burguete, Araceli (1998c): "Sistemas normativos indígenas y disputas por el agua en Chamula y Zinacantán, Altos de Chiapas", Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, UACH, Dirección de Centros Regionales Universitarios. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Junio, p.7.

(así como el "problema del indio") y lejos de solucionarse continúa siendo una importante fuente de conflictos.

Mucho se ha mencionado el hecho claro e irrefutable, de que tras una reforma agraria de enorme envergadura (y aquí incluimos no sólo la reforma de 1917, que en Chiapas no vio la luz, sino las posteriores: Lázaro Cárdenas, a fines de los 30, Ruiz Cortines en los 50 y hasta Echeverría en los setenta) en todo el sureste mexicano, amén de que puedan subsistir algunos latifundios en manos de la añeja oligarquía mestiza, el reparto de tierras ha concluido. Ya no hay tierras que repartir. Sin embargo, se siguen dando conflictos en este terreno: entre padres e hijos, entre hombres y mujeres, entre poderosos y desprovistos de poder y finalmente entre unas comunidades y otras, entre unos pueblos y otros, como es el caso de los pableros y los ejidatarios de Santa Martha (ejido perteneciente al municipio San Pedro Chenalhó), que pretenden ser enfrentados de maneras novedosas por parte de los pableros y de las autoridades de Bienes Comunes.

Una de esas vías novedosas es el proyecto de elaboración de un "Reglamento Comunitario sobre Uso y Aprovechamiento de Bienes Comunes y Recursos Naturales", propuesto por los actuales miembros de la Comisaría. Como parte del proyecto se realizaron visitas a los veinte parajes del municipio para recopilar información acerca de los principales problemas que enfrentan en materia agraria. De esta labor resultó un documento en el que se enumeraba un total de cuarenta y tres problemas planteados por las comunidades y que fueron resumidos por las autoridades de la Comisaría de la siguiente forma:

1. Formación de nuevas comunidades
2. Acaparamiento de tierras comunales en la cabecera municipal
3. Venta y reventa de parcelas
4. Invasión de parcelas

6. Violación y arranque de mojones
7. Distribución de parcelas familiares
8. Problemas de caminos
9. Derechos de los hijos mayores y menores
10. Derechos de herencia de las mujeres
11. Fundo legal del municipio y lotificación
12. Otorgamiento de solares
13. Derechos de personas externas
14. Incendios forestales
15. Tala de bosques
16. Reserva ecológica
17. Certificados de derechos agrarios
18. Traspaso de derechos patrimoniales
19. Respeto de parcelas ajenas (filtración de animales)
20. Problemas familiares o problemas sociales
21. Abuso de autoridad de los comisariados
22. Obligación de los comuneros y derechos
23. Obligación y competencia, y derechos de las autoridades comunales²⁸

El análisis de este documento resulta muy revelador en relación a cuáles son los conflictos agrarios más frecuentes en el municipio y cuál es la relevancia que tienen para los pableros. Algunos de estos reclamos se refieren a viejos problemas del municipio como el acaparamiento de tierras, el abuso de los comisariados de Bienes Comunales o el mal uso de las tierras del fundo legal, de los cuales se acusan a las autoridades municipales como los principales responsables. Otros cuya solución se encuentra fuera del municipio, en las instancias de gobierno del estado como los referidos a los certificados de derechos agrarios que deben ser

²⁸ Tomado de acta de reunión de los integrantes de la Comisaría de Bienes Comunales del día 13 de octubre de 1999.

entregados por la Procuraduría Agraria y los problemas de caminos que dependen de los recursos y apoyos del gobierno estatal y federal.

Y otros nos hablan de las problemáticas recientes en la vida agraria de Chalchihuitán, tal como los derechos agrarios de las mujeres, los derechos de hijos mayores y menores, de las personas externas a la comunidad y el traspaso de derechos patrimoniales. Estos conflictos se mueven en las fronteras de los campos económico y jurídico y nos permiten observar -aunque sea de manera superficial- cómo se están transformando las prácticas jurídicas locales, que tratan de adecuarse a nuevas visiones del mundo, a las transformaciones operadas en la ideología de los pableros que incluyen temas tan novedosos como otorgar derechos sobre la tierra a la mujer²⁹ o conceder cada vez más

²⁹ El tema de los derechos agrarios de la mujer es uno de los más interesantes y complejos. Es un problema que causa mucha polémica entre los indígenas de Chalchihuitán, a pesar de que se han dado algunos avances en cuanto a una revalorización del papel de la mujer en la sociedad, de su peso económico dentro de la familia ya que muchas mujeres trabajan y son el sustento económico de sus familias, o de su derecho a la educación, lo cierto es que la mayoría de los pableros conserva criterios largamente sentados en la mentalidad tzotzil especialmente en o que se refiere a los derechos sobre la tierra. Un ejemplo muy ilustrativo es un argumento expresado por el Comisariado de Bienes Comunales de Chalchihuitán, un hombre luchador y consciente de los problemas de su pueblo, Marcos Pérez Gómez: "las cosas no deben cambiar tan rápido ni de forma tan drástica porque a la larga traen más problemas. Por ejemplo un padre que tiene dos hijos un varón y una hembra y su parcela es de dos hectáreas. Si le da una a la mujer y otra al hombre no gana nada y en cambio si trae muchos problemas porque cuando la hija se casa y se va a vivir con su marido este tiene una parcela que le dio el padre y entonces suman dos y lo mismo con el hijo y su esposa, las dos familias tienen dos hectáreas, no ganaron nada, no tienen más tierras ninguno". Este criterio cuantitativo del asunto es revelador, más aún cuando descubrimos que Anna María Garza encontró el mismo razonamiento en el municipio vecino de Chenalhó y lo cita textualmente en , Garza, Anna María(1999): "El género entre normas en disputa. Pluralidad legal y género en San Pedro Chenalhó", Tesis de Maestría en Antropología Social, UNACH, México.

importancia a las sanciones y resoluciones formales de los problemas agrarios.

Todos ellos deben ser vistos como los puntos nodales donde se entrelazan conflictos de intereses entre diferentes generaciones, entre facciones o entre individuos que controlan fuentes de poder, ya sea económico (caciques o empresarios), político (funcionarios, líderes políticos, caciques) o simbólico (entre padres e hijos, hombres y mujeres) de manera diferenciada.

2.11) El conflicto por los límites territoriales del pueblo

Podría decirse con toda seguridad que, en la visión de los pableros, este conflicto por los límites territoriales de los municipios Chalchihuitán y Chenalhó, es el principal problema que enfrentan hoy Chalchihuitán como comunidad y como pueblo. Si bien es cierto que en dichas tierras hay cultivos de café y por lo tanto tienen un valor económico importante, lo cierto es que esta disputa se ha convertido en una verdadera lucha por la identidad y el sentido de pertenencia a su pueblo. Es un problema que afecta a todos los miembros de la comunidad y no solamente a aquellos cuya parcelas están en disputa.

La solución favorable o no de este conflicto por parte de las autoridades del municipio, estatales y federales beneficiará o perjudicará directamente a esos campesinos del paraje Emiliano Zapata. Sin embargo, sus consecuencias van más allá de afectar las propiedades de unos cuantos comuneros. La relevancia que adquiere este conflicto agrario, sólo puede explicarse si se toma en cuenta una dualidad de razones: por un lado, el valor económico de la tierra; y, por otro, su valor simbólico, cuyo peso específico es tan alto que toca las cuerdas del juego de poder y se constituye en una fuente de legitimidad para los grupos políticos locales. Aquí es donde se articulan las esferas de lo político, lo económico y lo simbólico en la dinámica social de Chalchihuitán por lo

cual este problema será retomado y analizado en los siguientes capítulos de nuestro trabajo.

2.12) Organizaciones sociales, de productores y organizaciones políticas

Existen una gran cantidad de organizaciones sociales, de productores y políticas en el municipio que han ido proliferando a lo largo de los últimos años.

Sin embargo, en este capítulo no nos proponemos analizar con mayor detenimiento el lugar que ocupa cada uno de estos grupos dentro de la estructura política local. Mas bien se trata del esbozo de un mapa de las organizaciones presentes en el municipio. Cómo se articulan e interaccionan entre ellas a través de las redes de la política, la economía y la organización socio cultural de San Pablo, es un tema que deberá ser profundizado más adelante, ya que esas redes son las que tejen la dinámica socio política actual de Chalchihuitán. Como dice Liliana Rivero:

"...en el entramado de las relaciones sociales se articulan formas de organización y prácticas de tipo familiar, vecinal, (...), religioso, de pertenencia y coincidencia espacial con redes que se vinculan en partidos políticos, en organizaciones de producción, a través de relaciones de afinidades empáticas, de dependencia personal, ya sean de carácter comercial, patronal, clientelar, carismático o incluso rentista. Y es que son todas esas relaciones las que generan la dinámica sociopolítica local." (Rivera Sánchez, Liliana, 1998: 24)

a) Grupos religiosos

En casi toda la región se ha dado un proceso de pluralización y convivencia religiosa en los últimos años, según las opiniones de Homero Waldo Rubín Bamaca en su trabajo "La nueva clase política de Los Altos de Chiapas: perfil sociológico de los candidatos a presidente municipal en el 05 Distrito Federal Electoral" y de Edmundo Henríquez Arellano en "Usos, costumbres y pluralismo en Los Altos de Chiapas", el impacto del levantamiento zapatista y la crisis de la "comunidad institucional" son las causas de este pluralismo reciente, religioso y político. Ya que la crisis de ese modelo caciquil, provocó el surgimiento de nuevos actores y organizaciones sociales, de nuevas facciones políticas capaces de cuestionar el orden de la "tradición y a costumbre" tal como la prescribía el modelo priísta.

Sin embargo, Chalchihuitán tiene cierta especificidad en este aspecto dada la relativa tolerancia religiosa y la fuerza de las religiones protestantes así como la relativa debilidad de la Iglesia Católica como institución cultural y de poder. Aunque sí hubo casos de rechazo hacia las nuevas religiones y se originaron algunos conflictos, no se desataron olas de violencia e intolerancia por motivos religiosos como ocurrió en Chamula y Tenejapa.

A partir de 1979 comenzaron a entrar las sectas no católicas por el paraje Jolitontik, que hoy en día es completamente protestante. Actualmente existen en el municipio seis religiones distintas, a saber:

- Católicos-tradicionalistas
- Bautista independiente
- Presbiteriano
- Adventista

- Iglesia de Jesucristo
- Iglesia de Dios Completo

b) Organizaciones sociales

El caciquismo indígena, la violencia política, la intolerancia religiosa entre otros fueron algunos de los rasgos sobresalientes de los últimos veinte años, que contribuyeron de manera notable a la ruptura del tejido social comunitario y al proceso de destrucción de la identidad étnica indígena. El fenómeno de las expulsiones encabezadas por la élite de los llamados caciques “tradicionalistas”, era la punta del iceberg de una serie de prácticas autoritarias entre las que destacaba la prohibición de formar organizaciones sociales y políticas distintas de las organizaciones oficiales del PRI. Aquellas que existían no tenían reconocimiento oficial, por lo que operaban al margen de la ley, y en numerosas ocasiones eran sometidas a la más brutal represión.

Sin embargo, en los últimos cinco años se han dado algunos pasos en busca de la reconciliación interna y la recomposición de este tejido social roto. Los cambios ocurridos en el campo político hacen eco en otros aspectos de la vida y la organización comunitaria de los pableros y viceversa. Las nuevas estrategias sociales puestas en práctica en la administración de la justicia, la convivencia entre diferentes grupos religiosos, la transformación paulatina de sistemas de costumbres y creencias en torno al papel de la mujer en la sociedad, de la educación, y de la salud, y sobre todo, la proliferación de organizaciones sociales, políticas y de productores alternativas, son algunos ejemplos de ello.

Algunas de esas organizaciones que están presentes en Chalchihuitán son:

ORIACH (Organizacion Regional de Los Altos de Chiapas)

OCOPECH (Organización Campesina Obrera Popular del Estado de Chiapas)

UPPCIACH (Organización de Pequeños Productores Campesinos e Indígenas de Los Altos de Chiapas)

MODECH (Movimiento Democrático de Chalchihuitán)

CNC (Confederación Nacional Campesina)

FIPI (Frente Independiente de Pueblos Indios)

RAP (Regiones Autónomas Pluriétnicas)

c) Partidos políticos

Los partidos políticos presentes en el municipio son: Partido de la Revolución Institucional (PRI), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido de la Revolución democrática (PRD).

Capítulo 3: La conformación de la estructura política actual en Chalchihuitán

En el capítulo anterior realizamos un breve bosquejo de las condiciones socio económicas del municipio San Pablo, y señalamos algunas de las principales transformaciones y conflictos que han marcado el proceso de conformación de su territorio. En el presente capítulo nos proponemos llevar la descripción y el análisis al terreno de lo político a fin de completar una visión global del escenario en el que se desarrolla la actual dinámica socio política local.

3.1) Antecedentes históricos del actual proceso de cambio político

El periodo histórico en el que se enmarca nuestro trabajo es la pasada década de los noventa. Sin embargo, no es posible comprender los profundos cambios que se han dado en los campos económico, político y socio cultural de estos años sin remitirnos a sus antecedentes históricos. Estos antecedentes se ubican a finales de la década del treinta durante el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas, momento en que se sentaron las bases de un modelo político nacional que marcó la evolución futura de las estructuras políticas y las formas de gobierno indígenas.

Ese modelo tradicional de poder tenía, como rasgo principal, un tipo de relación política de intermediación entre el Estado y las comunidades

rurales e indígenas de México, el cual cobró fuerzas de manera especial entre las comunidades indígenas del sureste. Jan Rus denominó de manera muy atinada a este esquema "la comunidad revolucionaria institucional".

¿Cómo surgió ese modelo, cuál fue su realización en Chalchihuitán y por qué entró en crisis? ¿Cuáles son los grupos de poder que operan en la actualidad en el municipio?, ¿cuáles han sido los principales cambios operados en la estructura política de Chalchihuitán?, ¿qué lugar ocupa el sistema de cargos tradicional, los cargos constitucionales, las organizaciones indígenas y los grupos de poder no formales? Son algunas de las cuestiones que se tratan en este capítulo y que servirán de fondo para el análisis sobre el actual proceso de lucha en torno al poder municipal.

3.2) La "Comunidad Revolucionaria Institucional" en Chalchihuitán

"Muchas cosas han sucedido en la región durante los últimos cincuenta años. Las reformas de la época cardenista, la acción del Instituto Nacional Indigenista (...), la formación de promotores y maestros bilingües, la desaparición de los secretarios ladinos que tenían el control político de los pueblos indígenas, la diferenciación económica y la consolidación de élites al interior de las comunidades, la irrupción de nuevas religiones y visiones del mundo, y por último, la aparición del zapatismo son hechos que han incidido y modificado las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas." (Henríquez Edmundo, 2000:20)

El periodo cardenista fue conocido en Los Altos de Chiapas como "la revolución de los indios". Esta época estuvo marcada por los profundos cambios socio-políticos e institucionales a nivel nacional, que llevaron la "revolución" hasta el lejano sureste mexicano estableciendo una alianza

estratégica del estado con las comunidades indígenas y campesinas de Chiapas.

El reparto agrario, la acción indigenista, las movilizaciones campesinas y el fortalecimiento del sindicalismo y el corporativismo tuvieron gran impacto en las formas de gobierno y en la organización social de los municipios indígenas de la región. Las comunidades se replegaron a su interior y desarrollaron un proceso de revitalización cultural, confiando sus asuntos internos a los hombres más tradicionalistas. (ídem: 21) Jan Rus señaló el impacto que tuvieron estas reformas en el plano ideológico de las comunidades indígenas de Los Altos:

“La impresión general que se tiene de los relatos orales es la de un pueblo que fortalecía y perfeccionaba el gobierno interno de su comunidad y de su cultura, a fin de hacer más llevadero un periodo en el cual tenía poco control sobre sus propias vidas fuera de la comunidad.”(Rus, Jan, 1995: 255)

La transformación de las formas de gobierno indígena comenzó con el proceso de sustitución de la figura del “secretario ladino” por dirigentes indígenas locales. Este cargo, conocido en la región como secretario ladino más que como el de secretario municipal, era ocupado únicamente por mestizos quienes controlaban de manera despótica y abusiva a las comunidades indígenas de los Altos,³². La sustitución de esta figura

³² El encargado de llevar a cabo las primeras transformaciones hacia la constitución del sistema social y político de la comunidad revolucionaria institucional fue el carismático líder Erasto Urbina, quien para ganar el apoyo y la confianza de las comunidades se proclamaba indígena a medias pues su madre había sido una india. En 1935, fue nombrado coordinador de la campaña electoral cardenista en la región. En 1936, director del Departamento de Protección Indígena, desde donde comenzó a sustituir a todos los secretarios municipales por miembros de su “comité electoral” y creó el

política mestiza por líderes indígenas fue un proceso lento y complejo, el cual se desarrolló de la mano de la política indigenista nacional puesta en práctica a partir del gobierno de Cárdenas, consolidándose aún más con la creación del Instituto Nacional Indigenista en 1948 y del Centro Coordinador Tzeltal- Tzotzil de San Cristóbal de las Casas en 1951.

No obstante, el dominio del secretario ladino, cuyo poder estaba muy por encima del de las autoridades nativas, se extendió hasta fines de los años cincuenta. Sus funciones dentro del gobierno local fueron descritas con exactitud por Aguirre Beltrán en su trabajo "Formas de gobierno indígena", e iban desde el control de los asuntos administrativos y los documentos importantes del municipio, hasta el manejo de las escasas fuentes de trabajo y de la mano de obra local; en otras palabras, constituían los gendarmes oficiales del arcaico sistema de "enganchamiento".

El secretario ladino era un personaje impuesto por los órganos de poder nacionales y fungía como único mediador entre el mundo indígena y el mundo mestizo gracias al monopolio de la lengua y de los canales de administración y de gobierno oficiales. Aguirre Beltrán resumió la verdadera naturaleza de esta institución del secretario ladino al decir: "el gobierno indirecto a través del *secretario ladino* es la coronación del admirable sistema de control que ejerce..." la sociedad mestiza sobre el mundo indígena. (Aguirre B., Gonzalo, 1981: 98) Las comunidades indígenas, sus autoridades tradicionales y sus líderes naturales estaban supeditados por completo a la figura del secretario ladino a quien debía obedecer en todos sus mandatos, consultar los asuntos internos del pueblo y, además, trabajar personalmente para él y su familia,

Sindicato de Trabajadores Indígenas que se encargaba de controlar a los trabajadores que emigraban cada temporada a las fincas cafetaleras del Soconusco. Ver los trabajos de Henríquez A, Edmundo (2000) y Rus, Jan (1995), antes citados.

proporcionándole el sustento económico y un sueldo que era fijado por el propio secretario. Todavía los habitantes de Chalchihuitán recuerdan las vejaciones a que eran sometidos sus pobladores por estos sujetos.

La labor indigenista y la formación de los maestros indígenas bilingües dotó a algunos miembros de las comunidades del arsenal suficiente para suplir a los secretarios ladinos en las funciones de administración y de gobierno que estos ocupaban. De esta forma los jóvenes educados en el ambiente ladino, en el que se podían desenvolver con cierta facilidad y con conocimientos del español, representaban un grupo que traería cambios radicales en la forma de elegir a las autoridades en las comunidades indígenas de Los Altos.

La ascendencia de los jóvenes promotores culturales y maestros dentro de la comunidad fue creciendo y consolidándose sobre una base legítima indiscutible. En primer lugar, estos jóvenes debían representar y promover los intereses de la comunidad de manera más justa que los secretarios ladinos por el hecho de ser indígenas, a la vez que establecían diferentes alianzas con "la tradición"³³. Pero además, puede decirse que el poder en manos de líderes locales le otorgaba cierto control sobre los asuntos internos de las comunidades, creando una visión de "autonomía" en la medida en que no eran controlados directamente por funcionarios mestizos en cuestiones tan importantes como la administración de justicia, la organización del gobierno tradicional y su relación con los cargos constitucionales que a partir de entonces quedaron bajo dominio de la comunidad.

A la vez que los escribanos y los nuevos presidentes municipales bilingües fueron adquiriendo poder dentro de la comunidad, la imposición de estos por parte del partido oficial y la propia alianza con el gobierno trajo como consecuencia que, "entre 1936 y 1940, las

³³ La peculiaridad de esta alianza de los nuevos líderes bilingües y aladinados con las autoridades tradicionales en Chalchihuitán es analizada más adelante en este capítulo.

estructuras comunitarias de los municipios de Los Altos de Chiapas quedaron subordinadas al Estado y al partido oficial". Pero en busca de la legitimidad y el consenso en el municipio, "los nuevos presidentes bilingües tuvieron que compartir el poder con los presidentes tradicionales." (Henríquez, Edmundo: 2000: 22) Así ocurrió en Chamula, Tenejapa, Mitontic y el propio Chalchihuitán, en donde se creó la figura del "Peserente Soplente" o lo que es lo mismo, el Presidente Suplente.

Todavía en los años sesenta, el cargo de Presidente Municipal y demás cargos constitucionales ocupaban un lugar de segunda dentro de la jerarquía política municipal. En la cúspide de esta jerarquía, se encontraban los aún poderosos cargos tradicionales, a saber: el Presidente Suplente, los regidores, alcaldes, martomas o mayordomos de la Iglesia y el consejo de Principales o ancianos. De hecho, en algunos municipios como Chalchihuitán los presidentes municipales debían pasar por un cargo de tercer nivel después de terminar su mandato a fin de cumplir con el sistema rotativo de cargos marcado por la tradición. De esta forma se venció la resistencia de los Principales, apegados a la jerarquía de poder tradicional, a reconocer a los nuevos cargos constitucionales del municipio. Sin embargo, ya para fines de los años sesenta, según cuenta Ulrich Köhler, esta jerarquía sólo existía en el plano formal, pues en los hechos, el cargo de mayor poder en el municipio era el de Presidente Municipal Constitucional.³⁴

Aunque el proceso de cambio político que sustituyó a los secretarios ladinos por una nueva élite indígena de escribanos, promotores culturales y maestros bilingües se dio en toda la región, no ocurrió al mismo tiempo en cada comunidad. Fue un proceso lento y complejo que se prolongó desde fines de los años treinta hasta los setenta. En este lapso se constituyó una clase política que se convirtió, por derecho propio, en la

³⁴ Ver pp. 99-102, en este capítulo.

mediadora reconocida entre la sociedad nacional y las comunidades indígenas:

"A diferencia de los casos de Chamula, Chenalhó, Oxchuc y Tenejapa en donde los maestros accedieron a la presidencia municipal en la década de los años 60, en Mitontic será hasta 1971 cuando un hijo de don Vicente, Felipe Erasto, siendo maestro formado por el INI, llegó a ocupar la presidencia municipal" (*Ibídem*)

En Chalchihuitán fue en 1968 cuando un maestro ocupó por primera vez este cargo, pero no fue hasta 1977, cuando Salvador Díaz Girón se hizo de la presidencia municipal, que comenzó el verdadero monopolio de esta facción caciquil.

Estos líderes comenzaron a concentrar poder económico y político en la medida en que controlaban los principales puestos en el Ayuntamiento, los recursos canalizados por el Estado, el transporte y el comercio locales y hasta el recurso simbólico de la tradición y la costumbre.³⁵ Como consecuencia, comenzó a darse un proceso de diferenciación económica cada vez más fuerte al interior de los pueblos, surgiendo una clase media de promotores y maestros bilingües que ya no trabajaba sus tierras sino que recibía sueldos y apoyos del gobierno.

3.3) El poder delegado de los caciques locales

El poder delegado a estos caciques por el gobernador estatal o las élites económicas mestizas se basaba en el monopolio de los recursos y apoyos destinados a las comunidades por parte del Estado, a cambio de la filiación unívoca al partido oficial. De esta manera los caciques, que podían ser indígenas o mestizos, se convirtieron en los intermediarios

³⁵ Véase López Gómez, Alonso (1993): "Lucha social y política en torno al poder municipal en Oxchuc, Chiapas, 1982-1992", Tesis de Licenciatura en Economía, UNACH, México, sobre el control del consejo de ancianos y del Libro Sagrado por parte de una facción de maestros.

entre el gobierno y los pueblos y comunidades. El caciquismo trajo como consecuencia la estratificación cada vez más marcada de las sociedades indígenas, generando graves conflictos por las tierras, los apoyos gubernamentales y hasta por el monopolio y manipulación de la "costumbre" y la "tradición".

La existencia de ese pacto político entre el partido oficial y las élites locales, que le otorgaba el poder de decisiones y el control sobre los recursos del Estado a cambio de obediencia política, ha sido entendida en algunas ocasiones como la existencia de autonomías de hecho. Y a pesar de que reconocemos el hecho de que el traspaso de la función mediadora de los mestizos a los indígenas, de los secretarios ladinos a los maestros bilingües, fue sin dudas un hecho de trascendental importancia que otorgó un mayor control a los pueblos sobre sus destinos políticos, no creemos que, en la actual discusión sobre la autonomía se deba seguir sosteniendo esa tesis ya que, la propia polisemia del concepto de autonomía, sumada a estas interpretaciones históricas han conducido al oscurecimiento de lo que debe representar una verdadera autonomía de los pueblos indígenas en el marco de una reforma integral del Estado mexicano.

Los defensores de la tesis de las autonomías de hecho afirman que a lo largo de la historia mexicana los pueblos indios han coexistido y se han mezclado con la sociedad mestiza nacional, pero a la vez han conservado cierto grado de autonomía. Efectivamente, esa política del "dejar hacer" se encontraba enraizada en casi todas las regiones indígenas del país, pero habría que ser cauteloso antes de afirmar que se trataba de un estado tal de autonomía. La situación política y socio cultural de los pueblos indios en México sólo podría considerarse una forma de autonomía si por autonomía entendemos aislamiento económico, subsistencia de algunas prácticas culturales y la invención de otras tantas como la "costumbre y la tradición" para ser controladas y manipuladas por los caciques, coexistencia de sistemas normativos y tipos de gobierno paralelos a las

estructuras federales oficiales, todo ello al margen de la legalidad y del reconocimiento del Estado.

Aún cuando los pueblos indígenas de México han librado durante cinco siglos una tenaz lucha por subsistir y por salvaguardar su identidad étnica y cultural, las condiciones en que se dio esta lucha no podrían considerarse como expresión de su autonomía. Más que de autonomía, la relación que se ha dado entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas ha sido la máxima expresión de la falta de ella. La delegación de poder por parte del Estado hacia los caciques locales, y la relación de intermediación que les permitía el control sobre las decisiones del pueblo y de los recursos destinados por el gobierno, fomentaron una forma de gobierno y una cultura política autoritaria y dependiente del exterior.

Poco a poco los cargos del Ayuntamiento Constitucional fueron ganando fuerza dentro de la estructura política local, controlada, hasta la década de los sesenta por el gobierno de los "Principales". El cargo de Presidente Municipal que a la sazón ocupaba un lugar inferior en la jerarquía de cargos tradicionales, se convirtió en la cabeza y en el puesto de mayor poder. Esta transformación se dio de manera gradual y trajo consecuencias de enorme importancia para el desarrollo político de las comunidades y para su relación con las instancias de poder del gobierno.

A fines de los años sesenta y principios de los setenta, Ulrich Kholer observaba las formas de realización de consensos políticos a través de dos tipos distintos de asambleas en San Pablo Chalchihuitán, en donde comenzaba a vislumbrarse el empoderamiento de los presidentes municipales y la pérdida de poder de los cargos tradicionales:

"Estas reuniones del ayuntamiento con los pasaro son más frecuentes que las juntas generales del pueblo. [...] En estas juntas las decisiones no se hacen por voto, sino por un consenso que se logra después de cortas o largas deliberaciones. Si ya existe un acuerdo entre los más

respetados pasaro y el Ayuntamiento, es muy raro que otros hombres tomen todavía la palabra. Igual, como no tienen ningún papel en la jerarquía de cargos, las mujeres no participan en estas juntas.”

“Las juntas son un instrumento importante para formular una política común y para evaluar el trabajo del Ayuntamiento. Han podido conservar algo de su importancia frente a los maestros quienes últimamente ocupan el cargo de peserente. Pero ocurre también que el peserente aladinado pretende que su proposición personal sea orden de la superioridad y logra que se acepte como tal”. (Köhler, 1982:127)

3.4) La época del caciquismo en Chalchihuitán. Salvador Díaz Girón 1975 a 1983

La constitución del cacicazgo de Díaz Girón en San Pablo fue uno de los periodos más contradictorios y conflictivos vividos por el municipio, y sin lugar a dudas, marcó el desarrollo de la dinámica política actual, de las luchas entre facciones, de los acuerdos y los desacuerdos que hoy protagonizan los pableros encabezados por los viejos y nuevos grupos de poder.

En el año 1977, Salvador Díaz Girón encabezaba a una facción de maestros bilingües que desplazó al Presidente municipal electo apropiándose del cargo. Su primera acción, que buscaba la legitimidad frente al pueblo, fue comprometerse a llevar a cabo el deslinde agrario del municipio con la intervención de la Secretaría de Reforma Agraria, que estaba pendiente desde la declaración presidencial de mayo del 75.

Como lo relata Gaspar Morquecho: en San Pablo Chalchihuitán, un profesor, Salvador Díaz Girón, después de luchar durante varios años, logró la expropiación de tres fincas que se ubicaban en el municipio, gracias a lo cual adquirió un enorme prestigio. En 1977, Díaz Girón,

quien pertenecía a la religión presbiteriana, desplazó a las autoridades municipales y comenzó a expulsar a sus opositores. Ya en el poder, se nombró "asesor del pueblo" y se rodeó de una guardia personal que le permitía controlar a todas las comunidades. Las personas que se oponían a este nuevo cacique eran expulsadas." (Vfr. Morquecho, Gaspar, 1992 y 1994)

En 1978 Díaz Girón se hizo nombrar asesor jurídico, ministro municipal de la Iglesia Protestante y presidente del PRI. El cargo de Presidente Municipal fue cedido a su sobrino Martín Gómez Girón, en 1979, ya que el cacique se dedicaba por esas fechas a la venta de supuestos Certificados de Bienes Comunales. La compra de tales certificados era obligatoria para contar con el reconocimiento y los derechos de comunero del municipio, y quien se negaba a comprarlo era encarcelado hasta por quince días.

El deslinde de tierras comunales se llevó a cabo entre 1980 y 1981 tras las numerosas gestiones realizadas por Díaz Girón y el entonces Comisariado de Bienes Comunales, Agustín Sánchez López. Sin embargo, el dictamen del ingeniero de la SRA encargado de realizarlo, favoreció al municipio de Chenalhó, en una franja de tierra en disputa, lo que originó un conflicto agrario intercomunitario.

La promesa de solucionar este problema, junto a un juicio de amparo presentado por uno de los finqueros ladinos cuyas tierras habían sido afectadas por la declaración presidencial a favor de las tierras comunales de Chalchihuitán, al tiempo que otorgaba prestigio y poder al Salvador Díaz Girón, servía de puente para la escalada de terror y dominación absoluta desatada por el cacique.

Las luchas agrarias del municipio otorgaron legitimidad a Salvador Díaz Girón y su grupo político, pero su liderazgo muy pronto comenzó a ser cuestionado por actores inconformes con las prácticas caciquiles y abusivas. El presidente municipal cobraba impuestos por el uso de los

bosques y aguas e imponía fuertes contribuciones en especie y en trabajo a los campesinos lo mismo para el arreglo de la iglesia que para sus viajes a San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez. Mantenía un fuerte control policial a través de un grupo de colaboradores armados. Uno de los excesos más recordados por los pableros, especialmente por las mujeres, fue la construcción, en la cabecera municipal, de un hotel en donde se permitiría la prostitución. Este acto provocó un gran escándalo de manera que el hotel nunca fue abierto y la nave de concreto permanece hasta hoy desocupada y en ruinas, justo al lado de la Escuela Secundaria Técnica.

Otro aspecto recordado por los pableros fue el tratamiento que el cacique le dio al problema del alcoholismo. Es interesante ver cómo, a pesar de la violencia con que se trató en esta época a los "bebedores de trago", muchos consideran que era "por el bien del pueblo" y que fue una cosa buena que hizo este cacique.

3.5) Las expulsiones y el surgimiento de la oposición interna

En Chalchihuitán, como en la mayoría de los municipios indígenas de Los Altos se dieron las expulsiones de campesinos y el despojo de sus parcelas y propiedades. A pesar de que en Chalchihuitán el cacique pertenecía a la religión protestante y podía suponerse que no se dieran conflictos por intolerancia religiosa, las "razones" para ser expulsados de la comunidad, eran las mismas esgrimidas por los cacicazgos católicos en otros municipios, todos se sentían dueños de "la tradición y la costumbre" y, en plano simbólico, lo eran de hecho.

Como bien se sabe, dichas expulsiones respondían a desavenencias políticas, a represalias contra los inconformes y a veces a pequeñas venganzas familiares. Estas acciones contribuyeron, por una parte, a reforzar el control del cacique sobre la población basado fundamentalmente en la fuerza y el terror; y por otra a aumentar su poderío económico y político ya que las parcelas arrebatadas a los

inconformes eran distribuidas con fines de apoyo político entre la clientela del cacique o pasaban a formar parte de su propia fortuna personal. Pero a la larga, las expulsiones y excesos de Díaz Girón llevaron al colapso de su dominio; como hemos dicho en nuestro marco teórico, el poder social no puede basarse única ni principalmente en la fuerza y en la coerción -al menos no por mucho tiempo-. En Chalchihuitán, la falta de legitimidad y de consenso en torno al poder del cacique llevó al municipio a una situación insostenible y explosiva que comenzó a aflorar en forma de conflictos en distintas arenas y grupos de la sociedad.

Esta misma situación se dio en casi toda la región de Los Altos. Los cambios políticos operados en la estructura de poder local desde la aparición de la facción de los maestros bilingües supusieron una transformación profunda de las comunidades tradicionales que comenzó a hacerse visible. Por ejemplo, el surgimiento de una élite indígena y el desarrollo de una clase media rural propició la aparición de distintas facciones políticas al interior de los municipios, lo que dio lugar a una serie de contradicciones que se pusieron de manifiesto en distintos momentos, en la forma de conflictos religiosos o políticos, pero que fueron creando una situación de conflicto permanente, de faccionalismo y de ruptura de los tejidos sociales comunitarios.

En Chamula, por ejemplo, surgió -a principios de los setenta- una facción política que se oponía al poder del cacique Tuxum y que luchaba, por la vía electoral, por alcanzar el poder municipal. Sin embargo, muy pronto se dieron cuenta de que el monopolio del poder de este cacique estaba amparado por el gobierno del estado y que sería imposible desplazarlo por las vías formales y pacíficas de la oposición política. Esta situación generó un clima de contradicciones internas y de descontento, que propiciaron, entre otras muchas reacciones, las conversiones masivas a las religiones protestantes de todos aquellos pobladores que estaban descontentos con el poder del cacique. Lo mismo ocurrió con esta

religión en Tenejapa y en otros municipios. (Henríquez, Edmundo, 2000: 28) El caso de Chamula fue observado desde la misión de la Iglesia Católica, que lo interpretó de este modo en un documento de la diócesis de San Cristóbal, titulado "Misión Chamula":

"La toma del poder a través de las elecciones municipales no era un plan aparte de la lucha contra el caciquismo y contra Tuxum [el cacique principal], pues no era desconocido para los líderes de este movimiento popular, que el caciquismo era quien imponía a los presidentes y a los jueces municipales. Por el contrario, estaban muy conscientes de que éste era privilegio de los caciques y que el gobierno estatal lo solapaba".
(*idem*: 29)

La expulsión de los opositores por incumplimiento de la "tradición", se convirtió en el principal argumento para conservar el monopolio del poder en manos de los llamados caciques tradicionalistas, con la intervención y el apoyo de las autoridades gubernamentales. Los disidentes optaron por acudir a un partido político de oposición para hacer valer sus derechos y confrontar a sus rivales por la vía democrática. Sin embargo, dadas las condiciones que imperaban en la política mexicana en aquellos años, esa salida resultó infructuosa. (*idem*: 30)

Si bien el caso de Chamula es el más significativo, estos mismos procesos se dieron en otros municipios de la región. En los años siguientes se produjeron expulsiones en lugares como Mitontic, San Andrés Larráinzar y Chenalhó. En Chalchihuitán, la organización de grupos de oposición no se dio hasta finales de los años setenta y principios de los ochenta, cuando el episodio sangriento de Tzacucum perpetrado por el cacique Salvador Díaz Girón, colmó la serie de

expulsiones y abusos a los que había sometido a los pobladores de San Pablo por más de cinco años.

Mientras que los expulsados comenzaban a agruparse en San Cristóbal de las Casas, al interior del municipio, algunas comunidades colindantes con los municipios de El Bosque y de Simojovel comenzaron a establecer relaciones con la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y con la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), que operaban en estos municipios. Así también hicieron contacto con fuerzas políticas como el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en busca de aliados y apoyo en su lucha en contra de los caciques locales.

La reacción del grupo de Salvador Díaz Girón fue provocar un enfrentamiento con estas comunidades, acusándolas de socialistas. El 23 de marzo de 1983, los habitantes del municipio fueron concentrados en la cabecera municipal. Les repartieron trago, distintivos y botellas con gasolina, armas de fuego y machetes y se trasladaron al paraje Tzacucum. En este lugar, colindante con Simojovel, a los campesinos sediciosos les había requisado con cualquier excusa sus armas y machetes, y hasta los instrumentos de trabajo para que no tuvieran manera de defenderse. Así es que esa noche, estando indefensos, una decena de pableros fue masacrada y quemada atrocemente. De acuerdo a datos oficiales, se encontraron los cadáveres de 11 personas. La aldea fue incendiada y completamente destruida.³⁶

A raíz de estos hechos, se formó el Comité de Defensa de Chalchihuitán formado por los expulsados que vivían en San Cristóbal. El Comité de Defensa se afilió a la Confederación Regional Indígena de Los Altos de Chiapas (CRIACH), organización que aglutinaba a distintos grupos

³⁶ Estos hechos fueron ampliamente documentados por los periódicos locales y nacionales, y denunciados por los pableros expulsados que vivían en San Cristóbal de las Casas.

disidentes de la región.³⁷ Posteriormente el Comité de Defensa logró, tras un largo bregar en las instancias oficiales del gobierno, el retorno de los expulsados, la salida del grupo de Díaz Girón de la presidencia municipal y el encarcelamiento de algunos de sus líderes, aunque el propio Salvador Díaz Girón logró huir y, según dicen en Chalchihuitán, todavía anda escondido por la selva.

3.6) La herencia organizativa de la lucha en contra del cacique Salvador Díaz Girón

El lustro de caciquismo salvaje que vivió Chalchihuitán bajo el poder de Salvador Díaz Girón dejó huellas profundas en la conciencia del pueblo, así como una herencia de abuso, injusticia e impunidad de los grupos de poder local que hasta la actualidad conservan parte de ese poder. Sin embargo, esta experiencia dolorosa dejó también una herencia positiva, a saber: una importante capacidad organizativa de los pableros en general y de grupos de oposición; y la necesidad de ensayar nuevas vías de solución de los conflictos internos que los pusieran a salvaguarda de la violencia.

Si bien la lucha campesina indígena de Los Altos de Chiapas en los años sesenta y setenta estuvo marcada por la influencia de las ideologías marxistas de los grupos de la izquierda revolucionaria en sus diferentes vertientes: maoístas, marxistas, etc. A partir de los setenta se puede hablar del:

“...surgimiento de un movimiento indio (...) con un amplio programa de reivindicaciones étnicas, políticas y económicas (que) mostró el carácter etnocida de las políticas indigenistas y el autoritarismo que excluía a los

³⁷Morquecho, Gaspar (1992): Los indios en un proceso de organización. La organización indígena de Los Altos de Chiapas. ORIACH, Tesis de Licenciatura en Antropología Social, UNACH, pp. 44-48.

propios indios de su diseño y aplicación". (Medina, Andrés, 1997: 8)

Este movimiento etnicista mostraba también el autoritarismo de los grupos políticos de izquierda que negaban el carácter étnico y cultural de la lucha indígena en Los Altos de Chiapas, y un profundo antintelectualismo como respuesta a la antropología del INI, plegada a las políticas gubernamentales. Por otro lado, la labor evangelizadora de la Diócesis encabezada por el Obispo Samuel Ruiz comenzaba a dar sus frutos al celebrar el Ier Congreso Indígena de Chiapas, en octubre de 1974 en la antigua Ciudad Real; poniendo en evidencia la poderosa influencia de su movimiento en las comunidades indígenas de Chiapas.

La nueva corriente influyó notablemente a los pableros expulsados que habían estado vinculados a la lucha civil por sus derechos y estaban en contacto con organizaciones y grupos indígenas en San Cristóbal de las Casas. Uno de esos líderes fue el maestro bilingüe Marcos Pérez Gómez quien, junto con un pequeño grupo de pableros participaron en la fundación del Frente Independiente de Pueblos Indios y del Consejo de Representantes Indígenas de Los Altos de Chiapas (CRIACH) a principios de los ochenta; tuvieron parte activa en la fundación de la Organización Independiente de Mujeres Indígenas (OIMI) a principios de los noventa y participaron en la CEOIC en 1994 y en la RAP en 1995.

Aunque esa experiencia sirvió como un primer acercamiento de estos actores a nuevas corrientes teóricas y políticas, a nuevos discursos y nuevas estrategias que ponían la unidad étnica de los pueblos en el centro de su acción, trasladar esa visión a la lucha política al interior del pueblo sería un proceso de larga duración lleno de conflictos y frustraciones.

Después de 1983, se dieron algunos conflictos motivados por diferencias religiosas, que aunque no tuvieron consecuencias tan graves como lo fueron por ejemplo en Chamula o en Tenejapa, pusieron de manifiesto las heridas profundas dejadas por el cacicazgo de Díaz Girón y obligaron a

los pableros a ensayar nuevas formas de solucionar sus conflictos, si no querían que se repitieran hechos como los de Tazcucum en 1983. Una de esas vías fue la fundación de nuevos parajes a los que se iban a vivir aquellos, que por sus creencias religiosas por ejemplo, fueran rechazados en su comunidad. Este fue el caso del paraje Tzomoltón, ubicado en las afueras de la cabecera municipal.

Tzomoltón, es una comunidad chica que fue fundada en 1987, aunque el reconocimiento formal por parte de las autoridades municipales se logró hasta 1994. Algunos de sus pobladores cuentan que fueron veinte familias pertenecientes a la Iglesia Presbiteriana quienes decidieron separarse del paraje Pom en donde no eran aceptados por ser protestantes.

Con esto se demuestra que poco a poco el pueblo de San Pablo Chalchihuitán comenzó el lento proceso de reconstrucción de los tejidos sociales rotos. La labor del Comité de Defensa de Chalchihuitán desde el exilio en San Cristóbal para lograr el regreso de los expulsados, contribuyó notablemente a este camino de reconciliación y paz. A pesar de estos éxitos, el Comité de Defensa quedó excluido del poder municipal y algunos de sus fundadores e integrantes conforman hoy una facción política que lucha por las vías institucionales de la elección por acceder a él.

3.7) La estructura política actual

Antes de proseguir con el análisis, es necesario volver sobre nuestros pasos con el objetivo de describir, de forma más detallada, la evolución de la estructura de poder local desde finales de los años sesenta y hasta mediados de los noventa, cuando se produce el alzamiento zapatista y el proceso de cambio político municipal toma una velocidad vertiginosa.

3.7.1 Yajbal abtel: los dueños de los cargos. Evolución de la jerarquía de cargos tradicionales y constitucionales

"El sistema de cargos civiles y religiosos es uno de los pilares importantes que cohesionan a los pueblos indios y que ayudan a mantener sus raíces, identidad y cultura propias" (Pérez, Enrique, 1995: 218)

El antropólogo alemán Ulrich Kohler, a la sazón el único antropólogo que ha estudiado a profundidad este pequeño municipio tzotzil, afirmaba en 1982 que el sistema de cargos de Chalchihuitán:

"Se acerca más al modelo abstracto designado para las comunidades mayas contemporáneas de Los Altos de Chiapas y Guatemala, que cualquier otro estudiado hasta la fecha (...) un sistema dinámico sostenido por la participación casi completa de los integrantes de la comunidad". (Köhler, 1982: 118)

Sin embargo, las cosas han cambiado en Chalchihuitán y si bien el sistema de cargos sigue siendo un pilar importante en la organización política municipal, ese modelo ideal fue perdiendo su forma original con el transcurso de los años. Hay que recordar que el estudio de nuestro autor fue realizado de 1969 a 1971 cuando apenas comenzaba a observarse el complejo proceso de refuncionalización sufrido por la estructura de gobierno local que terminara con la fusión de la estructura de poder tradicional y aquellas impuestas por un modelo de Estado modernizante y mestizo.

Para analizar cuáles fueron esas modificaciones sustanciales del sistema de cargos tradicionales y cómo se produjo la fusión entre estos y los cargos constitucionales hasta llegar a conformarse la actual estructura de poder formal en el municipio, comenzaremos por describir dicha estructura, pues de esta forma quedará dibujado un mapa que nos

permitirá ubicarnos y reconocer el terreno de la lucha política municipal más adelante.

En el citado artículo aparecido en la Revista América Indígena en 1982, Ulrich Köhler nos presenta un esquema de la jerarquía de cargos anuales formada por cuatro niveles principales y clasificados según "su rango en el sistema jerárquico, y no según el poder" que estos poseían realmente para tomar decisiones respecto a los asuntos del pueblo; siendo lo de menor importancia los del primer nivel y los de mayor importancia los del cuarto nivel.

IV. 1 soplente

III. 9 rerol (regidores) 4 alkalte 8 martoma

II. 3 mayol 3 huruntero ca. 20 bankilal alwasil

I. 1 chabilum ca. 35 iz'inal alwasil

A estos cargos hay que agregar el de Peserente y Sintiko, como todavía los llaman algunos pableros (sobre todo los más ancianos), y que no entran fácilmente en este esquema³⁸. Según Kohler, la distinción entre cargos políticos y religiosos no es adecuada para explicar este sistema ya que casi todos los cargos contemplan ambos aspectos. Además, destaca el hecho de que la distinción percibida por los propios pableros se basa en la necesidad de cada uno de permanecer durante un año o más residiendo en la cabecera municipal, o aquellos cuya presencia en el municipio sólo se requiere para la organización de una fiesta. Lo interesante es que esta distinción coincide básicamente con la distinción actual entre cargos políticos y religiosos. Pues exceptuando a los martomas o mayordomos de la iglesia que permanecen en la cabecera un año, el resto de estos

³⁸ Ver p.83 de este capítulo en donde se explica cómo en los años sesenta todavía era una costumbre que quien ocupara el cargo de Presidente o Síndico tenía la obligación de pasar después por un cargo de tercer nivel dentro de la jerarquía tradicional.

cargos son de naturaleza política y ocupan alguna posición dentro del Ayuntamiento municipal.

En los años sesenta, los Principales seguían siendo la cabeza del gobierno local, y las jerarquías tradicional y constitucional se mantenían separadas. Al principio, quienes ocupaban los cargos de Presidente y Síndico se supeditaban por completo a la figura del secretario ladino y no tenían ningún poder de decisión en los asuntos del pueblo, eran meras figuras decorativas del sistema político federal. El cargo de Peserente Soplente se creó como una táctica de la comunidad para burlar los mandatos oficiales, de manera que la principal responsabilidad del gobierno local recayera en la figura de un Principal con sobrado prestigio y experiencia en la administración comunal, aunque fuera un campesino analfabeto y sin conocimientos del español.

Sin embargo, con el surgimiento de la clase de los maestros bilingües y su alianza estratégica con el gobierno, comenzó el proceso de empoderamiento de los cargos constitucionales y poco a poco se fueron fusionando ambas jerarquías hasta llegar a conformar la actual en la que el Presidente municipal es la máxima figura del poder formal, seguida por el Síndico, el Tesorero y el Juez municipal y donde los principales ocupan apenas una posición de prestigio y autoridad con escaso poder real.³⁹

En 1968 por primera vez un maestro federal obtuvo la posición de Presidente municipal.

³⁹ A partir de los años setenta, quien ocupaba el cargo de Presidente municipal ya no estaba obligado a pasar por un cargo de otro nivel dentro de la jerarquía tradicional, sino que pasaba a formar parte automáticamente del consejo de Principales del pueblo. Este hecho representaba de manera muy significativa el nuevo perfil del sistema de gobierno indígena en algunos municipios de los Altos de Chiapas, en donde las estructuras políticas impuestas desde el exterior por un Estado centralista y verticalista vencieron a las estructuras políticas tradicionales.

“Estos maestros, quienes desde entonces han ocupado el cargo de presidente, no tenían dificultades en mantener su poder frente al secretario. (...) Sin embargo, en su presuntuosidad de que ellos son los únicos que saben razonar y que los otros integrantes del ayuntamiento son ignorantes, no han mostrado inclinación a escuchar consejos de los rerol y alkalte o del soplente.” (*idem*:127)

Ante los pableros, los maestros crearon la impresión de que el Presidente municipal era un agente del gobierno estatal y federal, sembrando el miedo con amenazas de que las autoridades superiores tomarían represalias contra el pueblo si sus órdenes eran desobedecidas. Esta fue una de las maneras más eficaces de dotar de poder al Presidente municipal, quien era siempre un hombre joven; colocándolo por encima de los cargos tradicionales ocupados por los ancianos y Principales del pueblo.

La elección formal de las autoridades cambió con las transformaciones sufridas por la estructura de poder tradicional. El “matrimonio” entre maestros bilingües-partido oficial se convirtió en la nueva “costumbre” de las comunidades indígenas de Chiapas. Ulrich Köhler describió con lujo de detalle la manera en la que el secretario municipal de Chalchihuitán —que para entonces ya era un indígena— se encargó de llenar las boletas para los comicios de 1970:

“Oficialmente el peserente es elegido por escrutinio secreto de todos los pableros y pableras. En la práctica el PRI decide (*sic*) quien va a ser peserente. Pues, el que llega a ser candidato del PRI, ya no puede perder la “elección”. Siendo trabajo de papeleo, se encarga, en San Pablo, al secretario municipal la tarea de llenar las papeletas electorales. Para él, el año de 1970 fue bastante duro porque tenía que llenar las aproximadamente 1 400 papeletas

electorales no solamente para la elección del presidente municipal, sino también para las elecciones del presidente de la república, de los senadores, del gobernador y de los diputados estatales. Los únicos que le ayudaron fueron sus hijos César y Víctor —de edad de 10 y 6 años respectivamente— y a veces uno u otro alwasil. El secretario ya conoce el método "apropiado" (igual estimado por la superioridad) y no llena ni un solo voto en contra de la proposición del PRI, pero sí devuelve unas nueve, trece o diecisiete (de preferencia un número irregular) papeletas blancas. Así se evita un voto afirmativo de 100% y se llega al resultado elegante de 99% y pico." (*Idem*: 133)

En relación con estas prácticas Juan Pedro Viqueira dice:

"Antes de ese año, [1991] los resultados de las votaciones no parecen ser la suma de votos emitidos en forma individual. Las altas tasas de participación (hay ciertos municipios en los que incluso la "votación" es superior al número de electores de la lista nominal) dejan entrever la práctica, en aquel entonces usual, de votaciones ficticias.» (Viqueira, Juan Pedro, 2000: 16)

Esta práctica política de los municipios sirvió a los fines de los caciques locales y de la jerarquía política nacional priísta. En la mayoría de los casos, los nuevos caciques salidos del seno de la clase de los maestros bilingües buscaron la legitimación de su poder a través del apoyo de las estructuras de poder tradicionales y los consejos de ancianos o Principales.

En 1974, se crearon los cargos de Juez municipal y Presidente de la iglesia. El segundo perdió importancia después de la expulsión del cacique Salvador Díaz Girón, quien ocupó este cargo al frente de la iglesia evangélica durante su mandato en Chalchihuitán. En cambio, el

cargo de Juez Municipal marcó un viraje muy profundo en la forma de gobierno indígena del municipio. Aunque durante mucho tiempo, los pableros ignoraron a la figura recién creada del Juez y la administración de justicia siguió estando en manos del Peserente Soplente, poco a poco comenzó a hacer mella la "separación de poderes" por la cada vez más fuerte intervención del gobierno estatal y federal.

Actualmente se ha simplificado de manera notable el sistema de cargos de San Pablo. Las antiguas distinciones entre mayoles, huruntero y alwasiles, por ejemplo, han sido prácticamente abandonadas y en su lugar ahora hay una docena de mayoles o policías comandados por cuatro comandantes quienes forman parte del "poder judicial" del municipio encabezado por el Juez de Paz y Conciliación, aunque también apoyan a otras autoridades como la Comisaría de Bienes Comunes. La distinción entre alcaldes y regidores tampoco existe claramente, los doce regidores del municipio se organizan por número según su importancia, siendo los más importantes los tres primeros.

El papel de los regidores como organizadores de las fiestas sigue siendo apreciado y es uno de los cargos que tiene un carácter dual por pertenecer a la jerarquía de cargos tradicionales pero también a la que marca el régimen constitucional. En la mayoría de los municipios de Los Altos, se integran los "regidores tradicionales" al Ayuntamiento constitucional, aumentando así el número de miembros del cabildo por encima de lo que marca la ley. Esto permite dar cabida a representantes de todas las comunidades del municipio. Actualmente en Chalchihuitán hay 12 regidores y 4 alcaldes, cargos que tienen gran importancia dentro del Ayuntamiento municipal. (Rubín, Homero W., 2000: 42)

De hecho, la insuficiente flexibilidad en las leyes del Estado impide reconocer muchas prácticas usuales de las comunidades indígenas. Tanto los regidores tradicionales como los constitucionales se renuevan cada año en lugar de los tres que señala la ley, permitiendo una mayor

rotación de los distintos sectores que conforman las comunidades. En algunos casos, estos "regidores tradicionales" han permitido aumentar la representación de los partidos políticos minoritarios en el gobierno municipal y evitar conflictos internos y pos-electorales. (*Idem*: 40)

Si anteriormente los pableros distinguían los cargos según su presencia o no en la cabecera municipal para el cumplimiento de sus funciones, hoy podríamos tener en cuenta, como un rasgo cada vez es más relevante para clasificar los tipos de cargos políticos de San Pablo, la mayor o menor vinculación de cada uno con el exterior del municipio o con los asuntos internos de este. Por ejemplo, si observamos el perfil de los regidores, quienes en su mayoría tienen una escolaridad muy baja, tienen un poco más de 35 años y su principal actividad es la agricultura, puede afirmarse que esto hace que, a menudo, los regidores dejen totalmente en manos del presidente municipal las relaciones con el mundo "exterior" y sólo participen en la resolución de algunos de los problemas internos de los municipios. (*Idem*: 47)

3.7.2 Refuncionalización del sistema de cargos tradicional y cambios en la organización de la comunidad

La estrecha relación que existía entre los cargos civiles y religiosos se ha ido modificando, de manera que actualmente quedan perfectamente diferenciados unos de otros. Los cargos de tipo religioso son los que más han sufrido esta refuncionalización, ya que ahora cuentan con un poder real muy escaso dentro de la estructura política del pueblo. Sólo excepcionalmente el cargo de Peserente Soplente conserva esa dualidad de funciones, pero su autoridad es únicamente un recuerdo del antiguo y verdadero poder de los ancianos o principales, quienes se ubicaban a la cabeza de la jerarquía político religiosa, pero que actualmente se encuentran supeditados al poderío del Presidente municipal constitucional del PRI.

Los cargos religiosos han visto disminuida su importancia por diferentes causas. Una de ellas es la llegada de las religiones protestantes y su legitimación por parte del cacique Salvador Díaz Girón, que lograron dominar parajes enteros e importantes sectores de la sociedad chalchihuiteca. En entrevista con uno de los martomas o mayordomos de la iglesia, supe que sólo diez hombres ocupan este cargo, cuando se supone que debería haber uno por cada paraje. El martoma me explicó que hay parajes que no envían a ningún hombre para que los represente en la Iglesia porque son de otras religiones, no católicas. Aunque en los últimos cinco años se ha dado un proceso de apertura y tolerancia religiosa (a partir del alzamiento zapatista) en muchos municipios de Los Altos, en Chalchihuitán se dio la especificidad de que la entrada de las sectas protestantes estuvo respaldada y avalada por el principal cacique Salvador Díaz Girón, quien profesaba una religión protestante.

En Chalchihuitán, al contrario de lo ocurrido en las comunidades que salieron a poblar la Selva Lacandona en los años setenta, o en municipios cercanos como Chenalhó, la presencia e influencia de la diócesis de San Cristóbal ha sido muy limitada. La labor activista de los catequistas y diáconos que difundían la doctrina libertadora del obispo Samuel Ruiz, no tuvieron impacto en San Pablo. Es probable que un aislamiento sin grandes sobresaltos y el extremo "conservadurismo", de los que habla Ulrich Kohler, haya hecho a Chalchihuitán menos vulnerable a las influencias exteriores. Actualmente, aunque formalmente existe un sacerdote designado a esta parroquia, la mayoría de los pableros con los que hablé dicen no haberlo visto nunca y afirman que desde hace algunos años no ha habido un cura ladino en esa iglesia.

Otro elemento que ha propiciado la transformación de la jerarquía civil y religiosa dentro de la estructura política tradicional, es la imposición cada vez mayor de las estructuras políticas mestizas. El Estado mexicano le exige a las comunidades indígenas la "separación de poderes" que

considera un principio básico de un sistema político "moderno"⁴⁰. Sobre este problema, uno de los miembros de la Comisaría de Bienes Comunales originario del paraje Tzomoltón cuyo padre es "principal", hombre muy respetado con amplia trayectoria dentro del sistema de cargos tradicional, me comentaba:

"...antes no era así, todos los integrantes del gobierno, fueran tradicionales o constitucionales trabajaban juntos, se apoyaban, no existía eso de la usurpación de funciones". (Entrevista a Cristóbal Sánchez)

La participación "casi completa" de los integrantes de la comunidad en las funciones de gobierno es simbólica, y se reduce a unos cuantos cargos de mediana y menor importancia⁴¹. No obstante, algunos de estos cargos siguen representando una onerosa carga para la economía familiar:

"Quien es nombrado autoridad civil o religiosa se siente honrado por servir a su pueblo aunque sea un cargo pesado." (Pérez, Enrique, 1995: 220)

Algunas mujeres del pueblo me contaban que a veces los hombres jóvenes "se huían" del pueblo para no tener que asumir el cargo, reapareciendo al cabo de un año (Macaria P, Entrevista abierta), lo cual indica que la obligatoriedad de los mismos es relativa. Estos hombres generalmente se justifican con viajes a las ciudades en busca de trabajo, o con diligencias familiares que cumplir, y aunque no supe que estos jóvenes fueran castigados por no asumir su responsabilidad dentro de un cargo, hay que resaltar que esa persona ve decrecer mucho su prestigio e influencias

⁴⁰ Este principio impuesto a las comunidades indígenas por el Estado mexicano tiene importantes consecuencias en la impartición de justicia. Ver pp. 97 y 98, en este capítulo.

⁴¹ En realidad, los cargos de importancia no se "rotan" como plantea el modelo ideal entre la mayoría de los pableros, sino entre una élite política que evidentemente existe en el municipio desde hace muchos años, pero se agudizó a raíz de la profesionalización de los cargos de gobierno establecida en la reforma municipal de 1983.

dentro de la comunidad, lo cual limita sus posibilidades de hacer carrera política, y los deja expuestos a cuantiosas dificultades en su desenvolvimiento cotidiano dentro del pueblo.

Aunque algunos cargos no exigen un desembolso de dinero o de productos de manera directa, como ocurre en aquellos cargos que implican la preparación de una fiesta (regidores), o la conservación y atención cotidiana de la iglesia, y de los rezos y ceremonias de los rezadores, todos aquellos cargos que exigen la presencia del portador en la cabecera municipal (mayoles y capitanes) constituyen un problema económico, pues imposibilitan a la persona para trabajar en su parcela. Aunque se haya preparado para asumir esta responsabilidad desde un año antes, en la mayoría de los casos consume las escasas reservas acopiadas, obligándolo a pedir prestado y en consecuencia, a endeudarse.

Con respecto a la preparación de las fiestas del pueblo, es muy interesante una transformación que se viene dando desde algún tiempo. Aunque la función principal de los cargos tradicionales de alférez y regidores continúa siendo la organización y financiamiento de las fiestas, ahora cuentan con la participación del Ayuntamiento Constitucional, que se da a través de la destinación de recursos del municipio para estos fines.

El Ayuntamiento no sólo da dinero para las fiestas patronales, sino para otros eventos que se organizan en los diferentes parajes como puede ser la inauguración de una cancha de básquetbol o de una nueva aula. Algunos líderes políticos del pueblo ven estas acciones como una manipulación del Presidente municipal y sus colaboradores, así como una irresponsabilidad y falta de visión de gobierno. El Presidente municipal ha alegado en repetidas ocasiones, que él no puede hacer nada, que: "eso es lo que la gente quiere, que se les apoye en sus fiestas con seis, ocho o diez mil pesos para comprar el trago, los refrescos, las pelotas, los trofeos y para contratar a los músicos".

Otro aspecto que se ha ido modificando con los años, es la característica de "vacant town" de la cabecera municipal. Todavía se conserva la idea de que este es un centro ceremonial y hábitat de las autoridades del pueblo, pero cada vez son más las personas que radican de manera permanente allí. En primer lugar la cabecera es una de las comunidades del municipio más cercana a la ciudad de San Cristóbal de las Casas, hasta allí llega la carretera y hay tráfico diario de combis.

En la cabecera (el pueblo, como lo llaman los pableros) la vida es más dinámica, gira en torno a pequeños comercios (tiendas, cantinas semiclandestinas, el transporte, la tortillería), a las principales instituciones de educación, salud y servicios (la Secundaria Técnica, el Centro de Desarrollo Comunitario, la Clínica del Seguro, el DIF), así como las instancias administrativas y de gobierno (Ayuntamiento, Iglesia, Comisaría de Bienes Comunales). Incluso existen numerosas parcelas en parajes cercanos y dentro del Fundo Legal, lo cual origina problemas agrarios que intentan ser resueltos por la Comisaría de Bienes Comunales.

Una cuestión de importantes consecuencias para el sistema de cargos y la jerarquía de poder de Chalchihuitán es la existencia de una élite política y económica. Si bien existe un amplio número de cargos civiles (y religiosos) tanto tradicionales como del Ayuntamiento Constitucional, existe un grupo de hombres cada vez más reducido, que se dedica casi en exclusivo a la actividad política y administrativa del municipio. Año con año y trienio tras trienio, vuelven a verse las mismas caras ocupando diferentes puestos, o incluso un mismo puesto prácticamente vitalicio, como los casos de Radiocomunicaciones y Registro Civil, que han sido ocupados por los dos mismos hombres por más de diez años.

De esta misma manera, el actual Presidente municipal, su antecesor y los primeros regidores tienen sus casas en el pueblo y han acaparado tierras

que también pertenecen al Fondo Legal, desde hace por lo menos una década.

Un problema recurrente en casi todas las asambleas del municipio a las que asistí, así como en anteriores según lo demuestran las actas archivadas en la Comisaría de Bienes Comunales, es la supuesta desorganización de la cabecera. Las quejas acerca de la "falta de limpieza, el poco respeto y el libertinaje" que se vive en la cabecera son permanentes. Incluso, algunas de las personas con las que platiqué sobre esto, afirman que a la cabecera llegan a vivir aquellos rebeldes que han sido expulsados de sus comunidades. Sería interesante ver esta problemática más a fondo, ya que la cabecera como centro ceremonial, político y administrativo del pueblo, no se asociaba originalmente a la idea de paraje o un kalpulli para habitarlo. Este no se rige como el resto de los parajes por un sistema de autoridades encargadas de dirigir y organizar a la comunidad, sino que depende indirectamente de las autoridades de todo el municipio: el Presidente Municipal, el Síndico, el Juez, etc. que por su parte no están para lidiar con "un montón de rebeldes y alzados".

Se perciben modificaciones importantes en la forma de ser gobierno y de gobernar. El abandono de las prácticas tradicionales, verdaderamente tradicionales y de la mística que envolvía a los gobernantes mayas, llegados a la alta jerarquía del sistema de cargos gracias al prestigio ganado con años de servicios y sacrificios hacia el pueblo, se ve sustituida por un tipo de elección de políticos profesionales que basan su poder en el control de recursos y relaciones con la burocracia oficial y que responden más a los intereses de la oligarquía priísta ladina y a los suyos propios que a los intereses de la comunidad. Es lógico pensar que los beneficios económicos que reportan los cargos constitucionales más importantes han hecho más cerrada la lucha por acceder a ellos y actualmente, los candidatos de los diferentes partidos realizan campañas y proselitismo político aunque esto vaya en contra de las costumbres y de

lo que se espera de los futuros gobernantes en San Pablo. El Presidente municipal, por ejemplo, recibe un sueldo de 15 mil pesos, mientras que el Síndico, Juez y Tesorero perciben sueldos de 10 mil, 5 mil y 3 mil pesos respectivamente. Aunque de este mismo dinero se saca para pagar a otros funcionarios la cantidad sigue siendo exorbitante para los estándares de vida de una comunidad indígena como Chalchihuitán.

El vacío de poder creado en la esfera de la impartición de justicia, según Araceli Burguete (1998b) en su trabajo "Usos, costumbres, partidos y elecciones en Chalchihuitán, Altos de Chiapas", tiene que ver con la intervención del gobierno del estado y la prohibición de que el ejecutivo local cumpliera con estas funciones, tradicionalmente en manos del Peserente Soplente. La pérdida de poder de esta figura, sumada a la concepción impuesta por el gobierno estatal, ha generado ese vacío de poder. En materia agraria, la justicia ha pasado a manos de las autoridades de la Comisaría de Bienes Comunales bajo la supervisión de la Procuraduría Agraria.

Las reformas a la constitución estatal en materia indígena realizadas hasta el momento, han respondido más a la búsqueda de impacto político por parte del gobierno, que a un planteamiento serio del problema. La campaña política desplegada por el gobierno federal promoviendo y alentando reformas en las distintas entidades, "para que el cambio viniera desde abajo y no impuesto desde el centro, como era la tradición", no es más que una farsa con fines de legitimación política pero, sobre todo, con la finalidad de distraer y desnaturalizar el verdadero proceso de transformación del orden jurídico y político de la nación.

Según la posición oficial, los poderes estatales debían legislar sobre derechos indios delimitando y acotando el campo de "lo indígena", de manera que quedaran intocados aquellos aspectos jurídicos que fueran competencia de la federación. Esta es la principal zancadilla puesta a la reforma por el poder federal puesto que al excluir de la reforma aquellos

ámbitos de exclusiva competencia federal, las posibilidades de maniobrar en los estados se reducían a cuestiones muy secundarias y superficiales de los derechos en cuestión.

Determinar el campo de "lo indígena" pasa necesariamente por aquellos ámbitos esenciales que la federación se tiene reservados: asuntos de tierra, territorios, uso y administración de recursos, jurisdicción, autogobierno, medios de comunicación, educación, religión, etc. Así es que pretender reducir ese campo a cuestiones de administración de justicia local para problemas menores, algunas instituciones y prácticas en materia de salud o elección de autoridades, o de uso de sus lenguas autóctonas en el plano local, todo ello además acotado y subordinado a las instituciones estatales, no es más que la banalización y miniaturización de las demandas y los derechos indígenas.⁴²

En la iniciativa de marzo de 1998 para reformar la constitución local y la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado, se estableció la figura de Juzgados de Paz y Conciliación Indígena, cuyos jueces y suplentes serán nombrados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado – teniendo en cuenta las propuestas de los Ayuntamientos Municipales – mientras que las autoridades tradicionales de las comunidades y pueblos son relegadas al papel de auxiliares de la administración de justicia.

El efecto de dicha reforma no fue sólo minimizar la autoridad y el poder de unos y otros, sino que se estableció y fomentó una ruptura entre autoridades indígenas y jueces conciliatorios, creando un vacío de poder que ha sido una fuente de conflictos al interior del pueblo. La nueva ley ha propiciado una mayor intromisión del gobierno del estado en los asuntos políticos y de impartición de justicia del municipio, ya que promueve una concepción política ajena a las prácticas tradicionales (la famosa separación de poderes) en donde la función judicial estaba

⁴² Críticas bien documentadas a partir de los casos de reformas o iniciativas de reformas estatales en materia indígena, fueron expuestas en Gómez, Magdalena (1995) y Yanes, Pablo (1999).

intimamente ligada a las figuras del Presidente municipal y el Presidente Suplente, cabeza de la jerarquía de cargos tradicional. La rigidez de la ley ha anulado la capacidad para resolver conflictos de esas figuras políticas y mantiene bajo un fuerte control al nuevo Juez de Paz y Conciliación a través de la vigilancia de un Asesor Jurídico externo que se encarga de supervisar y de sancionar sus funciones.

Por esto en la última década, el aspecto del reconocimiento formal de un estatuto autonómico, la creación de autonomías de jure, en la medida en que toca conceptos tan importantes como el de autogobierno, territorio y libre determinación, se ha convertido en la punta de lanza de las organizaciones y movimientos indígenas⁴³ como el zapatismo, y en la piedra en el zapato del Estado nacional.

3.8) Del sistema de cargos al pluripartidismo. Estructura política en Chalchihuitán

La llamada reforma del Estado iniciada en México por los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, produjo transformaciones importantes para la estructura política de la federación. La reforma al artículo 115 constitucional, de 1983, al artículo 27 y al artículo 4to en 1992, fueron las modificaciones legales de mayor impacto para las sociedades indígenas campesinas.

La reforma municipal de 1983 (Art. 115), trajo como consecuencia la profesionalización de los cargos políticos y la descentralización de recursos a través del ramo 33 de la SEDESOL. Estas modificaciones legales contribuyeron a fortalecer aún más los cargos del Ayuntamiento Constitucional, en detrimento de los cargos tradicionales y desató una fuerte competencia política por llegar a estos cargos.

⁴³ A este respecto Yanes, Pablo (1999), señala que en los últimos años hay un movimiento social en ascenso que se expresa cada vez más en términos jurídicos lo que constituye un fenómeno novedoso en la historia política mexicana.

Los principales cargos tradicionales se transformaron en un apéndice de estos sectores de poder caciquil, quienes podían manipular su todavía importante capital simbólico. La asamblea general, los consejos de ancianos o Principales, así como los cargos religiosos perdieron su gran relevancia frente al papel mediador del Presidente Municipal y otros servidores públicos oficiales.

Siguiendo el marco conceptual expuesto en el primer capítulo, nos proponemos hacer una descripción de la estructura política del municipio Chalchihuitán, presentando los diferentes agentes e instituciones que la conforman, y su relación con otros campos de la vida social. Cuáles son los rasgos que definen cada una de estas posiciones, así como los tipos de poder con que cuenta cada una.

Si entendemos el poder como el control de determinados recursos económicos y simbólicos, la actual lucha en torno al poder municipal en Chalchihuitán pone de manifiesto la disputa por una posición de poder formal (en el Ayuntamiento municipal), pero también el control sobre fuentes de poder informales como puede ser la legitimidad en la lucha por los límites territoriales del municipio con el ejido Santa Marta, la resolución de los problemas entre comuneros por la tierra, o la defensa de los derechos de la mujer. Podemos apreciar que el proceso político del que se ocupa el presente trabajo, está marcado por la competencia de dos facciones políticas -aunque en realidad hay un número mayor de micro facciones y grupos que diferenciaremos más adelante- por el control de la más alta posición de poder: el Ayuntamiento Municipal.

Como habíamos mencionado, la reforma municipal de 1983, así como la herencia dejada por el cacique Salvador Díaz Girón, a la vez que hacía más deseables los cargos constitucionales del Ayuntamiento para los grupos políticos y diluía la importancia de los cargos tradicionales, contribuyó también a una proliferación de grupos y facciones políticas organizadas alrededor de partidos, organizaciones de productores y

organizaciones sociales, como una manera de manifestar el desacuerdo de algunos pableros con el poder de los caciques.

Por esto, la lucha por controlar el Ayuntamiento municipal es un reflejo de la compleja situación política en la que varios actores compiten por el control de los recursos del municipio, por el control de la mediación política frente a los gobiernos estatal y federal, por el control de un discurso simbólicamente eficaz, el del dominio de la "tradición y la costumbre" y, en última instancia, por el control del uso legítimo de la fuerza.

En los últimos años esta competencia ha tenido como principales contrincantes a dos facciones políticas que caracterizamos de la siguiente manera:

- 1) la facción en el poder, formada por viejos y nuevos caciques vinculados al poder estatal y federal del partido oficial PRI;
- 2) una facción más heterogénea, formada por líderes políticos de diferentes trayectorias y filiaciones partidistas, aunque sin duda podemos identificarla como la facción "perredista" y opositora, que tiene a uno de sus líderes naturales en la figura del actual Comisariado de Bienes Comunales.

Dentro de cada una de estas dos grandes facciones, se ramifican otras más pequeñas que complican aún más el panorama de la lucha política en Chalchihuitán, estableciendo redes y alianzas que se modifican en el espacio político municipal según circunstancias específicas. Por ejemplo, los miembros del PRD, están asociados a organizaciones como CRIACH, MODECH y en algunos casos a las RAP, mientras que los militantes priístas pertenecen a la CNC. Por otra parte se encuentra el Partido del Trabajo que constituye la tercera fuerza política del municipio, aunque tiene fuertes lazos con el PRI local. De cualquier forma, la afiliación a alguno de estos grupos le garantizan a los pableros recibir los beneficios,

por escasos que sean no son menos importantes, de cada una de estas organizaciones.

Incluso dentro de los dos partidos políticos más importantes -PRI y PRD- se forman pequeñas facciones coyunturales como la de los labastidistas y los madracistas que se disputaban apoyos alrededor de la elecciones internas del PRI en la segunda mitad del año 1999. Dentro del PRD también hay dos facciones; la de quienes apoyan al Tesorero municipal electo y la de quienes se pronuncian por destituirlo del cargo.

A su vez, la lucha entre estos dos grupos se lleva a cabo en el seno de una estructura política local compleja. Dentro del Ayuntamiento municipal los principales cargos son el Presidente, Síndico, Tesorero y Juez, estos tres últimos con sus respectivos suplentes, pero además, existen los regidores que es un cargo de gran importancia dentro del cabildo y de la comunidad en general. El número de regidores excede el que marca la ley federal ya que se sumaron varios regidores "tradicionales". Los agentes rurales municipales son las principales autoridades a nivel de los parajes. Cuentan con una importante fuente de poder asignado ya que son electos por las mismas comunidades y son los encargados de representarlas en la Asamblea y en el Cabildo. Además, han tenido una relación histórica con el partido oficial PRI y los gobiernos locales quienes le conceden poder de decisión sobre los recursos asignados a las comunidades, pero además, por la tradición misma de San Pablo los agentes municipales son los encargados de resolver, en primera instancia, cualquier conflicto y de administrar justicia en la comunidad; por esto los agentes alcanzan un grado importante de poder dentro de la estructura política municipal.

Los parajes cuentan con un grupo de autoridades de responsabilidades varias, como los comités de educación y salud, el de obras públicas y los componentes de la Comisaría de Bienes Comunales, todos ellos trabajan en conjunto con el agente rural municipal.

Por otro lado, la Comisaría de Bienes Comunales aparece como un frente de lucha política de un grupo heterogéneo que aglutina a militantes del PRD, a algún priísta y a otros líderes que no tienen partido. Su posición dentro de la Comisaría les otorga cierto poder si bien no es formalmente reconocido por los pableros como un poder político por la naturaleza agraria del mismo. Hasta el momento, las acciones emprendidas por este grupo destacan por haber impuesto fuerza a la Comisaría en la solución satisfactoria de numerosos conflictos entre comuneros en el marco de las audiencias de conciliación.

Este dinamismo, le ha valido a los integrantes de la Comisaría de Bienes Comunales el reconocimiento de los comuneros y al mismo tiempo, cierta autonomía con respecto a la autoridad del Ayuntamiento municipal. Si bien el cabildo sigue siendo la máxima autoridad política y la Comisaría de Bienes Comunales debe buscar su aprobación y apoyo para realizar acciones de mayor envergadura política, este grupo apuesta por realizar una labor que le otorgue un mayor prestigio y legitimidad frente a la comunidad a fin de ganar peso político.

Este el caso de la propuesta de elaboración de un Reglamento Comunitario sobre Uso y Aprovechamiento de Recursos Naturales y Bienes Comunales de Chalchihuitán y de la solución del conflicto con Santa Marta. Indiscutiblemente este último es uno de los principales problemas que vive el municipio para los pableros, así que esperan que la Comisaría de Bienes Comunales logre la solución favorable del mismo, aunque no lo perciben como una asunto político sino agrario, económico y territorial. Sin embargo, los integrantes de la Comisaría saben que la solución de este conflicto constituye un gran logro con importantes consecuencias políticas más que para la institución como tal, para los actores.

Hasta este momento, hemos analizado el proceso de larga duración que contribuyó a la estructuración de un poder municipal fuerte, a partir de la

refuncionalización de los cargos tradicionales, la alianza con el partido de Estado primero, y la profesionalización de los cargos constitucionales después. Pero también asistimos al largo proceso de diferenciación económica al interior del municipio, la reestructuración de la organización social y territorial de San Pablo, y al surgimiento de grupos y discursos políticos alternativos, organizados alrededor de partidos u organizaciones sociales. Todos estos elementos, fueron el caldo de cultivo propicio para el fenómeno de lucha política alrededor del poder municipal, que ha caracterizado el acontecer social y político del municipio en los últimos años. ¿Cómo se ha desarrollado esa lucha municipalista en los últimos años y cuáles han sido las consecuencias más importantes que ha tenido en la estructura y la cultura políticas locales?, son algunas de las preguntas que atenderemos en el capítulo final de este trabajo.

Capítulo 4: 1994-1999 : Pluralismo político y lucha por el poder en torno al Ayuntamiento Municipal

4.1) La década de los noventa

La década de los noventa se inició en Chiapas con una difícil situación económica y una efervescente coyuntura política. En primer lugar, la crisis de los precios del café desatada en 1989, los efectos estructurales de la implementación de políticas neoliberales en México, aunadas a la crisis del sistema político que se inició con el conflicto electoral de 1988, y el fortalecimiento de los partidos políticos de oposición, crearon una coyuntura a nivel nacional que tuvo gran impacto en el estado de Chiapas. Un estado pobre u atrasado que resintió los efectos del abandono del campo por parte del estado.

La difícil situación económica, así como los conflictos políticos y religiosos, acentuaron la polarización entre las comunidades indígenas de Los Altos de Chiapas, al mismo tiempo que en la Selva Lacandona se gestaba un levantamiento armado.

4.1.1 Impacto del levantamiento armado del EZLN en San Pablo Chalchihuitán.

El impacto que el levantamiento zapatista tuvo en la región de Los Altos y en especial en San Pablo, fue enorme y lleno de matices. Al mismo

tiempo que generaba simpatía y reconocimiento entre las comunidades de Los Altos, la nueva y excepcional situación social y política creada, sirvió de catalizador para una serie de conflictos que afloraron en la mayoría de los municipios indígenas en la segunda mitad de los noventa. (Henríquez, Edmundo, 2000: 34) Si bien ya existía una oposición organizada en muchos municipios de la región, a raíz del conflicto estos grupos se fortalecieron y surgieron otros nuevos que cuestionaban radicalmente prácticas políticas tradicionales.

Los movimientos de expulsados, estableciendo alianzas con otros sectores descontentos de las comunidades, fueron punta de lanza de las nuevas movilizaciones políticas⁴⁴. Este fue el caso del Comité de Expulsados de Chalchihuitán y del Movimiento Democrático de Chalchihuitán (MODECH), en este municipio quienes habían comenzado su activismo desde los años ochenta y de otros municipios como Mitontic cuya experiencia es contada por uno de sus protagonistas:

“Entonces se organizaron también los expulsados, tenían dirigentes buenos también. Armados se fueron. Y van a regresar, porque van a regresar. Y toda la gente miraba. Estaba armado también el otro grupo y ahí se quedaron. Ahorita ya están libres. Ahorita los expulsados llegan a Mitontic, se regresan, se vienen, así está. Se van en los diferentes parajes.”⁴⁵

⁴⁴ Estas alianzas entre organizaciones indígenas alcanzaron incluso el nivel regional estatal, como fue el caso del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), el Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI) y las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP).

⁴⁵ Fragmento de la "Entrevista con Felipe Erasto López, ex presidente municipal de Mitontic" que aparece en Viqueira, Juan Pedro y W. Sonnleitner (editores) (2000): Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1992-1998), COLMEX, IFE, CIESAS, México.

A la vez que la rebelión zapatista trajo aparejado un incipiente proceso de transformación y democratización política; en el sentido de disolver prácticas caciquiles y autoritarias como lo eran las expulsiones masivas y el despojo de parcelas y bienes de muchas familias, esta nueva pluralidad ensayada se propagó a otras formas de organización socio cultural como las religiones:

“Ahorita, ya hay muchas religiones. Ahorita, están los catequistas de la religión católica. Ya tienen sus ermitas en los diferentes parajes. Presbiterianos también, pentecostés también. Creo que los sabáticos también. ¡Ahorita están superdivididos!” (*Ibidem*)

En el terreno político, la rebelión zapatista tuvo un impacto mayor aún en las comunidades indígenas; surgieron nuevos actores organizados alrededor de partidos políticos de oposición, y se modificó radicalmente su comportamiento frente a los procesos electorales.

“Hasta antes de 1994, la mayoría de las organizaciones sociales indígenas que actuaban dentro de los parajes de la región, Altos, fueron perseguidas por las autoridades municipales y sus actividades se consideraban (...) fuera de las leyes tradicionales (...) La unicidad ideológica era enarbolada como principio jurídico inquebrantable que no permitía la diferencia y tampoco otra militancia que no fuera la de la costumbre y la del PRI.” (Burguete, Araceli, 1998a:6)

“A raíz de esta alianza EZLN-PRD, la geografía electoral de la región cambió de manera brutal. La región pasó de ser "el granero de votos priistas" a ser un territorio disputado por la oposición. Con la excepción de Chamula y Mitontic, el PRI obtuvo menos del 50% de los votos en todos los municipios de la región. En Zinacantán,

Chalchihuitán, Chenalhó, Huixtán y Pantelhó, el PRD consiguió incluso más votos que el PRI. Sin embargo, en los siguientes procesos electorales, en 1995, 1997 y 1998, los simpatizantes del zapatismo se abstuvieron de votar, gracias a lo cual el PRI retomó el control de la región, aunque con un número de votos cada vez más reducido.” (Henríquez, Edmundo, 2000: 33)

Entre 1994 y 1995 en más de una decena de municipios de la región se produjeron protestas y acciones para impugnar a los Ayuntamientos electos y muchos de ellos fueron destituidos, sustituyéndose por Concejos Municipales, como sucedió en San Pablo Chalchihuitán.⁴⁶

En octubre de 1994, militantes y simpatizantes –hombres y mujeres- de organizaciones como la ORIACH y el MODECH⁴⁷ de varios parajes del municipio iniciaron una protesta que duró varios días, obligando al presidente y al síndico municipales a renunciar a sus cargos. Durante todo el año 1995, el municipio fue gobernado por un Concejo Municipal de carácter plural, ya que incluía a integrantes de cada una de los tres partidos políticos presentes en el municipio. Dos de ellos, el PT y el PRD, habían logrado recientemente el establecimiento de sus comités municipales, tras una empecinada lucha para que la Asamblea comunitaria permitiera dicho establecimiento, fisurando –al menos en la corteza- el monopolio priísta de los canales políticos formales.

Si bien esta experiencia constituyó un importante paso de avance en el incipiente proceso democratizador de la sociedad chalchihuiteca, transformar este evento en una verdadera transformación de la estructura y las prácticas políticas y electorales más tradicionales, no fue un efecto

⁴⁶ Sobre estos acontecimientos véanse los trabajos de Araceli Burguete (1998 y 1999) y a González Saravia, Dolores (1998): “Los municipios en Chiapas” en Revista Rostros y voces de la sociedad civil, Núm. 10, año 3, abril-mayo, México D.F.

⁴⁷ Ambas integrantes de las RAP.

inmediato ni obligado. En las elecciones locales de 1995 los dos partidos de oposición registraron sus planillas para el Ayuntamiento municipal, cosechando un rotundo fracaso. La elección la ganó el PRI con indiscutible ventaja, aún cuando el abstencionismo que se registró fue grande.⁴⁸ Hay que recordar, que durante décadas de dominio priísta y de alianza entre el partido de Estado y los caciques locales, la votación unánime y prácticamente automática para el PRI se habían constituido en la norma, en la tradición y la costumbre de los pueblos indígenas de Los Altos. Pero las bases de un proceso de cambio político más importante estaban sentadas y su manifestación más pronta llegó con el acuerdo político del 9 de junio de 1998.

4.2) Procesos políticos recientes.

Desde 1991, Chalchihuitán ha tenido un comportamiento electoral que muestra una clara tendencia hacia el multipartidismo.⁴⁹ Es importante recordar, que Chalchihuitán está ubicado entre los municipios de San Pedro Chenalhó, San Andrés Larráinzar, Pantelhó y El Bosque, en los cuales la extrema polarización entre sus habitantes, a raíz del conflicto armado zapatista, conllevó fuertes enfrentamientos. Es muy probable que estas experiencias influyeran la actitud conciliatoria de los pableros, quienes desde entonces comenzaron a buscar acuerdos políticos que garantizaran la tranquilidad y la resolución pacífica de los conflictos.

Para 1998, año electoral, uno de los primeros acuerdos que se tomaron al interior del PRI, a la sazón el único partido oficialmente reconocido, fue el de designar a un campesino como candidato a presidente municipal, y no un maestro como se acostumbraba. Además se produjo el acuerdo

⁴⁸ Es necesario tener en cuenta que en la coyuntura de 1995, el EZLN se había declarado contrario a cualquier tipo de elección partidista y su anterior alianza con el PRD quedó en el olvido, por lo que los simpatizantes zapatistas se abstuvieron de votar.

⁴⁹ W. Sonnleitner (2000) "Promesas y desencantos de una democratización incipiente pero inacabada (1991-1998)" en, Viqueira, Juan Pedro y W. Sonnleitner: ob. Cit.

entre los partidos con mayor presencia en el municipio: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido del Trabajo (PT) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) para conformar un Ayuntamiento plural. Cada uno de los partidos seleccionó a sus candidatos respectivos a la presidencia municipal, para integrar la planilla única. Fue un acuerdo político largamente buscado y consensuado con el que se buscaba la representación proporcional de los partidos y, en consecuencia, de los diferentes sectores políticos del municipio en el máximo órgano de gobierno del municipio: el Ayuntamiento.

El acuerdo, que esgrimía el discurso de los “usos y costumbres” del municipio indígena, fue posible, por una parte, por una serie de circunstancias en las que los grupos políticos de oposición, organizados alrededor de los partidos PRD y PT, pudieron presionar a la dirigencia local del PRI para respetar la inclusión de estas dos fuerzas políticas en el gobierno municipal, gracias al consenso logrado entre los veinte parajes del municipio y la Asamblea alrededor de las elecciones municipales de 1998.

Sin embargo, más que a intereses partidistas, el acuerdo respondía a una necesidad de buscar una salida pacífica y consensuada a la tensa situación política que se vivía en el municipio y en toda la región de Los Altos. El discurso de los “usos y costumbres” no significaba en ningún caso, una vuelta a un estatus político anterior, ya que sin dudas la idea de varios partidos políticos gobernando ya era de por sí una transformación radical de prácticas políticas establecidas. Este recurso de “usos y costumbres”, debe ser entendido como un esfuerzo legitimador de los diferentes grupos políticos, que se basaba en la idea de unidad, reconciliación y consenso de los pableros como una única opción de supervivencia de la comunidad en medio de una situación social y política que podía desencadenar la violencia interna. Como dice Araceli Burguete con relación a las iniciativas de paz ensayadas desde diferentes frentes sociales y políticos en Chiapas:

"Si bien cualquier esfuerzo sincero hacia la paz es meritorio y merece el reconocimiento y apoyo, (...) todo indica que las iniciativas más relevantes son aquellas que tienen como punto de partida los propios intereses de la población y sobre todo el soporte de sus propias instituciones sociales de reconciliación." (...)

"Estas experiencias (...) dan luz sobre la dinámica de las instituciones y los mecanismos que hacen posible la reconciliación en las comunidades indias de Los Altos. Y es que la reconciliación no es un concepto ajeno a estos pueblos." (Burguete, Araceli, 1998b:1)

El 9 de junio de 1998, se realizó una reunión en la cabecera con los presidentes de los comités municipales de los tres partidos, para tratar sobre la integración de la planilla. A esta reunión fueron invitados los agentes municipales de las veinte comunidades, y se llegó al acuerdo de citar a las comunidades a un "plebiscito" para el 13 de junio siguiente. Según este acuerdo, cada uno de los tres partidos postularía a dos candidatos para ocupar los seis cargos más importantes del Ayuntamiento Constitucional: Presidente Municipal, Síndico, Juez Municipal, Tesorero, Juez Suplente y Síndico Suplente. En el plebiscito, el candidato que obtuviera el mayor número de votos sería postulado a la presidencia municipal, el segundo lugar a síndico y el tercero a tesorero, sin que la planilla se registrara bajo las siglas de ningún partido político.

El acuerdo tenía una doble cara: hacia el interior mostraba la firme determinación de evitar conflictos políticos de carácter partidista entre los pableros, toda vez que se acordaba y establecía la elección de autoridades según el mejor candidato y no según partido político al que perteneciera; hacia el exterior de la comunidad, es decir hacia el Estado y sus instituciones electorales, el acuerdo pretendía hacer valer la decisión del pueblo de no inscribir la planilla bajo las siglas de ningún partido y

ratificar la práctica tradicional de elegir a las autoridades tradicionales, incluyendo a los regidores por el periodo de un año y no de tres como marca la ley federal. Esto puede observarse claramente en las consideraciones que llevaron a la toma de decisión del acuerdo, recogidas en el Acta de acuerdo político del municipio. Estas dicen:

“Que es necesario mantener y recuperar nuestra tradición política y fortalecer la unidad interna de nuestro municipio para dar pie a la paz y armonía entre nuestros hermanos indígenas”.

“Que la práctica política introducido (sic) en nuestro municipio en el que definen a través de planillas entre partidos políticos no funciona y ha roto nuestra propia forma de hacer política y sobre todo la unidad y la armonía entre nosotros, sólo ha traído la desorganización y conflictos internos en nuestro municipio.”

“Que ya no estamos dispuestos a enfrentarnos entre hermanos por cuestiones políticas de partidos en el interior de nuestras comunidades y municipio.”

...

“Por todo lo anterior, los Comités Municipales de los partidos políticos existentes y legalizados en nuestro municipio, acordamos lo siguiente: nos comprometemos de cumplir por la salud, armonía, la paz y la tranquilidad de nuestro municipio, les pedimos a las autoridades estatales correspondientes y los partidos políticos estatales, que nos entiendan, que demuestren si realmente quieren la paz y la reconciliación de nuestros pueblos, es aquí donde deben

demostrar y traducir en los hechos sus discursos y palabras, que respeten la decisión de nuestro pueblo..."⁵⁰

El plebiscito se llevó a cabo como estaba previsto, el día 13 de junio y transcurrió de forma tranquila, sin violencia ni desacuerdos:

"Fue así como el día 13 se formaron seis filas —tres de hombres y tres de mujeres—. Al frente de las filas se colocaron los candidatos y cada partido nombró a un representante para que verificara el número de personas formadas en cada fila. Al término del conteo resultó ganador el candidato del PRI, quién fue designado candidato a la presidencia municipal. El segundo lugar lo obtuvo el candidato del PT, quién fue postulado al cargo de síndico municipal. En tercer lugar quedó el candidato del PRD, a quién correspondió el puesto de tesorero." (Henríquez, Edmundo, 2000: 36)

Al término del plebiscito del 13 de junio se levantó un acta que fue firmada por los representantes de los tres partidos y por los agentes municipales de 15 de las veinte localidades que integran el municipio. Dicha acta dice lo siguiente:

"Acta de elección de los integrantes del ayuntamiento de Chalchihuitán, Chiapas."

"En la población de Chalchihuitán, estado de Chiapas, correspondiente al XXII distrito electoral local, siendo las 10:00 diez horas del día trece del mes de junio de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los partidos políticos PRI, PRD y PT, para llevar a cabo la elección de los integrantes del H. Ayuntamiento municipal, para el trienio 1999-2001, sobre la base del acuerdo de unidad

⁵⁰ Una reproducción completa de este documento aparece en los anexos de esta tesis.

establecido el día 12 de junio, en la reunión de agentes municipales, para presentar planilla única plural, para las elecciones municipales del 4 de octubre del año en curso; interviniendo de igual forma, en atención de los usos y costumbres del lugar, principales, ex presidentes municipales, autoridades tradicionales, comités de educación, autoridades de bienes comunales y líderes naturales, en base a la consulta que cada partido político hizo a sus militantes y simpatizantes, queda conformado de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO	ORIGEN	PARTIDO
Sebastián Gómez López	Presidente Municipal	Joltealal	PRI
Gustavo López García	Síndico	Saclum	PT
Martín Díaz Gómez	Síndico Suplente	Tzomoltón	PRD
Mariano Díaz Gómez	Juez Mun. (propietario)	Pom	PRI
Melesio García Aguila	Juez Mun. (suplente)	Chiquinchulu m	PT
Agustín Díaz G.	Tesorero Municipal	Jolitontic	PRD

“Los demás integrantes de la planilla, regidores propietarios y suplentes, serán designados de acuerdo a los

usos y costumbres del municipio, previamente al registro formal de la planilla ante la autoridad electoral.

No habiendo asunto mas que tratar, se dio por terminada la asamblea, siendo las catorce horas del día de su inicio, firmando al calce todos los que intervinieron."

En el plebiscito intervinieron todas las personas con influencia en el municipio. En primer lugar, los dirigentes de los partidos políticos y los agentes municipales de las diferentes localidades, pero también, en atención a los "usos y costumbres" participaron los principales, ex presidentes municipales, autoridades tradicionales, comités de educación y autoridades de bienes comunales.

Sin duda alguna, la presencia de todos estos líderes constituyó el elemento clave que garantizó la salida consensuada y la toma del acuerdo, ya que se encontraron representados todos los sectores del municipio. Lógicamente, atendiendo al verdadero poder de cada uno de estos actores dentro de la estructura de poder local, el peso de las decisiones recayó en los representantes de los partidos políticos y en los agentes rurales municipales.

Los partidos políticos representaban las distintas posiciones políticas existentes, en donde existía un acuerdo tácito y una alianza entre PRI y PT; mientras que los agentes municipales llevaron la voz de las comunidades. Los demás participantes también jugaron un papel importante: los Principales, a pesar de haber perdido el poder que tenían hace algunos años, aún son tomados en cuenta para ciertas decisiones; los ex presidentes municipales representan, obviamente, a grupos largamente establecidos dentro de la estructura de poder local y su participación fue fundamental para evitar conflictos posteriores; los comités de educación son la segunda autoridad en importancia en los parajes que conforman agencias municipales; las autoridades de Bienes Comunales garantizan la solución pacífica de los conflictos generados en torno a la tenencia de la

tierra; y por último, las autoridades tradicionales, constituidas en este municipio por tres regidores que se añaden a los otros tres que contempla la constitución, y 12 mayoles que realizan labores de vigilancia. (*Idem*: 37)

Posteriormente se incumplió este acuerdo, lo que generó el descontento de algunos líderes políticos sobre todo del PRD quienes propusieron enjuiciar al Presidente Municipal por este hecho y desde entonces han tratado de suspenderlo de su cargo. Existen dos versiones del problema según los integrantes de cada partido político, pues los miembros del PRI acusaron a los del PRD de querer adueñarse de la planilla y de violentar los “usos y costumbres”; mientras que los militantes perredistas denunciaron los rejuegos del Comité municipal priísta y la intervención del PRI estatal para boicotear el acuerdo y la violación de la voluntad de los pableros.⁵¹

Lógicamente, el factor que más influyó en el incumplimiento del acuerdo fue la cerrazón del Instituto Electoral del estado de Chiapas. Dicha institución se negó a reconocer una planilla sin partido, obligando a las autoridades pableras a registrarse como planilla de un solo partido y no una planilla plural como lo era de hecho, con lo cual propició una ruptura que se agrandaría con el transcurso de la gestión del ayuntamiento electo por la vía de “usos y costumbres”.

4.3) La cultura política de los pableros

Uno de los temas más discutidos en los estudios sobre cultura política en el medio indígena es el de la existencia, o no, de prácticas democráticas y participativas en los procesos de elección de autoridades y de toma de decisiones. Si analizamos cuál ha sido tradicionalmente la forma de elección de las autoridades locales, amén de las prácticas represivas y coercitivas de los caciques, tendríamos que aceptar que esta constaba de

⁵¹ Ver Burguete, Araceli (1998b) y Henríquez, Edmundo (2000: 36-38).

un procedimiento básicamente "democrático". En el sentido que la elección del Ayuntamiento se ha realizado siempre por la elección directa en la Asamblea comunitaria con la participación de la mayoría y en las fechas establecidas por la comunidad y no por el calendario federal electoral. En este sentido, podría afirmarse incluso, que la elección de autoridades en Chalchihuitán ha sido siempre por la vía de los usos y costumbres. Sin embargo, el meollo de esta cuestión no está en el proceso de selección propiamente dicho, sino en "la tradición" de inscribir automáticamente la planilla electa bajo las siglas del partido oficial, PRI, lo cual garantizaba el mantenimiento del acuerdo político entre las élites locales y el sistema partidista oficial que cobijó el surgimiento y el fortalecimiento de una cultura política autoritaria y dependiente y una serie de prácticas despóticas y arbitrarias.

Es por esto, que el acuerdo político firmado por los partidos políticos de Chalchihuitán cobra una importancia especial ya que abre la posibilidad de la competencia electoral, en un futuro, entre grupos con proyectos políticos alternativos, que representen a diferentes sectores de la población del municipio, lo cual es una vía para comenzar a transformar la cultura política del municipio.

Hasta este momento, persisten muchas prácticas, creencias y valoraciones sobre el quehacer político que responden a esos esquemas producidos y reproducidos durante años en el seno de una estructura política dada. Por ejemplo, la participación de la gente en la solución de los problemas y la toma de decisiones es, en palabras del maestro Marcos Pérez, muy poca:

"Ellos quieren que venga un partido político, el que sea, y les resuelva todos los problemas. Que mejoren las condiciones del pueblo" (conversación 3 de octubre de 1999)

Por otro lado, al observar el desempeño cotidiano de los pableros en los asuntos públicos del pueblo se puede constatar la tesis de George Collier

de que las comunidades tzotziles de Los Altos han sufrido un proceso de "ciudadanización" intenso que tiene que ver -según este autor- con la conciencia de clase y la movilización entorno a ella que vivieron todos los pueblos durante los 60 y 70. Un ejemplo de ello es el dominio que han logrado los dirigentes indígenas de los canales formales e informales del sistema político y de la burocracia mestiza (entiéndase corrupción, influencias, etc.), lo cual representa uno de los "planos de interacción" más interesantes e importantes del mundo maya con la sociedad mestiza dominante.

La forma de hacer política se ha modificado con el tiempo en Chalchihuitán, y esta transformación va teniendo efectos contradictorios pero novedosos. Las campañas "electoreras" que se vienen realizando en los últimos años, van contra el rechazo original de los pableros hacia este tipo de proselitismo político, pero la competencia entre diferentes partidos le imprime una dinámica menos dogmática a la elección de autoridades. Por otro lado, la corrupción administrativa es cada vez más sobresaliente en la labor de los políticos aunque va contra la idea de que los cargos constituyen un servicio y un sacrificio hacia su pueblo y no una fuente de privilegios y beneficios propios.

Una noción del ejercicio legítimo del poder para los pableros, se encuentra en el documento titulado las Peticiones del Pueblo, en el que se recogen las principales demandas que se hicieron en los parajes durante la primavera de 1998, cuando se buscaba el consenso del municipio para el Acuerdo Político entre los tres partidos.

En dicho documento se expresa, de alguna forma, la concepción que tienen los indígenas tzotziles de San Pablo acerca del poder, de las responsabilidades de sus gobernantes y de ellos como gobernados. Mucho se ha hablado sobre esa concepción jerárquica del poder y de la autoridad que se manifiesta en las comunidades indígenas. Ese respeto hacia las jerarquías, una mirada de lo sagrado que tiene el poder aún está presente,

pero cada vez más se expresan críticas hacia formas de gobierno que no se corresponden con la idea de "buen gobierno" de los pableros.

4.3.1 Notas sobre la consulta de junio de 1998

Una de las transformaciones más relevantes y de fondo que se están dando, aunque no por ello de las más visibles, es que la presencia de grupos políticos de oposición, de facciones que se oponen al poder tradicional de los caciques y del PRI, han comenzado a cambiar la actitud de los pableros con respecto a sus autoridades. Esa visión verticalista y acrítica del poder que floreció durante los años más feroces del caciquismo y el corporativismo priísta, poco a poco va siendo sustituida por una actitud de cuestionamiento y de exigencia para con las autoridades y el poder formal en el municipio.

Durante la consulta a las comunidades, celebrada entre mayo y junio de 1998, se puso de manifiesto esta nueva actitud. El documento intitulado *Las peticiones del pueblo*, que fue elaborado por el Maestro Marcos Pérez Gómez, miembro del PRD, sobre la base de las demandas de los pableros, es un cuestionamiento severo de las normas éticas y los valores políticos del gobierno local. En él, se llama a la conciencia de los partidos para la elección de un "buen gobierno". Durante estas jornadas se puso de manifiesto, además, una abierta oposición a elegir profesionales o maestros pues existe la creencia generalizada de que las costumbres de maestros y licenciados son negativas para la comunidad y ajenas a las costumbres del pueblo.

Tal vez este testimonio es la mejor ilustración de cómo la cultura política de Chalchihuitán hoy refleja un espíritu más crítico:

"Ahora los presidentes creen que el problema está en la pobreza de la gente y por eso nomás anda rogando que le den dinero (...) la gente lo que quiere es gobierno, (...) que su gobierno se preocupe por ellos, por los parajes, que

diera consejos para que la gente no se matara entre ellos..." (citado por Burguete, Araceli, 1998b:13)

Algunos fragmentos del documento "*Las peticiones del pueblo*" han sido extraídos a fin de hacer una breve reflexión acerca de las principales demandas de los pableros actualmente, qué esperan ellos de sus gobernantes:

"Las peticiones del pueblo son las mismas exigencias de cada tres años.

No hay ninguna autoridad que tengan oídos, que tengan corazones, que tengan espíritus,

Todos se comprometen y nadie cumplen.

"Ahora, sagrado señor presidente

Vas a arreglar un poco

Vas a resolver un poco

Lo que sea

Del pequeño

Del grande

Del mediano,

Tú tienes a tú cargo

Están bajo tu responsabilidad

los veinte parajes

los veinte calpulles..."

1.- Cumplir sus compromisos como autoridades:

Esto quiere decir que deben cumplir lo que pasaron a decir en las comunidades, que deben cumplir lo que dijeron las comunidades, que deben escuchar las recomendaciones, que deben sentirse como autoridades del pueblo, que deben velar por las necesidades del pueblo, que deben aceptar sus responsabilidades como guías del pueblo, que se preocupen por la vida de todos, que sepan bien que no son

autoridades del gobierno, que no sólo cumplan las órdenes de los que no son del pueblo.

2.- Alcoholismo:

Que busquen solución los problemas de cerveza, que den seguimiento y cumplir los acuerdos de los agentes municipales del año pasado.

3.- Justicia:

Que deben analizar si es bueno o malo cuando el ministerio público se mete en las comunidades, que cómo deben actuar los Mayoles, que cómo debe resolver los problemas el Juez municipal, que el juez municipal y su suplente no sólo se dedique estar en las cantinas, que no defiendan los culpables de algún delito, que no se vendan los jueces por cervezas, por dineros, por regalos, por refrescos, por otras cosas, que informen dónde se van las multas, que donde ponen las armas que quitan a los que cometen delitos, que los jueces salgan hacer reuniones en las comunidades para que expliquen a la población cómo se castigan los delitos, que apoyen a los agentes municipales que deben aplicar mejor la justicia que en las comunidades y etc. etc. (sic)

...

11.- Visitar las comunidades:

Que las autoridades no sólo pasan a pedir sus cargos, y no sólo pasan a escuchar los problemas, que visiten las comunidades cuando sean autoridades, que salgan a dar consejos, razones y orientaciones a la población, que no

tengan miedo a los pobladores, ya que por ellos están puestos como autoridades.”

Aunque el concepto jerárquico del poder forma parte de la cultura política de los pableros y persiste la creencia de que hay personas que nacen con habilidades para gobernar y tener poder, nacen con sabiduría mayor que el resto, con fortaleza: nacen con habilidad para “razonar”, que saben “razonar y pensar”, esta noción va siendo enriquecida por las nuevas experiencias.

Los cambios que se están dando en la estructura y la dinámica política local, tales como la aceptación de partidos políticos de oposición, la acción y la participación de organizaciones sociales, la consulta a las comunidades en busca de consensos para gobernar; deben impactar positivamente la cultura política del municipio, fomentando una más participativa, solidaria y plural. Aunque por otra parte fomentan el divisionismo y el faccionalismo que han sido algunas de las fuentes de conflicto más frecuentes y graves de las comunidades de los Altos.

4.3.2 La cuestión partidista en la lucha por el poder municipal en Chalchihuitán

Con relación a la discusión del tema de la autonomía indígena, Araceli Burguete señala uno de los puntos que resulta más relevante a la hora de analizar el caso específico de nuestro estudio: la presencia de partidos políticos en el seno de la estructura de poder local y de los procesos políticos indígenas, ya que en Chlahihuitán la lucha partidista a través de la contienda electoral ha sido la vía privilegiada de los acuerdos y procesos políticos recientes:

“La polisemia del concepto [de autonomía indígena] y la riqueza y heterogeneidad de los procesos autonómicos fueron motivo de confrontaciones entre diferentes actores (...) Una diferencia de fondo importante ha sido las diversas posiciones frente a los partidos políticos y los

procesos electorales.” (García, Leyva y Burguete: 1998: 87).

Por un lado la postura zapatista que se resiste a participar en los procesos electorales y a dar cabida a las expresiones partidistas al interior de las comunidades, y por otro los grupos y líderes políticos que apuestan a esta forma de pluralismo político y oposición legal, aunque sin dar demasiado crédito a los partidos políticos en la dinámica socio política interna.

La cuestión es que la pertenencia a uno u otro partido dentro de Chalchihuitán no responde en realidad a una identificación de principios y de proyecto político, pues se ha visto, en la práctica, que dichos partidos están muy lejos de comprender la verdadera complejidad política e ideológica de la lucha en torno al poder local de los municipios indígenas. Por lo tanto, estas alianzas (con el PRD o el PT en este caso) responden a coyunturas específicas que ubican a los partidos de oposición existentes a nivel estatal y nacional como opciones viables para canalizar proyectos alternativos y contestatarios de los grupos menos fuertes dentro de la dinámica política local.

El problema partidista permea toda la dinámica política del municipio. El PRD mantiene una actitud verticalista y voluntarista en el manejo de los cargos y funciones que le corresponden en el Ayuntamiento. No es capaz de ver en toda su complejidad las limitaciones estructurales impuestas, por un sistema político fuertemente establecido, a la acción de líderes indígenas con intenciones democratizadoras y autonómicas.

Una de las conclusiones más importante que podríamos sacar de todo lo analizado hasta el momento, es que la lucha municipalista, como hemos nombrado a la lucha entre diferentes facciones en torno al poder del Ayuntamiento local, tiene antecedentes en las luchas agrarias y campesinas de los años 70 y 80 en Chalchihuitán. La penetración de organizaciones independientes de las oficiales como la OCEZ, la CIOAC, la ORIACH y de partidos políticos de oposición como el PSUM y más

tarde el PFCRN comenzó en los años setenta, sentando las bases organizativas de la actual dinámica política municipal.

Sin embargo, a pesar de que la existencia de partidos políticos de oposición en Chalchihuitán se remonta a los años setenta, no es hasta 1994, con la coyuntura política abierta por el levantamiento armado del EZLN, que estos adquieren una fuerza real capaz de llevarlos a ocupar posiciones importantes dentro de la estructura política formal. Es en esta coyuntura que los partidos políticos distintos del PRI logran transformarse en un elemento central de la vida política del municipio, representando a distintos sectores de la sociedad chalchihuiteca y proponiéndose canalizar los conflictos internos mediante la competencia electoral.

Recordemos que es en 1995 que los miembros del PRD ocupan el Ayuntamiento local gobernando a través de un Concejo municipal y es en 1998 que ambos partidos de oposición -PRD y PT- se imponen en la contienda electoral, si bien como resultado de un acuerdo político, que el PRI se vio obligado a firmar. Sin embargo, San Pablo muestra especificidades en cuanto a sus métodos y estrategias en la lucha por el poder con respecto a otros municipios vecinos. Al estallar el conflicto armado en enero de 1994 se comenzó a dar una polarización extrema de las fuerzas políticas al interior de municipios como Chenalhó, San Andrés Larraínzar, El Bosque y Pantelhó; las sociedades indígenas locales se dividieron entre simpatizantes zapatistas y priístas en una lucha encarnizada que tuvo su episodio más sangriento en la matanza de Acteal en diciembre de 1997-todo esto fomentado por fuerzas políticas del gobierno-. En algunos de estos municipios se crearon incluso municipios autónomos zapatistas, mientras que los simpatizantes del PRI afianzaron su alianza política con el gobierno y el ejército.

Sin embargo, en Chalchihuitán el levantamiento zapatista tuvo una resonancia distinta. Muchos se preguntaron cómo era posible que en el

ojo de la tormenta Chalchihuitán no se hubiese declarado abiertamente simpatizante del EZLN ni se hubiese desatado la violencia y la intolerancia entre unos y otros. Sin duda el impacto del zapatismo fue muy fuerte en Chalchihuitán y muchos pableros colaboraron y militaron en sus filas, al tiempo que otros se declararon contrarios a la lucha armada y no dudaron en buscar el apoyo del gobierno. Pero más allá de las contradicciones y conflictos que se forjaron a raíz de estos acontecimientos, en Chalchihuitán se dio desde el comienzo una extraña conjunción de elementos que permitió el fortalecimiento de una vía alternativa de lucha política: la oposición partidaria y la competencia electoral.

Observando detenidamente los procesos políticos de Chalchihuitán de las últimas décadas es posible encontrar algunas pistas que permitan explicar este fenómeno. Si bien señalamos que la lucha política y el surgimiento de grupos organizados que se oponían al poder de los caciques comenzó en la década de los setenta y los ochenta, es interesante volver sobre la naturaleza política de estos grupos y los rasgos que los diferenciaban de otras organizaciones políticas de la región. Como señalamos en páginas anteriores, las luchas agrarias y las organizaciones campesinas de corte revolucionario como la OCEZ, Política Popular etc. con su discurso clasista que proponía la toma de las tierras y del poder por los campesinos, no tuvieron en Chalchihuitán la importancia de otros municipios indígenas de Los Altos o las llanuras centrales. En Chalchihuitán, las organizaciones de mayor presencia fueron la ORIACH, el Comité de Defensa de Chalchihuitán y el Movimiento Democrático de Chalchihuitán (MODECH). Todas ellas se centraban en la defensa de los derechos civiles de los pableros y denunciaban el autoritarismo de los caciques locales, planteando la necesidad de "democratizar" la vida política del municipio. Desde los años ochenta, la opción de la

competencia electoral comenzaba a abrirse paso de manera lenta tal y como sucedió en otros municipios⁵².

Si bien el fenómeno del caciquismo y su estrecha relación con los poderes estatal y federal se dio de manera importante en Chalchihuitán y todavía persiste en la figura del PRI y de algunos caciques, la existencia de nuevos actores políticos que no detentan el poder y por eso promueven proyectos políticos alternativos y contestatarios, favorecen una democratización de la sociedad chalchihuiteca. Si estos proyectos alternativos contemplan o no una alternativa política de mayor autonomía para el municipio basada en una identidad étnica, es algo que no se puede afirmar todavía. Es sintomático que uno de estos grupos planteó de manera explícita la demanda de autonomía en su discurso en la coyuntura de 1995 pero encontró muy poco eco entre los pableros que viven la eterna dualidad de los pueblos indígenas sometidos económica, política culturalmente a la sociedad mestiza dominante: deseo de autonomía a la vez que una enorme dificultad para enfrentar los retos prácticos que significaría el cese de la intervención del gobierno y de la dependencia; de este modo, el discurso autonómico de las organizaciones miembros de las RAP fue por el momento abandonado.

Por otra parte, se encuentra el problema que ha sido motivo de análisis a lo largo de todo el trabajo y que continua sin una respuesta lo suficientemente esclarecedora: la presencia partidista dentro del municipio y todas las contradicciones que genera. Si bien la filiación a fuerzas políticas de oposición otorga a las organizaciones y facciones indígenas un cierto margen de acción política, la mayoría de las veces estos partidos no cuentan con la conciencia y la voluntad políticas suficientes para comprender a cabalidad el fenómeno de la competencia por el poder en el medio indígena, en donde la unidad es una cuestión de

⁵² Ver capítulo 3

sobrevivencia de toda la comunidad y de los individuos en particular.(Ver Figura 1, en Anexo 2) ⁵³

4.4) Los conflictos políticos del trienio: 1998-2000

El trienio del Ayuntamiento electo tras el acuerdo político de los partidos de junio del 98 estuvo plagado de conflictos y problemas que estuvieron a punto de estallar en diversas ocasiones en menos de tres años.

Por ejemplo, entre los meses de febrero y marzo de 1999 se produjo un episodio que conmocionó a Chalchihuitán: el robo de la Santa Cruz del pueblo que, según afirman era de oro macizo. Estepreciado objeto estuvo durante muchos años custodiado por los ancianos del pueblo, quienes la escondían y cuidaban en sus propias casas sin que tuviera una morada fija. Pero al comienzo de su administración el actual presidente municipal ordenó, aún en contra de la opinión de los ancianos, que la cruz fuera depositada en un pequeño templo en un paraje del municipio pero no se nombró a nadie responsable de su cuidado. De este modo, la cruz no tardó en desaparecer a manos de algún ladrón; el hecho se mantuvo oculto por las autoridades hasta que el rumor se extendió por el municipio y comenzaron las protestas y las exigencias de que se llamara al Ministerio Público a fin de iniciar una investigación. Los reclamos de los pobladores no fueron escuchados, y los pableros movilizados encontraron a un grupo de jóvenes sospechosos por tener un precedente de robo de objetos de valor en el municipio.

Cuando al fin llegaron los peritos del ministerio público se pidió que se apresara a los jóvenes para comenzar a acopiar pruebas que los inculparan. Pero gracias al apoyo del propio Presidente municipal esto nunca sucedió y los jóvenes fueron liberados. Casualmente uno de los cabecillas era hijo de uno de los caciques más antiguos del pueblo, así es

⁵³ En la Figura 1 se muestra un gráfico que pretende mostrar un fragmento de las complicadas redes y alianzas que se establecen en Chalchihuitán y que marcan la lucha municipalista actual.

que la conclusión a la que llegaron muchos pableros es que el Presidente tuvo miedo a enfrentarse a él y por eso lo encubrió.

El descontento llegó a su clímax cuando en marzo llegó un grupo de pableros, liderados por el PRD, a la cabecera exigiendo la renuncia del Presidente municipal con la amenaza de sacarlo de la presidencia por la fuerza. Los priístas y petistas se aliaron y se congregó al pueblo para resolver si salía o no el Presidente a través de un plebiscito. Este se celebró con la presencia de un delegado del gobierno estatal pro el procedimiento tradicional de formar dos filas, los de acuerdo con el Presidente y los que estaban en contra de él. Las versiones de lo que sucedió en realidad varían entre perredistas y priístas lógicamente; si fue un plebiscito limpio o no, no lo sabemos, pero el resultado formal favoreció al Presidente municipal quien no tuvo que abandonar el cargo.

Podría pensarse que el plebiscito es un mecanismo de consulta ampliamente democrático pues cuenta con la participación de todos los integrantes del municipio. Sin embargo, la forma en que éste se realiza, formando dos filas en las que cada uno de los pableros expresa públicamente ante todo el pueblo, las autoridades municipales y los caciques su opinión con respecto a un conflicto de intereses políticos, pone en evidencia las inconformidades y las críticas hacia los grupos en el poder y por lo tanto genera temor entre los ciudadanos ante posibles represalias.

Una cuestión que resultaba muy interesante en la resolución de este caso, era por qué se recurría al plebiscito que es un tipo de consulta en la que no hay discusión, en lugar de convocar a la Asamblea comunitaria. Una posible interpretación de esto nos la dio el Comisariado de Bienes Comunales:

“Pero el presidente municipal y los defensores de los rateros no aceptan la asamblea general. Lo tienen controlado mediante agentes municipales. No aceptan las

asambleas generales porque tienen miedo, tienen miedo de las opiniones de los principales, de los ancianos. Y yo veo desde mi punto de vista personal, que de alguna manera hay mucha duda, porque las nueve personas que somos los acusados por el PM, hay de alguna manera la mayoría los que quieren ser el presidente. Entonces la población y de alguna manera también tienen en la mente los que luchan, si es que alguno de los nueve va a ser el PM, será que de verdad piensa en mejorar el pueblo o nada más quieren venir a ganar nada más. ¿Lo que están buscando es dinero? Entonces la gente duda, no sé si vamos a entrar o no vamos a entrar a quitar al PM.

Porque de estos nueve [acusados por el Presidente Municipal de querer matarlo] son muchos los que quieren ser el presidente.”

La reacción del Comité municipal del PRD no se hizo esperar y le ordenó a sus dos miembros que ocupaban cargos en el Ayuntamiento plural abandonarlos como medida de presión. Sin embargo, el Tesorero y el Síndico Suplente se negaron a abandonar sus cargos para lo cual buscaron el apoyo del Presidente municipal y del Comité municipal del PRI. Esto desató otro conflicto y la división al interior del PRD. Una facción entendía que como lección moral el PRD podría renunciar a un gobierno que demostraba su incapacidad, pero por otra parte, comprendía que retirarse del Ayuntamiento constituía un paso atrás en el camino hacia el poder.

Sin embargo, la actitud del Tesorero y el Síndico Suplente no respondió a ninguna de esas razones; se negaron a abandonar sus cargos pues sabían que eso significaba renunciar a sus beneficios, especialmente a los generosos sueldos y a su pequeña cuota de poder; así quedó demostrado cuando buscaron el apoyo de la fracción priísta del Ayuntamiento

poniéndose a sus órdenes y aceptando tácitamente su incondicionalidad. Para complicar aún más la situación, la dirigencia estatal del PRD comenzó a presionar para que se castigara a los dos perredistas sustituyéndolos en el cargo, lo cual creó asperezas entre los militantes del PRD al interior del municipio que lo consideraron una intromisión en los asuntos internos del pueblo.

A fin de cuentas, el caso de la Santa Cruz no ha sido resuelto y aunque las autoridades incompetentes o encubridoras apuestan porque el tiempo haga olvidar a los pableros lo sucedido, este hecho está latente y en cualquier momento podría estallar.

Para octubre del mismo año tuvo lugar otro hecho que enfrentó a las distintas facciones que pugnan por el poder en Chalchihuitán. El conflicto estalló a raíz de que el presidente municipal y el Ayuntamiento tomaron la decisión de absorber una enorme deuda por concepto de la realización de obras públicas, contraída en el trienio anterior por algunos individuos, entre los que se encontraba el actual Diputado estatal del PRI. La acusación vino por parte de una facción de este partido conocida como los "madracistas" por sus vínculos con el equipo de campaña de Roberto Madrazo uno de los candidatos en las elecciones internas a celebrarse por esas fechas. Esta acusación se realizó durante una asamblea con los Agentes Rurales municipales en la cabecera y con la presencia del delegado de la SEDESOL y el Ramo 36, ya que se esperaba él dijera cuál había sido el presupuesto otorgado al municipio para el trienio. Sin embargo, el funcionario abandonó la reunión antes de finalizar. La asamblea se disolvió muy pronto ante la imposibilidad de probar las acusaciones y del escaso eco que tuvieron estas entre los agentes municipales, quienes se limitaron a escuchar las declaraciones de los antiguos Síndico y Tesorero sin que se llegara a aclarar nada.

Al llegar al municipio en septiembre de 1999, noté inmediatamente la presencia de la Policía Auxiliar del Estado, que tenían una posta en el

antiguo edificio del Ayuntamiento actualmente ocupado por la cárcel y las oficinas de la Comisaría de Bienes Comunes. Para principios del mes de noviembre se habían marchado. Al principio no comprendí el verdadero alcance de este hecho, pero un mes más tarde pude darme cuenta de la importancia de este episodio dentro de la dinámica política y el juego de poder del municipio. En las primeras semanas de diciembre, comenzó a circular el rumor entre las autoridades y los funcionarios con los que me relacionaba directamente (Comisaría de Bienes Comunes, secretario del Tesorero municipal y el Asesor Técnico de la SAGAR) de que los perredistas y una facción del PRI querían quitar al Presidente Municipal, para lo cual buscarían el apoyo de los agentes municipales. El motivo del descontento era un oficio supuestamente encontrado en el que el propio Presidente municipal acusaba a nueve líderes políticos del municipio (entre los cuales estaba el Comisariado de Bienes Comunes, dirigentes del PRD y de la facción de los madracistas del PRI) de querer matarlo y solicitaba a la Secretaría de Gobierno del Estado la intervención de la fuerza pública, motivo por el cual la Policía Auxiliar había estado presente en la cabecera municipal por casi dos meses. El descontento generado por este supuesto oficio ponía de manifiesto algunas de los puntos visibles de la cultura política de los pableros. En primer lugar, el hecho de que la acusación tuviera como prueba un documento oficial le daba mayor peso y "confiabilidad", aunque muchos agentes y el propio grupo del presidente municipal expresaron sus dudas acerca de la autenticidad del documento, y esta nunca quedó establecida.

Amén de que el supuesto documento probatorio de la acusación nunca llegó a ser mostrado oficialmente, el descontento de los pableros por la actuación del Presidente municipal se hizo patente. La principal crítica que se desató en contra de este, se basaba en el hecho de que hubiera llamado a la fuerza pública haciendo partícipe al gobierno del estado de los asuntos internos del pueblo, además de que lo había hecho sin el consentimiento de los agentes rurales municipales y de la asamblea

comunitaria, traicionando la confianza de los pableros y escondiéndole información.

Uno de los implicados en este episodio fue el Comisariado de Bienes Comunales, quien explicó que la acusación por parte del Presidente municipal iba más allá de una cuestión partidista, se trataba de un conflicto de intereses entre distintas facciones y grupos de poder en el que se cuestionaba la legitimidad de las acciones de cada uno de ellos, incluyendo al Presidente municipal. Un fragmento de la entrevista realizada a Marcos Pérez Gómez el día 11 de diciembre de 1999 dice así:

“MPG: No todo los acusados eran del PRD, había otros del PRI. Está:

Marcelino Gómez Núñez, el ex diputado del PRD y miembro de las RAP.

Sebastián Díaz Girón, del PRI

Domingo Díaz Pérez, del PRD

Eusebio López Gómez, del PRI

Armando García Girón, del PRI

Marcos Pérez Gómez, del PRD y las RAP

Antonio Pérez Gómez, del PRI

Martín López Gómez, que es el que iba ser el sustituto del tesorero. Este no tiene partido (...). Pertenece también a las RAP.

Manuel Díaz Gómez, del PRD y de las RAP

Somos las nueve personas. Se originó el problema cuando no se pudo sacar al presidente. No era tan mentiroso el documento, realmente éramos los que dirigíamos la reunión, la inconformidad que tenemos, somos los que vemos un poco más allá las cosas, somos los que vemos el manejo que hacen los dirigentes públicos, el PM, el manejo que hace el gobierno para atrapar a los rateros.

Entonces éramos nosotros los que estábamos dando la información al pueblo. Entonces de esa manera, con la explicación que dábamos nosotros de alguna manera provocábamos el descontento del municipio, pero no es cierto las amenazas de matarlo, es totalmente falso. Simplemente explicamos con claridad cómo estaba este asunto y provocó allí. Entonces la gente que preguntó cuando vieron la seguridad que estaba, pero que nunca dijo al PM. hasta que encontraron el documento, hasta que lo vieron, entonces sí creyeron la gente. Cuando vieron el documento, como siempre, se dividió otra vez el pueblo, es que la división del pueblo es dos partes. Una parte que está buscando realmente los cambios, mejorar una vida, son los que están dando los movimientos, que quieren realmente que el pueblo se mantenga vivo, que realmente sea pueblo. Y la otra parte solamente usan el pueblo para ser regidor, para dominar la gente, pasar como regidor y decir yo pasé regidor, tu eres chamaco, tú cállate. Usan el pueblo nada más para que entre sus carreteras, para que tengan sus agentes municipales, para que tengan despensas, algo así. No les interesa la vida del pueblo. Esos protegen a los rateros, a los que roban, a los que venden bastante trago, los que crían los puercos, los que mantienen lleno de basura el pueblo, esos son los que defienden. Es el grupo de los destructores del pueblo. Entonces esos, desde luego con la ingerencia desde el gobierno, porque si no el Presidente municipal no asume la responsabilidad. Entonces los inconformes somos la otra parte, la minoría, pero los manipulan, no sé como los manipulan si mediante cerveza, mediante refrescos, mediante paga a los agentes municipales. Así están las cosas ahorita." (Entrevista con Marcos Pérez Gómez)

Por esos días se vivía una gran tensión en el municipio. Se realizaron varias asambleas con integrantes del Ayuntamiento y los agentes municipales, en las que se discutió largamente si se quitaba o no al

presidente. A estas reuniones no podía entrar nadie ajeno al pueblo así es que sólo pudimos saber lo ocurrido por las conversaciones con algunos de los participantes. En las asambleas no se llegó a ningún consenso por lo que comenzaron las amenazas de tomar la presidencia por la fuerza, incluso el edificio del Ayuntamiento estuvo cerrado durante dos días, en los que el Asesor Técnico de la SAGAR nos recomendó no acercarnos a la cabecera por considerarlo peligroso. Finalmente, como estaban próximas las fiestas de navidad y el fin de año, la solución al conflicto se pospuso para principios del siguiente año pero para entonces ya se habían enfriado las cosas y el Presidente Municipal continuó su periodo de gobierno lleno de sobresaltos y problemas.⁵⁴

En medio de todos estos conflictos, en los que la facción política encabezada por el Comisariado de Bienes Comunales jugó un papel muy activo, el proyecto de realización del reglamento comunitario se estancó y fue relegado a último término ante los acontecimientos políticos más candentes. A pesar de formar parte de uno de los grupos políticos más aguerridos, el del PRD, el Comisariado tuvo que limitar su participación en este conflicto a la simple observación y al cabildeo extraoficial con sus simpatizantes, ya que por su propia posición dentro de la Comisaría de Bienes Comunales los agentes rurales le prohibieron intervenir en los asuntos "de la política".

Con relación al proyecto de elaboración de un Reglamento Comunitario sobre Uso y Aprovechamiento de Recursos Naturales y Bienes Comunales

⁵⁴ Para el momento en que finalizábamos la redacción de este trabajo, se produjo por fin la sustitución del presidente municipal, Sebastián Gómez Gómez. Una nota del periódico La Jornada decía: "Destituyen a presidente municipal de Chalchihuitán por incapacidad en la administración municipal. El día de ayer, en el municipio de Chalchihuitán, autoridades comunitarias y representantes de partidos políticos de oposición, destituyeron de su cargo mediante usos y costumbre al alcalde Sebastián Gómez Gómez, por incapacidad e irresponsabilidad en la administración, así como en el manejo de los fondos en las partidas presupuestales. Además, dijeron que el edil no celebra juntas de cabildo."

de Chalchihuitán, la profundidad de las consecuencias políticas, económicas y sociales que se podían prever, conllevó que dicho proyecto tropezara con diversos obstáculos en el camino, algunos de los cuales resultaron insalvables.

A principios del año 1998, los integrantes de la Comisaría de Bienes Comunales habían presentado dicho proyecto a una dependencia del INI y habían recibido todo el apoyo de la institución, así como la "asesoría" de la Procuraduría Agraria. Esta propuesta respondía, en primer término, a un intento de las autoridades agrarias por controlar el caos que se vive actualmente en San Pablo en cuanto al sistema de herencia y de traspaso de la tierra agudizado por la crisis económica del campo, los conflictos de género y los generacionales. Pero más allá de estos efectos inmediatos que se esperan, lo que perseguía la Comisaría de Bienes Comunales, era lograr un consenso de la comunidad plasmado en una reglamentación precisa sobre el problema del uso y tenencia de la tierra, lo cual se traduciría en una importante cuota de poder para aquellas autoridades encargadas de hacer cumplir el reglamento, ya que contarían con las herramientas legales para poner límites a la arbitrariedad de los poderosos de Chalchihuitán.

El proyecto y el discurso de mayor "justicia" para los pableros que traía aparejado, respondía a claros intereses políticos del grupo encabezado por el Comisariado de Bienes Comunales, el cual pugna por alcanzar posiciones de poder claves dentro el municipio. Sin embargo, sus intereses pueden definirse dentro de una línea democratizadora y anticaciquil que apuesta por una nueva relación al interior del municipio y hacia el exterior con las estructuras de poder nacionales, relación ésta que se base en un mayor poder de decisión y autodeterminación de los pableros sobre sus asuntos internos, sin el dominio de la élite caciquil y sin el amparo por parte del gobierno para con ésta.

Sin embargo, desde un principio este proyecto contenía una contradicción importante. El carácter agrario y formal de la entidad promotora, así como la naturaleza misma de un proyecto de elaboración de un Reglamento Comunal respaldado por el INI y la Procuraduría Agraria, lo llevaban a un callejón sin salida. Por una parte, el reglamento tenía como principal objetivo establecer una serie de normas y pautas que controlaran el abuso de poder de los caciques y sus aliados, otorgando a los pableros y en especial a la Comisaría de Bienes Comunales el armamento legal y la autoridad para hacerlo valer, a la vez que mantenía un grado de flexibilidad que evitara futuras injusticias y excesos en la aplicación de esta norma. De este modo, el hecho de que dicho reglamento tuviera que ser sancionado, aprobado y posteriormente sometido a la vigilancia de la Procuraduría Agraria ponía en peligro esta flexibilidad que caracteriza a los sistemas normativos indígenas.

Si bien la iniciativa tuvo una buena acogida en los diferentes parajes y entre la mayoría de los agentes municipales, la movilización y participación de estos, así como de otras organizaciones de carácter productivo o político fue prácticamente nula. Se esperaba que el proyecto fuera acometido por las autoridades de la Comisaría de Bienes Comunales con el total apoyo, aprobación y participación del Ayuntamiento, lo que lógicamente no sucedió y como dice Max Weber, las ideas necesitan de estructuras y grupos lo suficientemente poderosos para que se sostengan y afirmen dentro de una dinámica social determinada.

A manera de conclusiones

Es innecesario señalar que la discusión en torno al reconocimiento de los derechos indígenas y la implementación de un estatuto de autonomía indígena, no está agotado. Los cambios en el acontecer político de los diferentes pueblos indígenas y de México se suceden atropelladamente, y el debate académico no cesa. Mientras, se empieza a construir un marco teórico y metodológico que permita, desde las diferentes disciplinas de las ciencias sociales y jurídicas, enfrentar las muchas interrogantes que este problema plantea.

Sobre la autonomía como estatuto jurídico y político:

La heterogeneidad es el rasgo principal de la realidad de los grupos étnicos de México. El reconocimiento de los derechos de los pueblos indios debe inscribirse dentro de un proceso de democratización y reforma del Estado mexicano más amplio que plantee la construcción de una nación de pueblos y no de individuos, a partir de un nuevo pacto federal.

Si tenemos en cuenta que las condiciones fácticas e históricas de la gran cantidad de pueblos y etnias que habitan actualmente la geografía nacional son muy disímiles, que incluso llegan a diferenciarse enormemente entre una comunidad y otra del mismo grupo étnico, el reto de incorporar los derechos indígenas al sistema jurídico nacional se

transforma. No sólo se trata de adecuar las "costumbres" a un sistema hegemónico, que se asume como mejor y más avanzado, sino de construir una nueva legalidad, una nueva concepción del derecho que de cabida a la pluralidad y la diferencia.

La autonomía no es sólo una propuesta de carácter jurídico, es la forma en que los pueblos indígenas participan en la vida nacional. En este sentido, debe ser entendida y puesta en práctica como parte de un proceso democratizador del conjunto de la sociedad mexicana..

Adquirir cada vez mayor autonomía es un objetivo que atañe a la sociedad mexicana en su conjunto, no solamente a los pueblos y comunidades indígenas. Los cambios hacia una mayor apertura y pluralidad que se están dando en el sistema político mexicano, deben tocar todos los niveles de gobierno y de la ciudadanía. En las zonas indígenas debe respetar la especificidad cultural de cada pueblo, propiciando condiciones políticas y socio económicas, que permitan la reproducción de la diversidad y la pluralidad de concepciones y visiones del mundo que, a pesar del mestizaje, aún coexisten en México.

Lo que se espera del debate en torno a la reforma constitucional es el impacto transversal y sustantivo sobre el conjunto del corpus jurídico nacional. "La reforma del Estado en clave pluricultural será federal o no podrá llamarse verdaderamente reforma del Estado." (Yáñez, Pablo, 1998)

¿Qué consecuencias políticas deberá tener un proyecto de autonomía indígena?:

La discusión acerca de la importancia del establecimiento de un estatuto de autonomía indígena en el marco del estado nacional mexicano, ha dado cabida a numerosas argumentaciones que van desde razones filosóficas y éticas a razones históricas, económicas y políticas. Si bien no se puede garantizar que en un futuro, con el establecimiento formal de semejante estatuto, el proyecto de autonomía indígena se traduzca en una mayor apertura, democratización y desarrollo de las sociedades

indígenas y mestiza, es válido mencionar qué se espera de ella. ¿Qué impacto tendría en la estructura y la cultura políticas de estos pueblos?

Gabriela Kraemer dice acerca de las posibles consecuencias de la autonomía:

“... sobre todo debe asegurar que el poder para gobernar y para resolver los conflictos sea otorgado por los miembros de la comunidad en vez de basarse en el control sobre los recursos y sobre las relaciones con instancias superiores de gobierno no indígenas.” (Kraemer, Gabriela: 1999a: 8)

El problema está en realidad, en que la fuente de ese poder, del control que se ejerce de manera diferenciada sobre los recursos y la toma de decisiones sobre las metas públicas, no deviene del consenso y aprobación del grupo, su fuente no es legítimamente aceptada por todos. Ese poder es delegado por una instancia superior con intereses ajenos a los del grupo: el gobierno del estado. Lo que está en cuestión entonces es la legitimidad de ese poder de los grupos caciquiles.

La consecuencia de la autonomía debería ser entonces, que el control de los recursos y la situación diferenciada en cuanto a las metas públicas del grupo, pase a manos de dirigentes indígenas de elección popular con un poder asignado por la mayoría y con cierta independencia de los poderes estatal y federal.

Otra de las consecuencias fundamentales de la autonomía debe ser el acercamiento del centro de las decisiones a los pueblos indios en cuanto a aquellos problemas que los afectan, incluyendo la determinación del proyecto nacional. El proyecto de elaboración de un Reglamento sobre uso y manejo de Recursos Naturales en el municipio San Pablo Chalchihuitán habría podido contribuir a ese acercamiento del centro de toma de decisiones al municipio en cuanto a protección de recursos naturales y medio ambiente (empezando por la protección de las tierras comunales que son el sustento de la comunidad), así como en la

definición de políticas productivas, comerciales, etc. a la vez que promovería la participación política de los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, pero es algo que todavía está pendiente de realizar.

Habría que observar a los actores políticos que encabezan la dinámica política local, así como los proyectos que promueven ya que estos pueden ser indicativos de la tendencia más o menos autónoma que se quiera para el municipio. Sobre la base de los fenómenos analizados hasta el momento en Chalchihuitán, las dos tendencias que podrían estar en el juego de la política son:

- 1) un nuevo tipo de dependencia con respecto al gobierno del estado y un reforzamiento de las prácticas autoritarias y verticalistas de poder, con la profundización de la estratificación social y los privilegios de una facción, a partir de una manipulación del discurso de la autonomía.
- 2) el emplazamiento de una propuesta verdaderamente autonómica que otorgue poder a un grupo de líderes indígenas representantes de los intereses del pueblo; y que refuerce y fomente una cultura política solidaria y participativa, así como los lazos de identidad étnica y cultural indígenas.

Sobre los procesos políticos recientes en San Pablo Chalchihuitán:

La primera conclusión que puede esbozarse acerca de la dinámica socio política actual de San Pablo Chalchihuitán, se refiere a aquellas condiciones históricas y socio territoriales particulares, que imprimieron un *tempo* y un carácter peculiar a todos los procesos y fenómenos políticos. Un municipio cien por ciento indígena, donde la presencia de ladinos fue prácticamente nula y las luchas agrarias en contra de los finqueros fueron no alcanzaron la intensidad de otros municipios chiapanecos. Una comunidad "autosuficiente", cuyos principales vínculos de intercambio cultural, comercial, de mano de obra, etc. se dieron casi siempre con zonas rurales muy marginadas y con un elevado por ciento

de población india como Simojovel, El Bosque, Chenalhó y Pantelhó, nunca con Chamula y San Cristóbal, hasta hace unos diez años. Sumado a la débil presencia del movimiento catequista de la diócesis de San Cristóbal y la experiencia de un cacicazgo indígena cruel y poderoso, que mantuvo el aislamiento y manejó la presencia de diferentes grupos religiosos y mantuvo el acuerdo de "no-intromisión" con el partido gobernante, hasta mediados de los años 80, todo ello otorga un perfil peculiar a San Pablo que se refleja hoy en la naturaleza de los procesos políticos locales.

La crisis de una forma de gobierno indígena denominada por Jan Rus "*la Comunidad Revolucionaria Institucional*", que estaba apegada a la "tradicción" pero cobijada por un sistema político nacional paternalista y autoritario, las luchas sociales protagonizadas por los sectores étnicos, así como la actual coyuntura nacional de transformación política, han propiciado la desestructuración de ese modelo. Una de las consecuencias de este complejo y contradictorio proceso de transición política es que las diferentes comunidades de Los Altos de Chiapas están ensayando diversas vías de reconstrucción de las estructuras sociales locales y que por el momento se traduce en una incipiente democratización del modelo de poder tradicional.

El vacío de poder y la ausencia del Estado en determinados ámbitos de la sociedad indígena pablera a raíz del conflicto zapatista, propició la movilización política, económica y social de diferentes actores y grupos que han comenzado a ensayar nuevas formas de participación y de gobierno: partidos de oposición, grupos religiosos, mujeres, nuevos grupos religiosos, etc.

La rebelión armada zapatista trajo junto con ella otra rebelión que con frecuencia se ignora: la rebelión en contra de los caciques al interior de las comunidades o parajes indígenas, una rebelión civil y democratizadora. (Vrf. Burguete, Araceli, 1998 y 1999)

Los principales ejes de la dinámica política plural que vive actualmente el municipio son: el proceso de consulta y de toma del acuerdo político de junio de 1998 y el proyecto de elaboración del Reglamento Comunitario. Ambos fenómenos pueden verse como expresiones de la lucha entre facciones políticas distintas, que buscan el consenso de la comunidad como base de su poder en función de la legitimidad.

Las condiciones políticas y sociales imperantes en Chalchihuitán y en general en la región de Los Altos durante la segunda mitad de los noventa, crearon una coyuntura tal en la que se hizo posible la formulación de un acuerdo político entre las tres principales fuerzas políticas del municipio: el PRI, el PT y el PRD. Dicho acuerdo, respondía a un proceso de lucha política en el que las fuerzas tradicionales de los caciques, aliados al poder del estado nacional se vieron debilitadas por la retirada momentánea del Estado de diversos ámbitos de la vida comunitaria, a la vez que fuerzas políticas de oposición mejoraban sus posiciones de poder dentro de la estructura política local. La alianza de los grupos opositores a los caciques con fuerzas políticas nacionales reconocidas oficialmente, y los primeros pasos para desarrollar la vía de la lucha electoral, le imprimieron peso a sus demandas, forzando a los "priístas" tradicionalistas a contemporizar con sus oponentes.

Además, en una segunda aproximación podríamos entender el acuerdo político de junio de 1998 como un intento de "renovación" de la tradición política de los pableros. Lo que parece una contradicción, no lo es en realidad; los propios firmantes del acuerdo insisten en la recuperación de la costumbre indígena cuando esta parece una de las fuentes de los conflictos y arbitrariedades. Sin embargo, lo que plantean los nuevos líderes indígenas no es una vuelta a la tradición del unipartidismo y la univocidad de ideas, se trata de darle "nuevos aires" a una tradición que sigue siendo la base y el sustento de la organización comunal indígena.

Un tipo de elección plural y democrático puede contribuir a fortalecer el poder y la gestión de las autoridades municipales indígenas frente al estado y la federación, contribuyendo así a la construcción de un proyecto autonómico para Chalchihuitán.

Con relación a la elaboración del Reglamento sobre uso y aprovechamiento de recursos naturales y bienes comunales de Chalchihuitán, si bien su realización finalmente se frustró, la iniciativa puede verse como un valioso proyecto político alternativo promovido por un grupo político de oposición.

Varias fueron las causas de que dicho proyecto abortara pero algunas de las más significativas son las que recogemos aquí. En primer lugar, el Reglamento Comunal significaba un cuestionamiento profundo a una serie de prácticas políticas en el municipio, que tradicionalmente han otorgado un enorme poder e impunidad a los grupos de poder caciquiles, ligados a la estructura priísta del gobierno estatal y federal. Debido a esto, el proyecto provocó inmediatamente el rechazo y el temor de esos grupos, quienes desarrollaron una oposición velada a través de la falta de apoyo al proyecto. En segundo lugar, la propia estructura política en la que se inserta el proyecto, limitaba el poder de decisión de la Comisaría de Bienes Comunales con respecto a las acciones necesarias para llevarlo a cabo. Debía contar con el apoyo de las autoridades municipales las cuales no estaban muy interesadas en afectar intereses de grupos caciquiles; y con la aprobación de la Procuraduría Agraria la cual mostró toda su falta de flexibilidad y de reconocimiento de las prácticas, normas y creencias indígenas de los pableros.

Los ámbitos de la vida social y el camino de la autonomía:

Este tipo de iniciativa no se está dando en otros ámbitos de la vida y la organización social de San Pablo. No existe de momento un proyecto de educación alternativa, tampoco en materia de salud, ni alguna estrategia en materia de administración y gestión de recursos públicos. Todas estas

áreas permanecen copadas por la acción del gobierno, que sigue promoviendo una política aculturizadora y dependiente.

En el ámbito de la administración de justicia, a nivel local puede observarse un fortalecimiento de prácticas jurídicas y formas de resolución de conflictos propias de la tradición cultural de San Pablo. Es el caso de las audiencias de conciliación de la Comisaría de Bienes Comunales, la forma en que se está resolviendo el problema de las expulsiones y la confiscación de bienes por parte de los caciques, etc.

Sin embargo, por otro lado se observan esfuerzos estatales de refuncionalizar el discurso político de la autonomía en función de una supeditación de este discurso a los intereses del sistema y del mantenimiento del *status quo*. Ejemplos de ellos son la Ley de Juzgados de Paz y Conciliación y el proyecto de remunicipalización de Albores Guillén para Chiapas, así como las modificaciones a la legislación nacional en materia de asuntos indígenas.

En el ámbito de la **elección de autoridades** es donde mayores avances se han dado. Es en esta arena donde, se está produciendo -aunque de manera poco visible y no exento de contradicciones y conflictos- el proceso más importante de cambio de la estructura y la cultura política local, y en la que se pueden detectar algunos elementos de una lucha por la autonomía y por la reconstrucción de la identidad étnica local. Sin embargo, falta por emprender una transformación más de fondo de la cultura política local que incluya: formas de gobernar, un concepto más participativo y menos jerárquico y sectarista del poder político, etc. Este tema deberá ser profundizado en estudios posteriores.

Existe una **enorme distancia entre la discusión teórica y el discurso político por un lado, y el quehacer político y la realidad cotidiana de estos pueblos, por otro**. La dinámica socio política de Chalchihuitán, así como otros municipios de la región (Oxhuc y Chenalhó), tiene matices de lucha partidaria y en torno al poder municipal que demuestran que los

procesos de construcción de los sujetos autonómicos son mucho más lentos y difusos que lo que prevé el discurso político. El lugar que ocupa el discurso de la autonomía, así como el papel de las organizaciones indígenas dentro de la lucha social y política en Chalchihuitán es prácticamente nulo.

A pesar de sus grandes contradicciones, la **lucha municipalista** puede entenderse como **un intento de la comunidad por adueñarse de su propio destino político** a través de la elección democrática y realmente representativa de sus autoridades. En este sentido se puede hablar de un proceso de cambio, ya que se trata de dismantelar el monopolio político y la tradicional alianza entre las élites locales y el partido oficial PRI.

Podría decirse que este proceso de transformación de la estructura política local podría favorecer un **proceso de autonomización** de Chalchihuitán con respecto a los órganos de gobierno y la estructura de poder estatal y nacional y, en consecuencia, contribuir al fortalecimiento de la identidad étnica y local ya que la lucha política al interior del pueblo contribuye a **regular** la relación de dependencia entre el Estado y el municipio. Pero este proceso de autonomización sólo se dará en la medida en que los diferentes actores políticos logren articular una propuesta política coherente y desarrollada, y hacer suyo el discurso autonomista de las organizaciones indígenas con una experiencia de lucha política a nivel nacional.

Se sigue reproduciendo un fenómeno históricamente fomentado por el Estado para controlar a las comunidades indígenas: el **divisionismo** y la **atomización** de los pueblos en infinita cantidad de facciones y grupos divididos por intereses religiosos, de género, de edad, políticos, organizacionales, etc. a través de la canalización de recursos y apoyos, así como de las filiaciones partidarias, fundamentalmente. Por ejemplo, los apoyos al campo y a la producción de café, el PROGRESA, el PROCAMPO, etc.

Podemos concluir que existe una gran desarticulación en los proyectos y métodos de lucha política de los diferentes grupos y facciones políticas de Chalchihuitán. Si bien existe un gran número de organizaciones indígenas, de productores y religiosas, que se articulan con partidos políticos y facciones a través de lazos de empatía, dependencia o identidad, no se ha dado la transformación profunda de la cultura política de Chalchihuitán, que contribuya a limar diferencias, sectarismos y clientelismos locales a favor de la constitución de un proyecto político común basado en la unidad socio territorial de la comunidad política.

Con relación a la reconstrucción de la identidad étnica sucede lo mismo, este puede verse sólo si se entiende que es un proceso no consciente, que no se presenta como proyecto político de un sujeto histórico definido, sino dentro de la misma dinámica socio-política interna de una comunidad que lo único con lo que cuenta frente a la situación económica y política de marginación y pobreza a que la somete la sociedad nacional, es su identidad étnica y cultural diferentes. En este sentido se podría decir, que los intentos del actual Ayuntamiento, pese a todas las presiones e intereses internos y externos de caciques y partidos políticos, pese a la depauperación de la sociedad y la cultura que los une, se encaminan a evitar que la ruptura sea más violenta y puedan subsistir como pueblo, como pableros. Y a la larga, contribuirá a la reconstrucción de ese tejido social roto.

La autonomía se presenta aún como un proyecto a futuro, es decir, como una utopía que se vincula con los marcos ideológicos de la cultura política de los diferentes pueblos y grupos indígenas; grupos diferenciados étnica y culturalmente del resto de la sociedad mexicana y mestiza mucho más amplia, de la que -a su vez- forman parte, y dentro de la cual aspiran a insertarse aún más desde una nueva posición de autonomía en la que se refuercen los límites y rasgos de su identidad étnica y cultural.

ANEXOS

ANEXO 2

La estructura de poder en la dinámica política actual:

Poder como control. Si A y B compiten por el control de C, siendo C un elemento culturalmente significativo para ambos, entonces A y B establecen una relación de poder. Estas relaciones de poder pueden ser de diferentes tipos:

Tipos de poder: Independiente

Dependiente: Coordinado

Delegado

Asignado

Tipos de relación de poder: patrón-cliente

Expropiación

Intermediación

Unidades de operación: Fragmentadas: agregadas

De identidad

Coordinadas

Centralizadas: de consenso

De mayoría

Corporativas

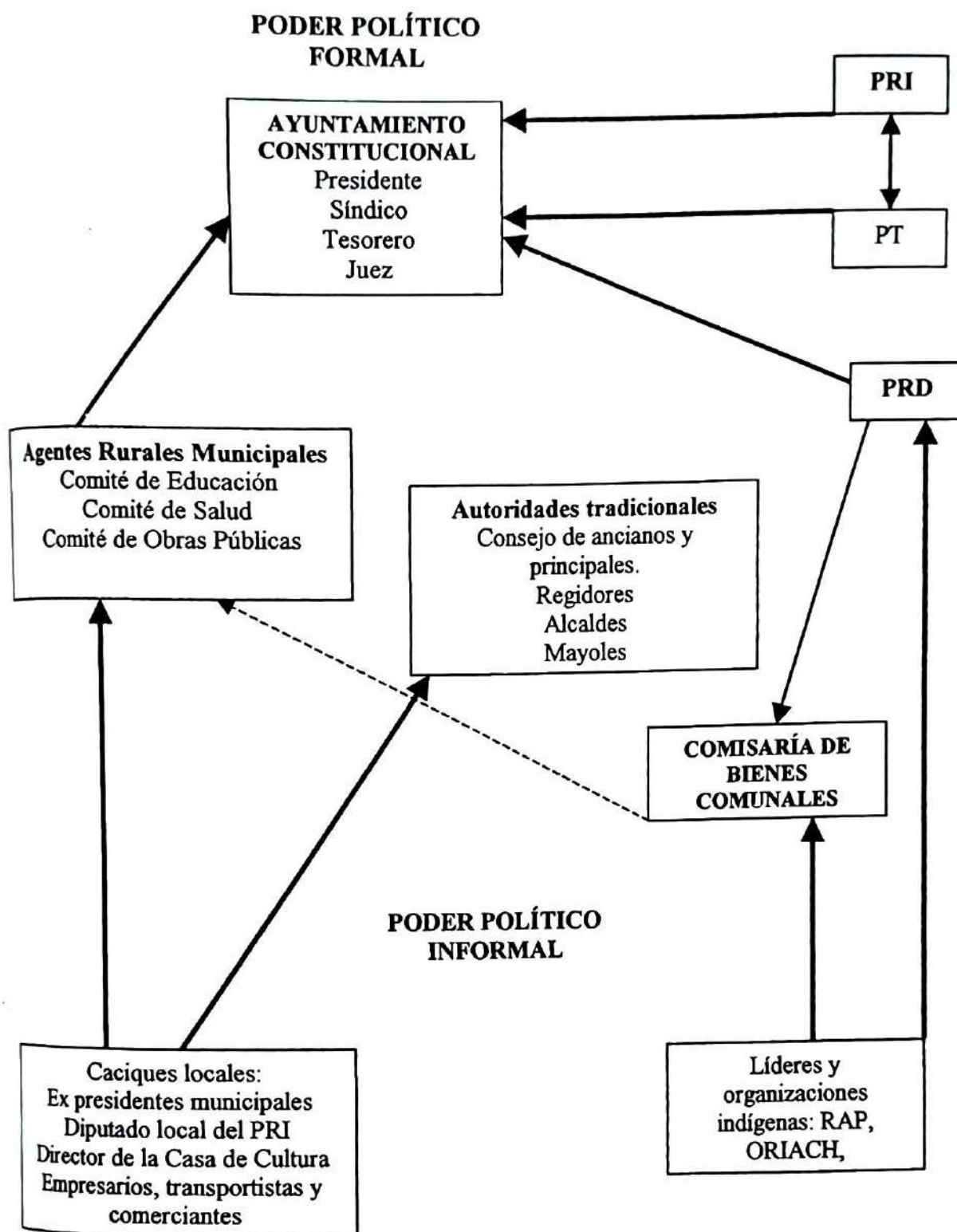
Administradas

Clases de poder en base a su legitimidad

El poder no se basa en el control o fuerza sino también en la creencia, consenso o legitimidad. (ver Cuadro 3)

CUADRO 3					
Institución, agente o grupo de poder	Caso de poder	Fuente de legitimidad de la institución	Persona legítima	Persona ilegítima	Acción ilegítima
Ayuntamiento • Presidente Municipal • Síndico • Tesorero • Juez	Poder político formal Delegado y asignado	Ley del Estado	Juez municipal: valoración muy positiva de su persona (religioso, no bebe, alcohol, es muy respetuoso)	Presidente municipal: valoración negativa de su persona	Presidente municipal valoración negativa de su gestión.
• Agentes municipales	Poder político formal Delegado y asignado	Ley del Estado y tradición indígena	Elegidos democráticamente por sus parajes	Nombrados por autoridades municipales o por los caciques	Con frecuencia están dominados por el Presidente Municipal
• Comisaría de Bienes Comunales	Poder formal (no político) Coordinado y asignado	Ley del Estado y tradición indígena	Comisariado y demás componentes de la institución elegidos por las comunidades	Se les identifica como radicales	Exigencia de deponer al Presidente municipal y demás autoridades del Ayuntamiento
Cargos tradicionales • Suplente tradicional • Regidores tradicionales • Mayoles • Ancianos o Principales • Juez	Poder político formal Asignado	Basado en la tradición y las normas indígenas	Elegidos por la comunidad Se les valora como necesarios para servir a la comunidad y a los dioses a través de las fiestas y rezos	Respaldaos por caciques locales Se les cuestiona por el exceso de consumo de alcohol	La continuidad de esas instituciones es cuestionada por los jóvenes
• Líderes políticos naturales • Organizaciones indígenas • Grupos religiosos	Poder político informal Asignado e independiente	Consenso y carisma	Marcos Pérez Gómez MODECH ORIACH Iglesias evangélicas	Valoración negativa porque generan inestabilidad en el pueblo	Pretender acceder al poder por vías no institucionales (partido oficial, sistema de cargos tradicionales, elecciones, etc.)
• Caciques	Poder político informal con fuertes vínculos con la principal instancia de poder delegado del Estado. Poder económico Independiente	Tradicción indígena, eficiencia económica, Ley del Estado (caso de quienes ocupan puestos políticos)	Martín Gómez, Principal y ex Presidente municipal (Carital) Agustín Sánchez (Comisariado de Bienes Comunales en la época del cacique Salvador Díaz Giron)	Colocan sus intereses personales y de grupo por encima de los intereses de la comunidad Agustín Sánchez logró el deslinde de tierras comunales del municipio y la expulsión de finqueros ladinos expropiados en 1979	
• Empresarios: comerciantes, tortillería, y transporte	Poder económico Poder independiente			Colocan sus intereses personales por encima de los de la comunidad	Aliarse a grupos caciques para monopolizar rubros económicos

Figura 1: Redes de poder en torno al Ayuntamiento Municipal en San Pablo Chalhuitán



ANEXO 4. DOCUMENTOS

ASUNTO: Comunicamos los siguientes,

CHALCHIHUITAN, CHIAPAS, 8 DE Julio DE 1998.

C. DANIEL GOMEZ SANCHEZ
PRESIDENTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CHALCHIHUITAN, CHIAPAS.

CC. CONSEJEROS CIUDADANOS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CHALCHIHUITAN, CHIAPAS.



CHIAPAS

CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL
CHALCHIHUITAN

POR MEDIO DEL PRESENTE, NOS DIRIGIMOS A USTEDES, PARA INFORMARLES LOS SIGUIENTES Y PEDIRLES SUS COLABORACIONES Y SUS VOLUNTADES DE AYUDARNOS DE RESOLVER LOS PROBLEMAS INTERNOS DE NUESTRO MUNICIPIO, QUE TODOS NOS PONGAMOS A PERSEGUIR LA PAZ Y LA ARMONIA DEL MUNICIPIO. NOSOTROS LOS COMITES MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS HEAMOS AVANZADO LOS SIGUIENTES: - - - -

1.- PREOCCUPADOS POR LA SITUACION DE NUESTRO MUNICIPIO, HEAMOS HECHO VARIAS REUNIONES DE ANALISIS DESDE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, NUESTRA CONCLUSION FUE UNIRNOS LOS TRES PARTIDOS POLITICOS Y FORMAR UN GOBIERNO PLURAL SIN EL REGISTRO DE NINGUN PARTIDO POLITICO, INICIO SE REALIZO UNA REUNION DE LOS AGENTES MUNICIPALES, ESCRIBANOS, PASADOS Y PRINCIPALES DEL MUNICIPIO, DE ALLI ACORDAMOS UNA CONSULTA EN CADA UNA DE LAS 20 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

2.- DESPUES DE LA CONSULTA, DETERMINAMOS RESOLVER MEDIANTE UN ACTA DE ACUERDO, NOS BASAMOS POR LOS RESULTADOS DE NUESTRA CONSULTA Y CONFIRMAMOS NUESTROS ACUERDOS DE LOS TRES PARTIDOS POLITICOS. EN ESTE PUNTO, LES PEDIMOS QUE RESPETEN NUESTROS ACUERDOS Y AVANCES, QUE DICTAMINEN UNA SOLUCION CONFORME LOS HECHOS, REMITIRLES ANTES LAS AUTORIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES LAS DETERMINACIONES DE NUESTRO PUEBLO, QUEREMOS SUBRAYARLES A USTEDES QUE NO SE PUEDE DESTRUIR LOS ACUERDOS Y AVANCES, EL QUE DESTROYA ESTOS TRABAJOS Y ACUERDOS DEL PUEBLO, SE PODRIA VENIR ENCIMA EL PUEBLO, Y ESTO CREARIA VIOLENCIAS Y CONFLICTOS, POR ESO, POR LA PAZ Y LA ARMONIA DE NUESTRO PUEBLO DEBEN COLABORAR USTEDES Y LAS AUTORIDADES ESTATALES, RESPETANDO ESTAS DETERMINACIONES DEL PUEBLO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, AGRADECIMOS SUS COMPRENSIONES Y VOLUNTADES DE MANTENER LA PAZ Y LA ARMONIA DEL MUNICIPIO.



C. D. M.
CHALCHIHUITAN,
CHIAPAS

COMITES MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS
POLITICOS DEL MUNICIPIO.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

MARIANO PEREZ NUÑEZ.

PARTIDO DEL TRABAJO.

ISAIAS PEREZ LUNA

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION
DEMOCRATICA.

MARIA PEREZ GUTIERREZ.

MARCOS PEREZ GOMEZ

ANTONIO LOPEZ PEREZ



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHALCHIHUITAN, CHIAPAS, MEXICO, DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, SIENDO A LAS 8 HORAS DE LA MAÑANA DEL DIA 9 DE JUNIO DE 1998. REUNIDOS LOS COMITES MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONA, PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PARTIDO DEL TRABAJO, EN LAS OFICINAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. CON EL PROPOSITO DE ANALIZAR LA SITUACION POLITICA QUE VIVE NUESTRO MUNICIPIO Y RESOLVER DE LA MEJOR MANERA POSIBLE EL PROXIMO PROCESO ELECTORAL PARA EL CAMBIO DEL AYUNTAMIENTO Y LA ELECCION DEL DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO. DESPUES DE LA AMPLIA EXPLICACION EMITIDAS POR AMBOS COMITES MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO Y CONFORME LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO, SE RESUELVE BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: - - - -

QUE ES NECESARIO MANTENER Y RECUPERAR NUESTRA TRADICION POLITICA Y FORTALECER LA UNIDAD INTERNA DE NUESTRO MUNICIPIO PARA DAR PIE A LA PAZ Y ARMONIA ENTRE NUESTROS HERMANOS INDIGENAS.

QUE LA PRACTICA POLITICA INTRODUCIDO EN NUESTRO MUNICIPIO EN EL QUE SE DEFINEN A TRAVEZ DE PLANILLAS ENTRE PARTIDOS POLITICOS NO FUNCIONA Y HA ROTO NUESTRA PROPIA FORMA DE HACER POLITICA Y SOBRE TODO LA UNIDAD Y LA ARMONIA ENTRE NOSOTROS, SOLO HA TRAIDO LA DESORGANIZACION Y CONFLICTOS INTERNOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

QUE YA NO ESTAMOS DISPUESTOS A ENFRENTARNOS ENTRE HERMANOS POR CUESTIONES POLITICAS DE PARTIDOS EN EL INTERIOR DE NUESTRAS COMUNIDADES Y MUNICIPIO.

QUE NUESTRAS AUTORIDADES TRADICIONALES, ES DECIR LOS REGIDORES, ALCALDES, JURUMENTARIOS, SUPLENTE TRADICIONAL Y MAYOLES, TIENEN UN PERIODO TRADICIONAL Y CULTURAL POR UN AÑO, LOS CARGOS DE SERVICIO AL PUEBLO, SON ANTICIPADOS POR TODOS LOS HOMERES Y MUJERES EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES OSEA, SON ELEGIDOS POR TODOS LOS HOMERES Y MUJERES EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SIN DISTINCION DE PARTIDOS POLITICOS.

POR TODO LO ANTERIOR, LOS COMITES MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS EXISTENTES Y LEGALIZADOS EN NUESTRO MUNICIPIO, ACORDAMOS LOS SIGUIENTES: NOS COMPROMETEMOS DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR POR LA SALUD, ARMONIA LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, LES PEDIMOS A LAS AUTORIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES Y LOS PARTIDOS POLITICOS ESTATALES, QUE NOS ENTIENDAN, QUE DEMUESTREN SI REALMENTE QUIEREN LA PAZ Y LA RECONCILIACION DE NUESTROS PUEBLOS, ES AQUI, DONDE DEBEN DEMOSTRAR Y TRADUCIR EN HECHOS SUS DISCURSOS Y PALABRAS, QUE RESPETEN LA DECISION DE NUESTRO PUEBLO QUE SON LOS SIGUIENTES: - - - - -

1.- ELEGIR NUESTRAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ATRAVEZ DE NUESTRA CULTURA, TRADICION, USOS Y COSTUMBRES. DE MANERA RESPETUOSA Y ARMONIOSA SIN EL REGISTRO DE NINGUN PARTIDO POLITICO. OSEA SIN EL REGISTRO DE NINGUNA PLANILLA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, ESTA ELECCION LA REALIZAREMOS EL DIA 13 DE JUNIO DE 1998, SEGUN EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE LAS COMUNIDADES.

2.- CADA PARTIDO POLITICO POSTULARAN DOS PERSONAS, PARA DEFINIR LA PRE

8-0-2-78.
DENCIA MUNICIPAL. SE TOMARA ENCUESTA LA SIGUIENTE:- EL QUE SACA EL PRIMER LUGAR DE VOTACION OCUPARA LA PRESIDENCIA Y EL JUEZ - PROPIETARIO, EL SEGUNDO LUGAR DE LA VOTACION OCUPARAN EL SINDICO MUNICIPAL PROPIETARIO Y EL SUPLENTE JUEZ MUNICIPAL, EL TERCER LUGAR DE LA VOTACION OCUPARAN EL TESORERO MUNICIPAL Y SINDICO - SUPLENTE.

3.- UNA VEZ ELEGIDO ESTAS 6 PERSONAS, QUE SON CABEZAS DE LAS AUTORIDADES, SERAN DIPINITIVAS Y NO PODREMOS REVOCAR NI DESTRUIR LOS ACUERDOS, YA QUE SON HECHOS PUBLICAMENTE. SI ALGUNOS QUIEREN DESTRUIR LOS ACUERDOS DEL PUEBLO SERAN RESPONSABLES, Y NOS RESPONSABILIZAREMOS DE LOS PROBLEMAS QUE PUEDA PROVOCAR.

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS LOCALES MANIPENTAMOS NUESTRA DISPOSICION DE PARTICIPAR DE ACUERDO LO ESTIPULADO EN EL CODIGO - ELECTORAL VIGENTE, EN EL QUE SE INSTALARAN CASILLAS Y URNAS PARA LAS MISMAS, A LA CUAL CADA PARTIDO POLITICO REGISTRARAN ANTE EL CONSEJO ELECTORAL SUS RESPECTIVOS CANDIDATOS PARA CONTENDER EL DIA 4 DE OCTUBRE.

NO NASIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO A LAS 12 HORAS DEL DIA Y PECNA DE INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD A LOS QUE INTERVENIMOS PARA LA CONSTANCIA Y DEMAS FINES LEGALES A QUE MAYA LUGAR, DAMOS PE - - - - -

POR LOS COMITES MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C.MARIANO PEREZ NUÑEZ

POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.

ISAIAH PEREZ LUNA

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

MARIA PEREZ GUTIERREZ.

MARCOS PEREZ GOMEZ

CHIAPAS
CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL
CHALCHIHUITAN

C. D. M.
CHALCHIHUITAN,
CHIAPAS

COMISION EJECUTIVA MUNICIPAL
PT
UNIDAD NACIONAL
TRABAJA Y PUEDE AL PUEBLO
"CHALCHIHUITAN CHIAPAS"

PRD
COMITE MUNICIPAL
CHALCHIHUITAN, CHIAPAS

COMISARIA DE BIENES COMUNALES.

PRIMER INSTRUCCION Y COMUNICADO
DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISARIA.

PUEBLO DE CHALCHIHUITAN, CHIAPAS; ENERO DE 1998.

- A TODAS LAS AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD.
- A TODOS LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y RELIGIOSAS.
- A TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES DEL PUEBLO.

COMUNEROS Y COMUNERAS, queremos hablarle a sus corazones y espíritus, queremos que nuestras sencillas palabras lleguen hasta el fondo de sus corazones, que encuentre lugar fértil - para que crezca y floresca, por eso, queremos que escuchen - con mucha atención, con mucha tranquilidad, sin enojarse, sin brincar y sin correr.

HERMANOS Y HERMANAS, recuperen su conciencia, recuperen sus pensamientos, no se pierdan en la oscuridad, reaccionen, - sépanlo muy bien que todos estamos llamados, todos estamos - enviados a participar poderosamente en la construcción de un pueblo donde cabemos todos, en un PUEBLO donde haya comida para ser fuerte nuestro cuerpo, en un PUEBLO donde haya educación para aliviar la ignorancia, en un PUEBLO donde haya salud para espantar la muerte, en un PUEBLO donde haya casa para - abrigar esperanzas, en un PUEBLO donde haya trabajos para ser dignas las manos, en un PUEBLO donde todas las noches sea des canso y encuentro de nuestras almas y espíritus, y que no sea cueva de miedo, en un PUEBLO donde la vida sea dulce y no - - amarga y odiosa, en un PUEBLO donde la tristeza se espante - con la alegría. Eso es el pueblo que queremos, para que tenga una mañana verdadera y no dudosa, una mañana en donde los - niños despierten con las sonrisas y palabras dulces, sin miedo de decir sus palabras y sin esconderse para enfrentar al mundo, que no despierten con tristeza, que no despierten llorando, que no despierten con miedo y con dolor.

HERMANOS, ¿QUÉ TIPO DE PUEBLO QUEREMOS? ¿CÓMO ESTAMOS CADA UNO?, ¿CÓMO QUEREMOS ESTAR CADA UNO DE NOSOTROS?, PENSEMOS: ¿CÓMO - - - - -

debe ser una autoridad ?, ¿ cómo debemos ser y actuar como -
habitante del pueblo?, SINTAMOS: ¿ de qué tamaño somos ?, -
¿ porqué algunos nos sentimos muy grande y otros muy pequeños
¿ porqué nos hacemos enemigos de los animales, plantas y de -
la tierra ?, ¿ conocen ustedes sus verdaderos enemigos ?, -
¿ saben quién es son los responsables de ésta vida que tene -
mos ?, una y otras preguntas que queremos dejar en cada uno -
de ustedes, para que reaccionen cuando se encuentren solos en
el camino, en el trabajo, en una silla o cuando estan acostados.

Nosotros LOS INTEGRANTES DE LA COMISARIA DE BIENES COMUNALES de nuestro pueblo de CHALCHIHUITAN. Queremos hacer extensivo y público NUESTRAS DESICIONES Y ACUERDOS, que son: - - - -

PRIMERO: Para todos los integrantes de ésta comisaría de Bienes comunales, está estrictamente PROHIBIDO recibir regalos, -
dineros y otras especies que corrompe la justicia, nadie está autorizado de pedir algo para resolver los conflictos parcelarios.

SEGUNDO: Todos los compañeros comuneros HOMBRES Y MUJERES, los que ofrecen REGALOS a los integrantes de ésta comisaría, no -
les serán tomada en cuenta sus denuncias, y serán calificadas como personas invasoras, despojadores y provocadores de los -
conflictos parcelarios, por lo que comunicamos a todos que -
eviten traer cosas, dineros, bebidas alcohólicas.

TERCERO: Nadie puede rentar sus terrenos o parcelas con personas externas, osea personas que vienen de otros pueblos, para evitar la filtración de problemas, personas o compañeros que hagan por sus caprichos serán analizados en las asambleas -
para que todos opinemos y seamos responsables de los problemas.

CUARTO: Nadie puede ingresar personas de otros pueblos, para que sea miembro de alguna comunidad sin el consentimiento de los agentes municipales, principales, dirigentes de diferentes grupos sociales o la asamblea general de comuneros.

QUINTO: Respetar estrictamente cada parcela familiar, nadie -
puede abusar de las parcelas ajenas sin el consentimiento del poseedor, ni los recursos con que cuenta cada parcela. Esto -
es para guardar el orden, el respeto, la tranquilidad y la -
armonía del municipio. Las personas que no cumplan y que se hagan por sus propios caprichos serán castigados.

SEXTO: Serán castigados a las personas que vuelvan a quitar sus parcelas vendidas, según documentos que obran en el poder de algunas de las partes o acuerdos verbales confirmados en ambas partes, o algunos testigos. Pero siempre y cuando NO sean frutos de despojos o engaños. Osea, que el vendedor no fue obligado ni engañado a vender su parcela o bienes.

SEPTIMO: Está prohibido estrictamente seguir cortando árboles para hacer negocios personales o traficante de maderas clandestinas, sin el acuerdo de la asamblea de comuneros. Solamente se autoriza cortar dos árboles como máximo para el uso personal, pero con previa autorización y recomendación de la comisaría de Bienes comunales. A los que sigan haciendo por sus propios caprichos y los que no cumplan las recomendaciones, les serán decomisadas sus motosierras y castigados ante las autoridades correspondientes, según las leyes existentes en el estado.

OCTAVO: Los conflictos parcelarios familiares o vecinales, serán tratados como problemas personales o familiares con la intervención de las partes y las autoridades correspondientes, con testigos cuando sea necesario. Pero no volver como problema social, osea no involucrar a toda la gente de la comunidad. Serán investigados y puestos a disposición ante las autoridades correspondientes a las personas que vuelvan a un problema social a un problema personal o familiar, para que pueda asumir las consecuencias de los actos inhumanos que pueda provocar o ejercer a la población.

NOVENO: A las personas que quieren presentar sus denuncias a la comisaría de bienes comunales, deben hacer en juicio y no en estado de ebriedad, las personas que se presentar borrachos para arreglar su problema NO serán atendidos.

DECIMO: Los integrantes de la comisaría, estamos abiertos para recibir sugerencias y opiniones para mejorar los servicios a la población, pero deben hacer en juicio y con respeto, no en ofensa ni en estado de ebriedad, nosotros los integrantes de la comisaría necesitamos respeto como tambien ustedes debemos respetarlos.

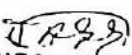
DECIMO PRIMERO: Los problemas parcelarios de las comunidades, se tendrá que resolver primero con los agentes municipales, con la coordinación del componente de ésta comisaría, luego remitir a ésta comisaría si no se logra resolver en la comunidad.

DECIMO SEGUNDO:- Estas disposiciones son principios, tendremos que seguir buscando mecanismos de solucionar los problemas - internos de nuestro pueblo, para vivir en paz y armonía, después cuando tengamos tiempo, tenemos que reunirnos los principales, las autoridades, los representantes de los grupos sociales y todos los comuneros, para que volvamos a discutir estos puntos para que después sean elementos de in reglamento interno - de nuestro pueblo, para esto debemos consensar entre todos.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISARIA;


MARCOS PEREZ GOMEZ
Presidente comisariado.


ISAIAS PEREZ LUNA
Presidente consejo de Vigilancia


JUAN ANTONIO GIRON GOMEZ
Secretario

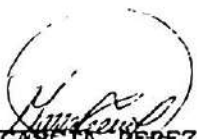

ALBERTO PEREZ PEREZ
Secretario.


ANTONIO GARCIA PEREZ
Tesorero


CRISTOBAL PEREZ SANCHEZ
Teosrero

SUPLENTE Y VOCALES:

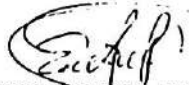

MARTIN GARCIA GOMEZ


MARIANO GARCIA PEREZ 1o.


AGUSTIN PEREZ PEREZ


JOSE LOPEZ PEREZ


MARIANO GARCIA PEREZ 2o.


ERNESTO PEREZ PEREZ


SEBASTIAN AGUILAR GARCIA


MARIANO GARCIA GOMEZ

Materiales y fuentes utilizadas

Bibliografía

- Adams Newbold, Richard (1983): Energía y estructura: una teoría del poder social, Fondo de Cultura Económica, México.
- Aguirre B., Gonzalo (1981): Formas de gobierno indígena, Instituto Nacional Indigenista, México.
- Alonso, Jorge y Manuel Rodríguez Lapuente (1990): "La cultura política y el poder en México" en, Zemelman, Hugo (coord.) Cultura política en América Latina, Editorial Siglo XXI, México D.F.
- Alonso, Jorge (comp.) (1996): La democracia de los de abajo en Jalisco. Universidad de Guadalajara, CIESAS, IICH-UNAM, México.
- Barth, Fredrik (1969): Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- Bartolomé, Miguel A. y Alicia M. Barabás (1996): La pluralidad en peligro. INI, INAH, México D.F.
- Bourdieu, Pierre y Loic J.D. Wacquant (1995): Respuestas por una antropología reflexiva, Grijalbo, México.
- Bourdieu, Pierre (1997): Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción, Anagrama, Colección Argumentos, Barcelona.
- Burguete, Araceli (1998a): "Chiapas: autonomías indígenas. La construcción de los sujetos autonómicos" en, Revista Quórum, Año VII. No. 60, Mayo-Junio, México.
- _____ (1998b): "Entre la tradición y la costumbre. Los retos de la reconciliación y la tolerancia en los Altos de Chiapas" en, Revista El Cotidiano, UNAM, Diciembre.
- _____ (1998c): "Sistemas normativos indígenas y disputas por el agua en Chamula y Zinacantán, Altos de Chiapas", Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, UACH, Dirección de Encuentros Regionales Universitarios. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Junio.
- Cardoso de Oliveira, Roberto (1992): Etnicidad y estructura social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ediciones de la Casa Chata, México
- Castellanos, Alicia (et.al.) (1985): "Notas sobre la identidad étnica en la región tzotzil tzeltal de los Altos de Chiapas", UAM-Iztapalapa, México, D.F.

- Clavero, Bartolomé (s/f): "Teorema de O'Reilly : incógnita constituyente de indoamérica." En, Picado, Sonia y Roberto Cuéllar (comps.) Estudios Básicos de Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México, Tomo V.
- Díaz Ballinas, Jorge Luis (1995): "La coyuntura actual del café y su impacto en la economía campesina: Chenalhó y Pantelhó", Tesis de Licenciatura en Economía, UNACH.
- Díaz-Polanco, Héctor (1985): La cuestión étnico-nacional, Editorial Línea, México.
- _____ y Consuelo Sánchez (1995): "Autonomías, una formulación mexicana" en Ojarasca, núm 44, mayo-julio, México.
- Durand, Carlos (1996): "Hacia una adecuación epistemológica del derecho indio." En, Revista de la Facultad de Derecho de México, UNAM, (s/n)
- Florescano, Enrique (1995): "El legado político de los pueblos mesoamericanos" en, Revista Nexos, México, Agosto.
- García, María del Carmen, Xóchitl Leyva Solano y Araceli Burguete Cal y Mayor (1998): "Las organizaciones campesinas e indígenas de Chiapas frente a la reforma del Estado: una redigrafía" en, Cuadernos Agrarios, Núm. 16, Nueva época, México.
- Garza, Anna María (1999): "El género entre normas en disputa. Pluralidad legal y género en San Pedro Chenalhó." Tesis de Maestría en Antropología Social, UNACH, México.
- Geertz, Clifford (1989): La interpretación de las culturas. Gedisa, España.
- Gellner, Ernest (1991): Naciones y nacionalismo, Alianza Editorial, México.
- Giddens, Anthony (1993): Las nuevas reglas del método sociológico. Amorrourtu Editores, Buenos Aires.
- Gómez, Magdalena (1995): Derechos indígenas. Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, INI, México.
- González Casanova, Pablo y Marcos Roitman (coords.) (1996): Democracia y Estado multiétnico en América Latina. IIICYH-UNAM, La Jornada Ediciones, México.
- González Saravia, Dolores (1998): "Los municipios en Chiapas" en Revista Rostros y voces de la sociedad civil, Núm. 10, año 3, abril-mayo, México D.F.
- Henríquez A., Edmundo (2000): "Usos, costumbres y pluralismo en Los Altos de Chiapas" en, Viqueira, Juan Pedro y W. Sonnleitner (editores) (2000): Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1992-1998), COLMEX, IFE, CIESAS, México.
- Hernández Navarro, Luis (1999): "Constitución y derecho indígena: el alcance de la norma." En, Cuadernos Agrarios, Núm. 16, nueva época.

- Hobsbawm, Eric J. (1989): "Identidad" en, Revista Internacional de Filosofía Política, núm 3, mayo, 1994.
- Jimeno Santoyo, Myriam (1996): "Pueblos indios, democracia y políticas estatales en Colombia" en, González Casanova, Pablo y Marcos Roitman (coords.) (1996): Democracia y Estado multiétnico en América Latina. IICyH-UNAM, La Jornada Ediciones, México.
- Köhler, Ulrich (1982): "Estructura y funcionamiento de la administración comunal en San Pablo Chalhuitán" en, Revista América Indígena, Instituto Indigenista Interamericano, Vol. XLII, Tomo 1, México.
- _____ (1986): "Ciclos de poder en una comunidad indígena de México: política local y sus vínculos con la vida nacional" en, Revista América Indígena, Instituto Indigenista Interamericano, Vol. XLVI, Tomo 3, México.
- _____ (1995): Chonbilal Ch'ulel- Alma vendida. Elementos fundamentales de la cosmología y religión mesoamericanas en una oración maya-tzotzil, IIA-UNAM.
- Korsbaek, Leif (1990): "La religión y la política en el sistema de cargos: una comparación de tres comunidades mayas en Los Altos de Chiapas" en, Revista Cuicuilco, ENAH, Nueva Época, núm. 23-24, Septiembre.
- _____ (1996): Introducción al sistema de cargos, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Frauze, Enrique (1998): "Neoindigenismo. Las trampas de la raza" en, Periódico La Nación, 28 de marzo, México, (texto consultado en internet)
- Krotz, Esteban (coord.) (1996): El estudio de la cultura política en México. Perspectivas disciplinarias y actores políticos. CNCA, CIESAS, México.
- Kramer Bayer, Gabriela (1999a): Protocolo del Proyecto de Investigación "La autonomía indígena ante las relaciones de poder y la cultura política local. Estudio comparativo", Departamento de Sociología Rural, Universidad Autónoma Chapingo
- _____ (1999b): Racionalidad práctica y dominación cultural, Plaza y Valdés Editores, Universidad Autónoma Chapingo y Universidad Autónoma de Campeche
- _____ (1999c): "Prácticas tradicionales y autonomía indígena en México." (original inédito)
- López Bárcenas, Francisco (1999): "Territorios, tierras y recursos naturales de los pueblos indígenas en México." (original inédito).
- López Gómez, Alonso (1993): "Lucha social y política en torno al poder municipal en Oxchuc. 1982- 1992." Tesis de Licenciatura en Economía, UNACH.

- López y Rivas, Gilberto (1995): Nación y pueblos indios en el neoliberalismo, Plaza y Valdés Editores- UIA, México.
- _____ (et. al) (1998): "Seminario problemática de los pueblos indígenas en América Latina." en, Revista Quórum, año VII, No. 60, mayo-junio.
- Medina, Andrés (1997): "Las investigaciones antropológicas en México, una reflexión breve sobre algunas cuestiones teóricas" en, Sámano, Miguel Ángel, Gerardo Gómez y Carlos Durand (coords.): Cuestión indígena y coyuntura actual (Estudios de caso regional), Universidad Autónoma Chapingo, PISRADES.
- _____ (1998): "Prólogo" a Renard, María Cristina, Los llanos en llamas de San Bartolomé, Chiapas, Universidad Autónoma Chapingo, México.
- Morquecho Escamilla, Gaspar (1992): "Los indios en un proceso de organización. La Organización Indígena de Los Altos de Chiapas, ORIACH." Tesis de Licenciatura en Antropología Social, UNACH.
- _____ (et. al.) (1994): "Expulsiones en Los Altos de Chiapas" en, Movimiento campesino en Chiapas. Expulsiones, ideología y lucha por la tierra. DESM, A.C., Chiapas.
- Olivé, León (1996): "Diversidad cultural, conflictos y racionalidad" en, Revista Estudios Sociológicos, El Colegio de México, Vol. XIV, núm. 41, mayo-agosto.
- Pérez López, Enrique (1995): Los pableros: dueños del cargo, dueños de la tierra, Gobierno del Estado de Chiapas, Secretaría para la atención de los pueblos indígenas, México.
- Renard, María Cristina (1997): "Movimiento campesino y organizaciones políticas: Simojovel-Huitiupán (1974-1990)" en, Revista Chiapas, número 4, Editorial Era, México.
- _____ (1998a): Los llanos en llamas: San Bartolomé, Chiapas, Universidad Autónoma Chapingo y Claves latinoamericanas, México.
- _____ (1998b): "Chiapas: el sur se subleva." (original inédito en versión castellana de José Luis Gutiérrez Sánchez).
- Rivera S, Liliana (1998): Entre redes y actores. La dinámica sociopolítica en Xico, Veracruz, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana, México.
- Rubín, Homero Waldo (2000): "La nueva clase política de Los Altos de Chiapas: perfil sociológico de los candidatos a presidente municipal en el 05 Distrito Federal Electoral" en, Viqueira, Juan Pedro y W. Sonnleitner (editores) (2000): Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1992-1998), COLMEX, IFE, CIESAS, México.

- Rus, Jan (1997): "La Comunidad Revolucionaria Institucional: La subversión del gobierno indígena en Los Altos de Chiapas, 1936-1968" en, Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (coords.) Chiapas, los rumbos de otra historia, CIESAS, Coordinación de Humanidades de la UNAM, México
- Sánchez, Consuelo (1996): "Autonomía y libre determinación" en, González Casanova, Pablo y Marcos Roitman (coords.) (1996): Democracia y Estado multiétnico en América Latina, IICyH-UNAM, La Jornada Ediciones, México.
- Sánchez V, Cristina e Isidro Olvera (1997): Los pueblos indígenas en la Legislación Nacional. Recopilación de disposiciones específicas en materia indígena, INI, México.
- Sierra, María Teresa (1992): Discurso, Cultura y Poder: el ejercicio de la autoridad en los pueblos hñahñúes del Valle del Mezquital, Pachuca, Hidalgo, CIESAS, Gob. del Estado de Hidalgo.
- Sonnleitner, W. (2000) "Promesas y desencantos de una democratización incipiente pero inacabada (1991-1998)" en, Viqueira, Juan Pedro y W. Sonnleitner (editores) (2000): Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1992-1998), COLMEX, IFE, CIESAS, México.
- Stavenhagen, Rodolfo (1997): "Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina" en, Gutiérrez Estévez, Manuel (comp.) Identidades étnicas, Casa de América de Madrid, España.
- _____ (1999): "El sistema internacional de los derechos indígenas." (original mimeografiado).
- Swartz, Marc J., Victor Turner y Arthur Tuden (1966): "Antropología política. Una introducción." en, Revista Alteridades, Año 4, núm. 8, 1994, México D.F.
- Tejera Gaona, Héctor (1991): "Democracia y cultura en regiones étnicas." en Nueva Antropología, vol XI, no.39, México.
- _____ (1996): "Introducción. Antropología y cultura política en México." en, Tejera, Gaona, Héctor (coord.) Antropología política. Enfoques contemporáneos, INAH y Plaza y Valdés, México.
- Trigueros Gaisman, Laura (1998): "Reformas constitucionales en materia de derecho indígena. Notas para una propuesta." en Revista Alegatos, UAM-Azcapotzalco, Núm. 38, México, enero-abril.
- Varela, Roberto (1984): Expansión de sistemas y relaciones de poder. Antropología política del Estado de Morelos. UAM-I, México.
- _____ (1996a): "Cultura política" en, Tejera Gaona, Héctor (coord.) Antropología política. Enfoques contemporáneos, INAH y Plaza y Valdés, México.

_____ (1996b): "Los estudios recientes sobre "cultura política" en la antropología social mexicana" en, Krotz, Esteban (coord.) (1996): El estudio de la cultura política en México. Perspectivas disciplinarias y actores políticos. CNCA, CIESAS, México.

Viquería, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (coord.) (1995) Chiapas, los rumbos de otra historia, CIESAS, Coordinación de Humanidades de la UNAM, México D.F.

Viqueira, Juan Pedro y W. Sonnleitner (editores) (2000): Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1992-1998), COLMEX, IFE, CIESAS, México.

Yanes, Pablo (1999): "Pulverización política y miniaturización de los derechos. Legislación Federal y Estatal en materia de pueblos indígenas" (original inédito).

Documentos:

Documentos de la Comisaría de Bienes Comunes

Expediente del municipio San Pablo Chalhuitán de la Procuraduría Agraria

Diagnóstico municipal, SAGAR, 1998

Otras fuentes:

Entrevistas abiertas y pláticas informales con habitantes y dirigentes de la comunidad:

- Marcos Pérez Gómez, Comisariado de Bienes Comunes
- Cristóbal Pérez Sánchez, Tesorero de la Comisaría de Bienes Comunes
- Ernesto Pérez Pérez, Secretario de la Comisaría de Bienes Comunes y miembro del Comité Municipal del PRI
- Asesor Técnico de la SAGAR en la Presidencia Municipal de Chalhuitán
- Ing. Pedro Pérez Herrero: Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria
- Marcos García, Secretario del Tesorero Municipal
- Antonio Girón, Comandante o Mayol municipal
- Rosa Pérez Gómez, tallerista del CEDECO-DIF
- María Gómez Girón, tallerista del CEDECO-DIF y quejosa en Audiencia de conciliación de la Comisaría de Bienes Comunes
- Javier Díaz Girón: tallerista del CEDECO-DIF
- Macaria Sánchez, trabajadora del CEDECO-DIF, originaria de Chanal